



Revista Economía

Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES)

Año LXIII Abril - Junio 2025, Edición 244

Influencia de la corrupción en el desarrollo económico de Guatemala (Impacto en la inversión extranjera directa y la eficacia de las instituciones públicas).



El carácter de la política fiscal de Guatemala en la tercera década del siglo XXI.



El dengue y sus repercusiones en el ámbito social, económico, político y algunas consideraciones.



Reseña socioeconómica de la agroexportación en Guatemala.

"Id y enseñad a todos"

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES (IIES)

CONSEJO DIRECTIVO

Dr. Byron Giovanni Mejía Victorio, decano en funciones

Lcda. Luz María Urcuyo Mendoza

Lic. Byron Iván Contreras Pineda

DIRECTOR

Lic. Byrón Iván Contreras Pineda

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Lic. Miguel Ángel Castro Pérez

Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz

Dra. Herlem Isol Reyes López

Dr. Jorge Víctor Murga Armas

Lic. Carlos Morales López

MSc. Edgar Arturo Marroquín López

MSc. Mónica Floridalma Hidalgo Motta

MSc. Andrely Maelí Cisneros Flores

Lic. Carlos Enrique Solís García

CORREO ELECTRÓNICO

cpma5050@yahoo.com

franklinvaldez2000@yahoo.com

hilinreyes@gmail.com

jmurga@usac.edu.gt

carlosml@usac.edu.gt

edgarmarro@yahoo.com

hidalgo.monica@usac.edu.gt

cisneros.andrely@usac.edu.gt

solis.carlos@usac.edu.gt

REVISIÓN

Lcda. Loida Iris Herrera Girón

DIAGRAMACIÓN

María Eugenia Quiñónez Pérez

REPRODUCCIÓN

Marlon Gadiel Velásquez Escobar

Rolando Enrique Briones García

Exordio

El Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES), en cumplimiento a los estatutos de su creación, pone a disposición de la comunidad guatemalteca la Revista Economía No. 244, con temas que inciden en el desempeño económico y social de la población relacionados con la corrupción, política fiscal, enfermedades infecciosas y el sector agroexportador.

Consecuentemente, se presentan cuatro artículos desarrollados por miembros del equipo de investigación del Instituto titulados, en su orden: *Influencia de la corrupción en el desarrollo económico de Guatemala (Impacto en la Inversión Extranjera Directa y la eficacia de las instituciones públicas)*, escrito por el Lic. Carlos Enrique Solis García; *El carácter de la política fiscal de Guatemala en la tercera década del siglo XXI*, autoría del Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz; *El dengue sus repercusiones en el ámbito social, económico, político y algunas consideraciones*, autora MSc. Mónica Hidalgo Motta; y, *Reseña socioeconómica de la agroexportación en Guatemala*, autor Lic. Miguel Ángel Castro.

De esta manera el IIES cumple con su compromiso académico e institucional, al proporcionar estudios de la realidad guatemalteca, basados en investigaciones objetivas de carácter científico, con el fin de fomentar el pensamiento crítico en la comunidad estudiantil y en la sociedad en general.

Guatemala, junio 2025

“Id y Enseñad a Todos”

REVISTA ECONOMÍA

PUBLICACIÓN TRIMESTRAL

Año LXIII, abril-junio 2025, No. 244

Contenido	Página
Influencia de la corrupción en el desarrollo económico de Guatemala (Impacto en la Inversión Extranjera Directa y la eficacia de las instituciones públicas). <i>Lic. Carlos Enrique Solís García</i>	1
El carácter de la política fiscal de Guatemala en la tercera década del siglo XXI. <i>Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz</i>	29
El dengue sus repercusiones en el ámbito social, económico, político y algunas consideraciones. <i>MSc. Mónica Hidalgo Motta</i>	65
Reseña socioeconómica de la agroexportación en Guatemala. <i>Lic. Miguel Ángel Castro</i>	95

Resumen

El contenido, redacción, opinión y enfoque teórico de los artículos publicados en esta revista, en su forma digital e impresa, son responsabilidad total de sus autores o autoras. Por lo tanto, los mismos no reflejan necesariamente la opinión o puntos de vista de la Dirección.

*El primer artículo **Influencia de la corrupción en el desarrollo económico de Guatemala (Impacto en la Inversión Extranjera Directa y la eficacia de las instituciones públicas)***. Su autor Lic. Carlos Solís, expone que la corrupción en Guatemala es un fenómeno estructural que perpetúa desigualdades, limita la eficiencia institucional y bloquea reformas esenciales para el desarrollo sostenible. La captura del Estado por élites económicas y políticas ha erosionado la confianza ciudadana, consolidando un sistema que opera en función de intereses particulares y actúa como una barrera al desarrollo económico, social y político. Este problema también afecta la inversión extranjera directa (IED), al generar incertidumbre y desincentivar a los inversionistas, pese al potencial económico del país. Problemas como la inseguridad jurídica y la falta de transparencia subrayan la necesidad de reformas estructurales enfocadas en la transparencia y la rendición de cuentas, fortaleciendo las instituciones y revitalizando esfuerzos internacionales como los liderados por la CICIG. Solo mediante una estrategia integral y un compromiso colectivo será posible transformar el panorama socioeconómico de Guatemala y fomentar un desarrollo inclusivo y (...)

*En el segundo artículo, **El carácter de la política fiscal de Guatemala, en la tercera década del siglo XXI***, del Lic. Franklin Valdez, se afirma que el derecho tributario es el pilar fundamental para financiar la gestión gubernamental para cumplir con los objetivos de desarrollo socioeconómico, que permita satisfacer las necesidades de la sociedad en su totalidad, entendida como una finalidad última aunque sea únicamente aparente, pues la práctica como criterio de verdad, nos demuestra la angustiosa realidad de las condiciones materiales y espirituales de vida de la

mayoría de guatemaltecos, subsumidos en condiciones precarias de subsistencia, como se refleja en las estadísticas de instituciones oficiales nacionales e internacionales, en tanto que, en el otro lado de la moneda, sin necesitar ser una persona muy perspicaz, se percibe la avidez insaciable por el enriquecimiento rápido e ilícito, que ha caracterizado a estos regímenes políticos, en todo el llamado período democrático.

En consecuencia, como en todo fenómeno, es imprescindible comprender el contenido oculto que existe tras la legislación fiscal, lo cual es esencial para tener certeza de cuál es la verdadera función del Estado, que evidentemente no es imparcial, sino que, por el contrario, obedece su accionar hacia ciertos intereses concretos, de dónde la legislación fiscal, al ser una herramienta esencial para el funcionamiento de esta organización política, lleva en sus entrañas el verdadero sentido invisible del accionar del principal elemento supraestructural de nuestra sociedad, al considerar que el carácter de la política tributaria se refiere a la naturaleza y los objetivos que guían la manera en que el gobierno recauda, gestiona y destina los impuestos, acciones que no se dan por casualidad o voluntad divina, sino que, por el contrario, las decisiones políticas que se toman en este aspecto, están fuertemente predeterminadas por las categorías teóricas utilizadas en la interpretación de esta realidad objetiva, que no es una materialidad a secas, sino que, por el contrario, es la percepción de una realidad bajo un determinado punto de vista, muy alejado de alguna pretendida imparcialidad, al responder a intereses concretos e históricamente determinados que, para nuestro país, ha sido la del pensamiento neoliberal que, con sus correspondientes categorías, condicionan las opciones de la política fiscal posibles y comprensibles, que responden a intereses determinados, al imperar antagonismos sociales irreconciliables.

El tercer artículo **El dengue y sus repercusiones en el ámbito social económico, político y algunas consideraciones**, su autora MSc.Mónica Hidalgo Motta, enfatiza que la salud de los guatemaltecos es primordial y debe estar en constante monitoreo, es un tema de coyuntura el incremento del dengue que, por su naturaleza y síntomas es bastante complejo para diagnosticarlo.

El ser humano y trabajador se incorpora nuevamente a su vida cotidiana y continúa laborando con algunos síntomas y secuelas que le ha dejado dicho virus, ha sufrido quebrantos de salud durante y después de padecer dicha enfermedad.

Al cuantificar los datos, el Ministerio de Salud se encuentra en alerta, monitorio y a la expectativa por el incremento de infecciones por la temporada de lluvia, y a la vez, por sus múltiples factores que inciden para que el fenómeno se dé, así como las repercusiones en el ámbito social, económico, ambiental y político.

Evidentemente la epidemia del Dengue es uno de los principales problemas con que se enfrenta Centro América y Guatemala, es necesario contrarrestar esta epidemia y se necesita de presupuesto y que los fondos se ejecuten al ritmo de la emergencia. Es primordial el tema considerando que se trata de personas de diferentes edades, niños, adolescentes y adultos quienes buscan mejorar su condición de vida y los que se encuentran dentro de la población económicamente activa buscan no faltar a sus empleos por enfermedades inevitables y virales.

Bajo el contexto anterior, es relevante abordar el tema El Dengue y sus repercusiones en el ámbito social, económico, político y algunas consideraciones, haciendo énfasis en que es un problema a nivel mundial, a nivel de Centroamérica y resaltando la situación actual de Guatemala

El cuarto artículo, Reseña socioeconómica de la agroexportación en Guatemala, su autor Lic. Miguel Castro, expresa acientífico concebir la agroexportación en abstracto. La historia nos enseña que los acontecimientos del pasado son la explicación del presente y que el presente es acción para la construcción del futuro. Si bien es una actividad de carácter productivo perteneciente a un grupo en particular que obtiene resultados positivos, también no es menos cierto que crea, expande y multiplica efectos contrarios, a otros integrantes de la sociedad guatemalteca, razón por la cual existen suficientes argumentos para considerársele como parte de la problemática nacional.

Esto es así, debido a que su mercado es el mercado internacional, porque es allí donde vende los valores de uso, producidos internamente. Este hecho es la antinomia que no le permite interesarse por el desarrollo del país, porque su país solo es su país, en tanto y en cuanto le sea proveedor de fuerza de trabajo asalariada y medios de producción.

La globalización para la agricultura y economía guatemalteca, al igual que en sociedades de iguales características, no ha constituido, ni representado una opción viable de crecimiento y desarrollo, sino simplemente es un fenómeno que nos ha subsumido y succionado. Más bien la globalización en el mundo subdesarrollado solo existe por la vía de las importaciones o por la eliminación de las fronteras nacionales, pues el mercado globalizado solo es funcional para beneficio de las naciones industrializadas, lo cual hace pensar que la teoría clásica de la división internacional del trabajo o las ventajas comparativas de David Ricardo, bajo el actual contexto capitalista de la economía mundial, es cuestión del pasado que forma parte de la historia económica.

Al referirnos al ámbito concreto del comercio exterior su estructura principal son las exportaciones e importaciones, aunque se reconoce que en esos 2 polos se encuentran contenidos los precios, los montos de mercancías compradas o vendidas, términos de intercambio, costos, infraestructura social y física, entre otros elementos. Sin embargo, por la importancia que representa la relación entre exportaciones e importaciones, nos referiremos a ellas por medio del indicador conocido como Términos de Intercambio, que en Guatemala casi siempre su resultado es desfavorable, porque el volumen de lo importado en cantidades dinerarias es mayor respecto a lo vendido. Ese monto superior anula, eclipsa o deprime al de las exportaciones, generando un déficit.

Los términos de intercambio son un índice, que mide o determina el poder adquisitivo de las exportaciones en relación a las importaciones, expresa de manera invisibilizada conocer si está ocurriendo una transferencia de valor o exportación de capital de un país hacia otro país, en virtud que representa un instrumento utilizado por el comercio exterior de lo exportado y lo importado, pero especialmente para establecer el diferencial y saber de manera cuantitativa ese diferencial, que para un país como Guatemala es negativo. Dichos términos se levantan por medio de los precios de las exportaciones y de los precios de las importaciones, para concluir en que sus resultados son positivos o negativos en la relación de intercambio mercantil.

En su justa dimensión, se comparte la tesis que para Guatemala la actividad agroexportadora tiene mucho significado para la economía nacional, Sin embargo desde siempre las condiciones del mercado mundial, no han sido una premisa para garantizar que las economías de exportación primaria “abandonaran” la condición de subdesarrollo y dependencia, máxime cuando la tendencia en

el mercado global es que la demanda agrícola pierde dinamismo, dando lugar en los países subdesarrollados al **agotamiento del modelo primario-exportador**, el cual parece consolidarse como nunca derivado del avance científico-tecnológico, al que asistimos en este todavía joven siglo XXI y que la sustitución en la creación de mercancías agrícolas ocurre de manera acelerada al interior de las economías capitalistas desarrolladas.

Influencia de la corrupción en el desarrollo económico de Guatemala (Impacto en la Inversión Extranjera Directa y la eficacia de las instituciones públicas)

“El Estado moderno no es más que un comité que administra los negocios comunes de toda la clase burguesa” (Marx y Engels, 1848).

Carlos Enrique Solís García*

Generalidades

A lo largo de la historia, el fenómeno de la corrupción ha adoptado diversas facetas y ha sido interpretado y definido de muchas maneras. Una de las formas más sencillas de conceptualizar este flagelo institucional es considerarlo como *el abuso del poder delegado para obtener beneficios privados o personales*. Este comportamiento nefasto afecta tanto a las instituciones públicas como a las privadas, representando un obstáculo significativo para el desarrollo económico y social de toda una nación. Este fenómeno abarca prácticas como el soborno, el tráfico de influencias, la malversación de fondos, el nepotismo y el fraude, las cuales perjudican el interés colectivo al desviar recursos destinados al bienestar común. De acuerdo con organismos como Transparencia Internacional, la corrupción es “el abuso de poder para beneficio privado”. Por su parte, las Naciones Unidas la describen como un fenómeno complejo que socava la confianza en las instituciones y afecta el desarrollo. Además, la corrupción no solo implica la búsqueda de beneficios materiales, sino también inmateriales, y su impacto se refleja en la desigualdad y la impunidad.

* Contador Público y Auditor, Investigador en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Universidad de San Carlos de Guatemala.

Los actos de corrupción constituyen un grave obstáculo para el desarrollo sostenible, ya que debilitan la eficiencia gubernamental, deterioran la calidad de los servicios públicos y desmotivan las inversiones. Este fenómeno genera un entorno de incertidumbre económica y administrativa en detrimento del crecimiento empresarial y limita la capacidad de los gobiernos para implementar políticas públicas efectivas. En América Latina, la corrupción es un fenómeno común y está profundamente arraigado en las estructuras políticas y económicas de la región. Esta problemática plantea desafíos importantes en términos de gobernabilidad y desarrollo ya que erosiona la confianza ciudadana en sus instituciones, afectando la cohesión social y la estabilidad política.

En Guatemala, la corrupción es un problema estructural profundamente arraigado que impacta de manera alarmante tanto al sector público como al privado. A pesar de los esfuerzos recientes por parte de algunas administraciones de gobierno, la sociedad civil y apoyo internacional para combatir este flagelo institucional, la corrupción sigue siendo un desafío difícil de erradicar. Casos notorios de corrupción han implicado a funcionarios de alto nivel de Estado, incluyendo presidentes, evidenciando la magnitud que ha generado este problema. Este fenómeno no solo refuerza la percepción negativa que se tiene del país en el ámbito internacional, sino que también tiene profundas repercusiones en la vida cotidiana de los guatemaltecos. En pleno siglo XXI, millones de ciudadanos continúan enfrentando desigualdades profundas, arraigadas en factores de clase social, de género, etnia y religión. Estas desigualdades se reflejan diariamente en el acceso limitado que tienen a los servicios públicos básicos, una situación que es consecuencia directa de una administración estatal, marcada por la ineficiencia y la corrupción. Este contexto demuestra el prolongado ciclo de exclusión y vulnerabilidad que afecta a la mayoría de la población.

Nuestro país ha enfrentado enormes desafíos en la lucha contra la corrupción, un fenómeno que no solo ha infiltrado las instituciones gubernamentales, sino que también afecta profundamente las estructuras del sector privado. Históricamente, la corrupción ha sido un factor determinante en la perpetuación de la inestabilidad política y económica, impactando directamente el bienestar social. La corrupción no solo implica el mal manejo de los recursos públicos y el enriquecimiento ilícito de unos pocos, sino que también se manifiesta en la manipulación de procesos judiciales, las contrataciones públicas irregulares y la evasión de controles y balances diseñados para garantizar la transparencia y la eficiencia de la administración. Estas prácticas corruptas conllevan un alto costo económico, ya que incrementan los valores de transacción y los riesgos asociados a la inversión. Además, este fenómeno ha deteriorado el clima de negocios, generando desconfianza y desalentando la inversión extranjera directa, un componente crucial para el crecimiento económico sostenible.

La Inversión Extranjera Directa (IED) es un pilar fundamental para el desarrollo económico de cualquier país, ya que aporta capital, tecnología y conocimientos técnicos. Sin embargo, la corrupción genera una percepción de alto riesgo entre los inversionistas extranjeros. La falta de transparencia, junto con la prevalencia de sobornos y malversación de fondos, crea un entorno empresarial impredecible y costoso. Condición que obliga a los inversionistas a buscar mercados donde el marco legal sea claro, estable y su aplicación justa. En Guatemala, la corrupción actúa como un fuerte disuasivo para la inversión extranjera directa, ya que los costos ocultos y la incertidumbre en la aplicación del marco legal incrementan significativamente los riesgos asociados. Estudios recientes revelan que los países con altos niveles de

corrupción suelen atraer menos capital extranjero, lo que limita su crecimiento económico y otros aspectos fundamentales. La baja captación de inversión extranjera restringe las oportunidades de desarrollo económico, agravando la pobreza y profundizando las desigualdades sociales que afectan amplios sectores de la población. Según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Guatemala ha visto fluctuaciones en los flujos de IED que coinciden con periodos de alta percepción de corrupción y crisis políticas. Esto indica una relación directa entre la percepción de corrupción y la disposición de los inversores extranjeros para comprometer sus recursos en el país.

Otra característica de la corrupción es su capacidad para debilitar las instituciones públicas, reduciendo su eficacia y su capacidad de implementar políticas públicas. Organismos como el sistema judicial, las fuerzas de seguridad y las oficinas gubernamentales suelen ser percibidos como ineficaces y corruptos, limitando su funcionalidad. La impunidad es un problema persistente, la ausencia de mecanismos efectivos de rendición de cuentas permite que la corrupción se incremente. En un intento por abordar y dar “solución” a estos desafíos, la reciente administración del presidente Bernardo Arévalo ha generado expectativas de cambio, especialmente en lo relacionado con la transparencia y el fortalecimiento de los servicios esenciales. Acciones como la priorización de la salud y la educación reflejan un compromiso inicial para atender las demandas sociales. Sin embargo, la lucha contra la corrupción exige esfuerzos sostenidos y no únicamente buena voluntad y acciones con efectos de corto plazo.

En este contexto, es necesario continuar con esfuerzos como los que marcó la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), mostrando un impacto positivo de alianzas

internacionales en la lucha frontal contra la corrupción y la impunidad. Durante su mandato la CICIG dismanteló redes de corrupción de alto nivel, revelando la profundidad del problema en nuestro país. Sin embargo, su salida en 2019 figuró un retroceso significativo, reflejando la resistencia al cambio por parte de los grupos de corrupción. Hoy, el fortalecimiento de las capacidades locales y la implementación de mecanismos efectivos de rendición de cuentas son esenciales para avanzar en esta lucha. La corrupción no solo ha obstaculizado el desarrollo económico del país, sino también ha perpetuado la desigualdad y la limitación de oportunidades para sus ciudadanos. Para abordar con eficacia este fenómeno se requiere de reformas estructurales, fortalecimiento institucional y cooperación internacional; una estrategia integral de promoción de una cultura de transparencia y ética pública. Solo a través de un compromiso colectivo, que involucre tanto al gobierno como a la sociedad civil y la cooperación internacional, será posible transformar el sistema actual y construir un futuro más equitativo y sostenible.

Configuración de la corrupción en Guatemala

La corrupción, derivada del latín *corruptio*, implica la ruptura y desorden del estado natural de las cosas, como lo señala Aristóteles, al actuar en función de fines ajenos a su naturaleza. Este fenómeno, según diversos autores, se traduce en el beneficio ilícito de individuos o grupos que priorizan intereses personales sobre el bien común, en una práctica que carece de ética y desvirtúa los valores fundamentales de la sociedad. Décadas atrás, se ha consolidado en Guatemala una clase política que percibe la política no como *una oportunidad* para el servicio público, sino como *la oportunidad* para enriquecerse ilícitamente a costa del mismo. Esta interpretación equívoca de la realidad ha dado lugar a

conductas corruptas sistemáticas, que incluyen estafas vinculadas con contratos estatales preferenciales, la asignación de plazas fantasmas, nepotismo, tráfico de influencias y otros esquemas de corrupción profundamente arraigados. Según Transparency International (2023), el país presenta una percepción de corrupción crítica, posicionándolo entre los más afectados en América Latina, lo cual evidencia el grado de penetración del fenómeno en las instituciones públicas.

Esta clase política ha sido diseñada estratégicamente para establecer el control sobre los recursos del Estado mediante la creación de partidos políticos cuya finalidad no es ideológica, sino asegurar el acceso a fondos públicos. Este control se logra mediante la ocupación de cargos estratégicos en los tres poderes del Estado, en alcaldías municipales y otras instituciones afines, lo que permite a estos actores políticos manejar y desviar los recursos públicos a su conveniencia. La politización de las instituciones públicas, con la colocación de personas serviles en puestos claves, ha garantizado la continuidad de prácticas corruptas y la consolidación de un sistema estructuralmente diseñado para favorecer la impunidad (CICIG, 2019).

Desde su origen, este entramado político ha operado como una estructura de carácter esencialmente criminal. Su poder se fundamenta en la cooptación de las instituciones del Estado, desde donde ejerce control sobre los procesos legislativos, administrativos y judiciales, asegurando la neutralización de cualquier intento de reforma estructural. Tal como lo indica el informe de la Fundación Myrna Mack (2022), la captura de las instituciones públicas en Guatemala ha permitido la creación de mecanismos que desincentivan la rendición de cuentas y blindan a los actores involucrados en actos ilícitos. Además, para preservar

su posición de privilegio, esta clase política recurre a la persecución política de sus opositores, utilizando el sistema de justicia como una herramienta para deslegitimar, intimidar y neutralizar a quienes promueven un modelo de gobernanza centrado en el bienestar social. Esta estrategia ha sido evidente en los casos de criminalización de líderes comunitarios, periodistas y defensores de derechos humanos, quienes han sido acusados injustamente de diversos delitos para apartarlos del debate público y del ejercicio de sus derechos (Amnistía Internacional, 2023).

El sistema político guatemalteco ha evolucionado hacia una estructura que no solo incentiva la corrupción, sino que además refuerza las desigualdades estructurales, impidiendo el avance de políticas públicas orientadas al desarrollo social. Este modelo de gobernanza basado en el clientelismo y la corrupción no solo limita el desarrollo económico, sino que también contribuye al debilitamiento del Estado de derecho, creando un entorno de escepticismo y resignación ciudadana. Estos grupos políticos configurados por la élite económica desempeña un papel determinante en la configuración del rumbo político, económico y social del país, trascendiendo los gobiernos de turno. Estas agrupaciones integradas por empresas y familias de notable influencia, ha sido objeto de análisis tanto nacional como internacional por su capacidad para moldear las políticas estatales y preservar el statu quo. La Universidad de Saint Gallen, que evalúa el impacto de las élites empresariales en sus respectivas sociedades, las élites guatemaltecas se ubican entre las más voraces de América Latina y el Caribe, posicionándose en el puesto 125 de 151 países de la región en 2023.

Aunque esta dinámica no es nueva; según informes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 2006 se le señalaba

a Guatemala como un ejemplo de la influencia desproporcionada de las élites económicas en la formulación de políticas públicas, destacando su resistencia a pagar impuestos y a invertir en programas sociales. El Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), publicado anualmente por Transparencia Internacional, posicionó a Guatemala en 2021 en el puesto 150 de 180 países evaluados, reflejando su ubicación por debajo del promedio mundial y regional. Este indicador destaca la percepción generalizada de abuso de poder por parte de la clase política, la ausencia de transparencia y la falta de rendición de cuentas. Adicionalmente, el informe subraya casos emblemáticos que han debilitado aún más la confianza en el sistema de justicia, como las sanciones impuestas por Estados Unidos a la entonces fiscal general de la nación, acusada de obstruir investigaciones sobre casos de corrupción de alto impacto y de favorecer la impunidad (FUNDESA, 2021).

Los datos proporcionados evidencian una problemática estructural que trasciende la percepción ciudadana, revelando como la corrupción ha penetrado las esferas más altas del poder público, afectando la legitimidad del Estado y limitando su capacidad para promover el desarrollo y garantizar los derechos de la población.

Relación entre corrupción y la eficiencia de las instituciones del Estado

Guatemala enfrenta desafíos significativos relacionados con la debilidad e inestabilidad de sus instituciones estatales, lo que fomenta un entorno propicio para la corrupción y la comisión de actos delictivos. Estas condiciones institucionales, caracterizadas por su inseguridad y disfuncionalidad, han consolidado al país como un caso alarmante en términos de corrupción. La relación entre la corrupción y la eficiencia en las instituciones públicas ha tenido un

impacto profundo en el desarrollo socioeconómico. La corrupción, definida como el uso indebido del poder público para beneficios particulares, ha debilitado considerablemente la capacidad del Estado para cumplir su función esencial de proporcionar servicios básicos de manera efectiva y transparente. Esta conexión se manifiesta en diversos niveles, afectando tanto la gestión de recursos como la implementación de políticas públicas.

Desde una perspectiva amplia, la corrupción constituye un obstáculo estructural para la eficiencia institucional en nuestro sistema de gobierno. Prácticas como el desvío de fondos, el clientelismo, el nepotismo y el soborno son un denominador común que desvincula la asignación de recursos públicos de las verdaderas prioridades nacionales, generando ineficiencia en la prestación de servicios esenciales como la educación, la salud y la infraestructura. Este fenómeno, característico de países con instituciones débiles, ha perpetuado la desigualdad y la pobreza en Guatemala. Como consecuencia, el país experimenta una reducción significativa en la capacidad del Estado para atender las necesidades de su población, lo que a su vez erosiona la confianza ciudadana en el sistema.

Siendo más específico, la corrupción ha sido especialmente dañina en áreas clave como la infraestructura, la salud y la administración tributaria. Un ejemplo recurrente se encuentra en el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV), donde la asignación irregular de contratos a empresas sin la capacidad técnica necesaria ha resultado en proyectos de mala calidad, retrasos y sobre costos. Casos emblemáticos como el de “La Línea” han expuesto redes de sobornos que desvían recursos destinados al desarrollo nacional (CICIG, 2015). En el ámbito de la salud, la corrupción en el Instituto Guatemalteco de Seguridad

Social (IGSS) ha afectado gravemente la prestación de servicios médicos, comprometiendo la calidad de los tratamientos y, en consecuencia, la salud pública. De igual manera, la corrupción en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) ha reducido alarmantemente la recaudación fiscal, limitando los recursos indispensables para programas sociales y, en general, para fomentar el crecimiento inclusivo del país.

La relación entre corrupción y eficiencia gubernamental se refleja en los indicadores internacionales, en los cuales Guatemala se encuentra entre los países con los niveles más altos de corrupción en América Latina. Teniendo consecuencias directas en la productividad institucional, ya que las decisiones se toman en función de intereses clientelares en lugar del bienestar colectivo. Además, se generan desigualdades territoriales, afectando severamente a las masas con menor acceso a recursos y servicios. En otras palabras, la corrupción, al concentrar beneficios en manos de unos pocos, no solo debilita la eficiencia de las instituciones públicas, sino que también limita las oportunidades de desarrollo equitativo y profundiza las desigualdades estructurales del país.

Correlación entre corrupción e inversión en nuestro país

La corrupción que emana de la élite guatemalteca se ha convertido en un problema profundamente perjudicial para el desarrollo económico y social del país, que fácilmente podría ser renombrado como el “cáncer institucional” de nuestro sistema gubernamental. Aunque su presencia es evidente y, en muchos casos, fácilmente identificable, su erradicación resulta extraordinariamente compleja. Además, está presente en todos los sectores y niveles de nuestro gobierno. El sector de inversión, considerado un pilar fundamental para el desarrollo socioeconómico del país, es particularmente

vulnerable a estos actos de enriquecimiento ilícito debido a su importancia estratégica. Este *cáncer institucional* ha obstaculizado de manera significativa los esfuerzos por atraer y mantener inversiones de capital extranjero. La élite económica y política ejerce su influencia en el ámbito de la inversión, manipulando el acceso, las condiciones y la sostenibilidad de los proyectos. A través de su poder de decisión y su capacidad para moldear las políticas públicas, estas élites configuran un entorno empresarial que prioriza sus intereses particulares, en detrimento del desarrollo inclusivo y sostenible.

Esta concentración de poder ha dado lugar a prácticas que generan desconfianza y reducen el atractivo de Guatemala como un destino seguro para los inversionistas, al fomentar estructuras que privilegian redes de patronazgo. Estas dinámicas no solo incrementan los costos de los proyectos, sino que también restringen el acceso de nuevas empresas al mercado, consolidando un entorno monopolista que beneficia a las familias influyentes del país. La corrupción no solo desincentiva la entrada de capital extranjero, sino que también incrementa la desigualdad económica al perpetuar un sistema en el que las élites locales monopolizan los beneficios. Esto agrava aún más la desconfianza de los actores internacionales hacia el sistema político y económico del país. Las repercusiones de este control son evidentes en el debilitamiento del estado de derecho y la pérdida de competitividad del país en el ámbito internacional. Además, las élites han cooptado el sistema judicial y político para salvaguardar sus propios intereses, generando un clima de incertidumbre que disuade tanto a inversionistas extranjeros como locales.

La corrupción tiene un impacto desproporcionado en los sectores estratégicos que dependen de altas inversiones

para el desarrollo de Guatemala. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en su documento “Brechas estructurales en América Latina y el Caribe: una perspectiva conceptual-metodológica” (2020) señala que “las brechas estructurales se definen como un conjunto de cuellos de botella que obstaculizan el desarrollo de los países de renta media y que constituyen un desafío para el desarrollo sostenido, incluyente y sostenible a largo plazo” (CEPAL, 2020). Esto hace evidente que las disparidades y desigualdades socioeconómicas, históricas y profundamente arraigadas, pueden fortalecer sistemas que benefician a las élites, incrementando la desigualdad y afectando negativamente la economía en general. La CICIG, antes de su disolución en 2019, evidenció casos de corrupción que comprometieron significativamente la administración de fondos públicos, afectando la confianza internacional y la atracción de inversión extranjera directa. La corrupción tiene un efecto disuasorio significativo sobre la inversión extranjera en la región; por lo tanto, su reducción generaría un impacto positivo considerable en la atracción de IED.

Comportamiento de los flujos de Inversión Extranjera Directa en Guatemala

Panorama internacional

La Inversión Extranjera Directa ha desempeñado un papel fundamental en el crecimiento económico de muchas naciones, durante los últimos 15 años logró alcanzar un acumulado de USD 29.96 billones a nivel mundial. No obstante, lo negativo de esto es su distribución, ya que es preocupantemente marcada por el alto índice de desigual, evidenciado por las complejas dinámicas que caracterizan el panorama económico y político internacional.

En América Latina y el Caribe se han logrado captar el 11.93 % de estos flujos, lo que equivale a USD 3.58 billones. Aunque esta proporción puede parecer modesta frente al volumen global, representa una contribución significativa al crecimiento de las economías de la región, especialmente cuando se considera que la IED acumulada en Latinoamérica ha representado el 4.25 % de su PIB (2022), comparado con el 2.52 % del PIB mundial (2022).

En el 2022 la IED mundial reportada fue de USD 1.76 mil billones, de los cuales América Latina y el Caribe mostró un aumento significativo, captando el 15.23 % de estos flujos económicos, equivalente a USD 0.27 billones. Este incremento destaca el potencial de la región para posicionarse como un destino atractivo para la inversión extranjera, especialmente en este momento donde los estándares comerciales en el mundo están cambiando, y esto se debe a factores de relocalización de empresas que anteriormente operaban en Asia y la política de *nearshoring* promovida activamente por el gobierno de los Estados Unidos de América, con el objetivo de trasladar capitales hacia la región para fortalecer las cadenas de suministro y reducir la dependencia de mercados asiáticos, esta dinámica ha facilitado la integración de varios países de la región en cadenas de suministro relacionadas con industrias manufactureras más sofisticadas.

América Latina y el Caribe han emergido como destinos atractivos para estas inversiones, debido a su proximidad geográfica y ventajas competitivas con el país del norte. Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2022), el *nearshoring* podría generar hasta 78,000 millones de dólares en nuevas exportaciones de bienes y servicios para la región en el corto y mediano plazo. Por su parte la secretaria del Tesoro de Estados Unidos, Janet Yellen, ha destacado que el *nearshoring* podría convertirse en un

motor importante de crecimiento para Latinoamérica y el Caribe, al fomentar la inversión y la creación de empleos en sectores estratégicos (The Logistics World, 2024).

Con todo y los datos presentados donde se percibe un panorama alentador respecto al desarrollo económico impulsado por la IED, es importante señalar que la región no está exenta de desafíos. Aunque países como Brasil y México dominan la representación de la IED, las economías más pequeñas, incluidas las del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), enfrentan dificultades para atraer flujos significativos de inversión. Los países del SICA, (Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana) han recibido USD 0.18 billones desde 2008 al 2022, representando solo el 5.06 % del total regional. A pesar de esto, han mostrado un crecimiento notable en los últimos años, con un aumento anual del 78.96 % en los flujos de IED entre 2020 y 2022, es importante resaltar que este incremento se efectuó durante el período más afectado por la pandemia de la covid-19.

El comportamiento del IED en el contexto internacional revela tanto oportunidades como desigualdades. Las políticas de cerca de la deslocalización y la integración en cadenas de suministro avanzadas han favorecido a países como México y Colombia, otros, como los del SICA, aún enfrentan barreras estructurales que limitan su capacidad para competir. La corrupción, la inseguridad jurídica y las deficiencias en infraestructura continúan siendo retos importantes para este grupo de países con economías emergentes, obstaculizando su capacidad para captar una mayor porción de los flujos globales de capital extranjero. A pesar de estos desafíos, el crecimiento reciente en Centroamérica es un indicador alentador de que, con las políticas correctas, la región podría posicionarse como un destino estratégico para la inversión

extranjera en el momento coyuntural de transformación en la que se encuentra la economía mundial.

Panorama nacional

Por décadas, el Congreso de la República de Guatemala ha aprobado diversos tratados y acuerdos comerciales con el objetivo de fomentar y fortalecer tanto la Inversión Extranjera Directa (IED) como la inversión local. Entre los más destacados se encuentra el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos (DR-CAFTA, por sus siglas en inglés), aprobado en 2005, que ha facilitado el comercio y la inversión en sectores como la manufactura y los servicios, al ofrecer acceso preferencial al mercado estadounidense (Office of the United States Trade Representative, s.f.). Asimismo, el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, ratificado en 2013, incrementó las oportunidades comerciales con países europeos (European Commission, s.f.).

De igual manera, Guatemala cuenta con otros acuerdos importantes, como el Tratado de Libre Comercio con México, vigente desde 2001, y el Tratado de Libre Comercio con Colombia, aprobado en 2009, ambos diseñados para promover el intercambio comercial y la inversión bilateral (Banco de Guatemala, s.f.). En 2009 se ratificó un acuerdo similar con Chile, y más recientemente, en 2022, se firmó el Tratado de Libre Comercio con Israel, el cual entró en vigor en marzo de 2024. Este último tiene como objetivo diversificar los mercados y atraer inversiones israelíes (Prensa Libre, 2024).

Aunque estos tratados han generado beneficios en algunos sectores, su impacto ha sido desigual entre la inversión extranjera directa y la inversión local. El DR-CAFTA, por ejemplo, ha desempeñado un papel crucial en la atracción de IED hacia

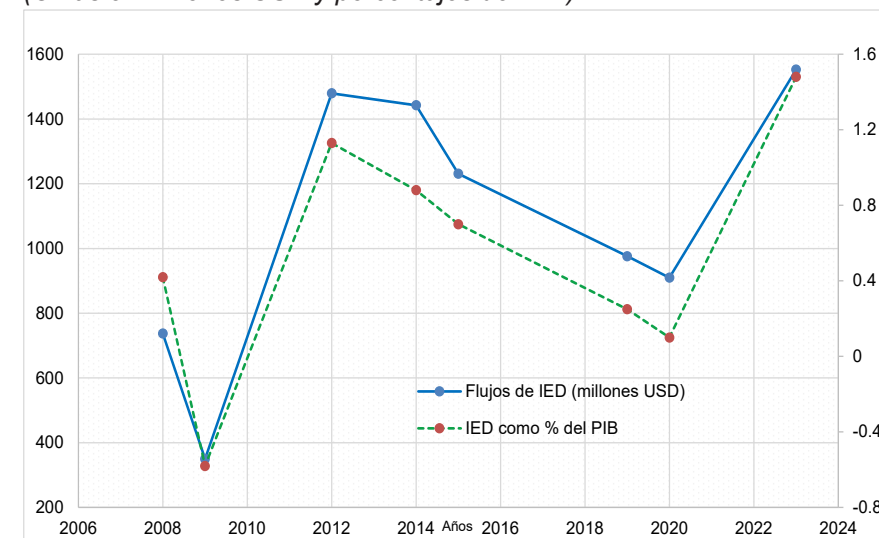
sectores de manufactura; sin embargo, la efectividad general de estos acuerdos para incrementar la IED ha estado condicionada por factores internos como la estabilidad política, la seguridad jurídica y la calidad de la infraestructura, según indica la Banca Central del país. A pesar de contar con múltiples tratados comerciales, Guatemala aún enfrenta importantes desafíos para mantener un flujo constante y estable de capital extranjero. Esto evidencia la necesidad de complementar los acuerdos internacionales con políticas internas sólidas que mejoren el clima de inversión (European Commission, s.f.). Sobre todo, abordar de manera decidida el problema de la corrupción institucional es esencial para garantizar que los beneficios de estos tratados se traduzcan en un desarrollo económico inclusivo y sostenible.

Con un panorama internacional de inversión altamente prometedor en los últimos años y los esfuerzos legislativos locales vigentes, resulta evidente que el problema no radica en la falta de oportunidades ni en la ausencia de mecanismos internacionales que limiten la atracción de capital extranjero. Los cambios positivos en la competitividad regional son alentadores, y tampoco se puede atribuir la situación a una carencia de políticas de inversión, dado que los “esfuerzos” por aprobar, ratificar y promover convenios y acuerdos comerciales son notables. Sin embargo, al analizar las estadísticas, estas no parecen reflejar congruencia con dicho contexto, o al menos no lo suficiente para garantizar un crecimiento económico constante y sostenido. Esto deja en evidencia que Guatemala, pese a estos avances aparentes, no se percibe como un destino confiable para el inversionista extranjero.

Con datos del Banco de Guatemala, se presenta la siguiente información sobre el comportamiento de los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) durante el período 2008-2023.

Figura 1

Guatemala: Inversión Extranjera Directa en relación al Producto Interno Bruto
Período del 2008 al 2023
(Cifras en millones USD y porcentajes del PIB)



Nota: Elaboración propia con datos del Banco de Guatemala (2024).

Como se observa en la figura 1, este flujo de inversión ha mostrado un comportamiento fluctuante: la evolución de la Inversión Extranjera Directa en Guatemala entre 2008 y 2023 evidencia tres etapas claramente diferenciadas. La primera se sitúa entre 2008 y 2014, período en el cual el país experimentó un crecimiento significativo en la atracción de IED, alcanzando un máximo de USD 1,479.3 millones en 2012. Durante este lapso, se registró un incremento anual promedio del 11.83 %, lo que refleja un entorno económico favorable y atractivo para los inversionistas extranjeros. Posteriormente, se identifica una segunda fase entre 2015 y 2019, caracterizada por una disminución considerable en

los flujos de IED. Esta tendencia negativa culminó en 2019 con un mínimo de USD 976.1 millones, lo que representó un decrecimiento anual promedio del 7.51 %.

Finalmente, entre 2020 y 2023, a pesar de una caída inicial a USD 934.9 millones en 2020, atribuida principalmente a los efectos económicos derivados de la pandemia de la covid-19, se observa una notable recuperación en los flujos de IED. En 2023, estos alcanzaron los USD 1,155.2 millones, lo que representó un crecimiento anual promedio del 18.41 % durante este período. Este aumento se vio impulsado, en parte, por factores externos, como la tendencia de relocalización de empresas (nearshoring) y el creciente interés en la región centroamericana como una alternativa de inversión (se exceptúa el año 2021). No obstante, aunque esta cifra refleja una mejora, el IED representó solo el 1.48 % del PIB en 2023, lo que evidencia que su impacto en la economía del país sigue siendo limitado. Estos datos sugieren que, si bien Guatemala tiene potencial para atraer mayor inversión extranjera, es fundamental abordar factores internos, como la estabilidad política y jurídica (corrupción), para consolidar estos avances y garantizar un impacto económico sostenible y significativo.

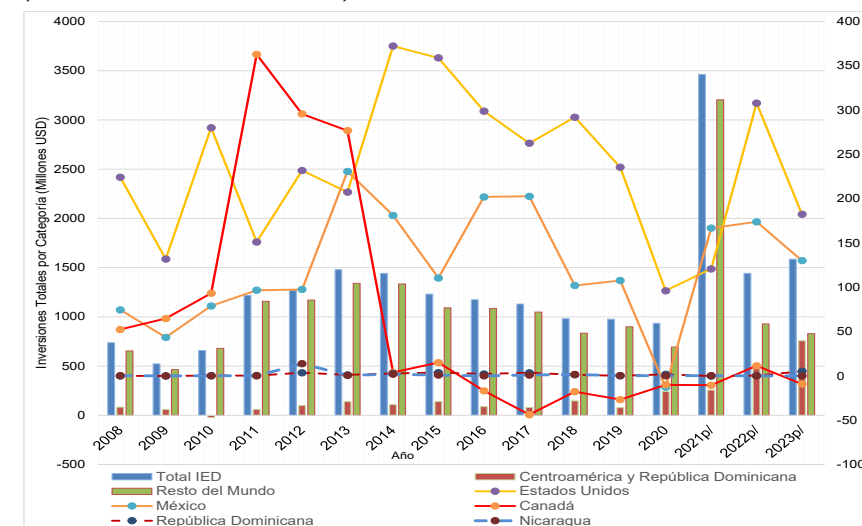
Inversión Extranjera Directa de Guatemala por país de origen (período 2008 – 2023)

La figura 2 muestra la evolución de la Inversión Extranjera Directa en Guatemala durante el período del 2008 al 2023 y se clasificada en tres categorías principales: el total de inversiones recibidas, las provenientes de Centroamérica y República Dominicana, y aquellas del resto del mundo. De la misma forma, se analizan las contribuciones de cinco países clave, Estados Unidos, México, Canadá, República Dominicana y Nicaragua.

Figura 2

Guatemala: Inversión Extranjera Directa total, por categoría y países clave
Período del 2008 al 2023

(Cifras en millones de USD)



Nota: Elaboración propia con datos del Banco de Guatemala (2024).

p/ Cifras preliminares.

Durante este período de referencia la IED total muestra una tendencia variable, con picos destacados del 2011 al 2017, y de manera inusual en el 2021¹, donde se registraron los mayores flujos de inversión, alcanzando en el 2013 el punto más alto con USD 1,479.3 millones y USD 3,461.8 millones respectivamente. Sin embargo, se observa una disminución sostenida después de 2017, hasta un leve repunte en 2023 de USD 1,585.9 millones.

¹ El notable aumento de la Inversión Extranjera Directa (IED) en Guatemala en 2021, que alcanzó USD 3,471 millones, se debió principalmente a la adquisición del 45 % de las acciones de Tigo Guatemala por parte de Millicon International Cellular S.A., consolidando el 100% de la propiedad de la empresa. Aunque significativa en cifras, esta transacción no generó nuevos empleos ni expandió la capacidad productiva, al tratarse únicamente de una compra de acciones. Por ello, el incremento estadístico no se tradujo en un crecimiento económico sostenible ni en el fortalecimiento de la infraestructura productiva (Prensa Libre, 2022; Revista E&N, 2022)

En términos regionales, Centroamérica y República Dominicana han ganado relevancia en la última década, alcanzando USD 756.7 millones en 2023, lo que representa una proporción significativa del total. Por otro lado, el Resto del Mundo, aunque predominante en los primeros años del período analizado, ha mostrado una ligera reducción en su participación relativa. A nivel de países específicos, Estados Unidos se consolida como el mayor inversor en la mayoría de los años de la serie, seguido de México y Canadá, aunque con fluctuaciones significativas en sus aportes. En contraste, los países de la región República Dominicana y Nicaragua muestran contribuciones mínimas y una tendencia más estable, reflejando menor impacto en la inversión extranjera directa total. En otras palabras, la figura analizada evidencia la concentración de la inversión en un número reducido de actores y la dependencia de Guatemala de estos flujos, lo que resalta la necesidad de diversificar las fuentes de IED para garantizar una mayor estabilidad económica a largo plazo.

La presentación de la siguiente tabla es para tener el panorama general de quiénes son los países de donde proviene el capital extranjero a Guatemala.

Tabla 1
Guatemala: Inversión Extranjera Directa total, por país de origen
Período del 2008 al 2023
(Cifras en millones de USD)

País / años	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{p/}	2022 ^{p/}	2023 ^{p/}
Total	737.6	522.3	688.3	1,219.20	1,270.10	1,479.30	1,442.40	1,230.90	1,174.40	1,130.00	980.7	976.1	934.9	3,461.80	1,442.10	1,685.90
Centroamérica y R. D.	84	58.2	-22.7	60.1	99.4	139.3	108.7	138.6	88.6	81	146.1	76.5	241.5	256.9	813.1	756.7
Panamá	8.7	5.2	8.9	15.1	27.7	8.9	26.5	53.4	18.6	-23.9	52.2	23.8	178	209.1	413.2	581.7
Honduras	2.7	31.3	-35.4	15.9	22.9	61.1	31.3	62.2	30.8	14.3	33.8	34.8	25.5	41.3	51.5	37.4
Costa Rica	5.9	9.6	2.5	8.2	25.7	56.7	8.5	5.3	51.7	87.6	29.3	5.5	11.5	15.8	14.7	34.2
República Dominicana	0	0	0.3	0.4	3.6	1.2	2.8	3.8	2.2	3.6	1.3	0.2	1.8	-0.1	0.4	5.2
Nicaragua	0.3	0.1	0.2	0.2	13.8	0.7	2	0.9	0.1	1	1.6	0.4	0.2	0.3	0.1	0.1
El Salvador	66.4	12	0.8	20.3	5.7	10.7	37.6	13	-14.8	-1.6	27.9	11.8	24.4	-9.5	33.1	98.2
Resto del Mundo	653.6	464.1	691	1,159.10	1,170.70	1,340.00	1,333.70	1,092.30	1,085.80	1,049.00	834.5	899.7	693.4	3,204.90	929	829.2
Estados Unidos de América	224.2	131.9	280.2	151.1	231.8	207.4	372.3	356.9	298.8	262.6	292	235.5	96.1	120.8	307.9	182.4
México	74.5	43.5	79	96.7	97.6	230.8	181.1	110.5	202	202.7	102	107.7	-12.8	166.8	173.9	130.1
Luxemburgo	36.1	18.5	1	9.8	17.5	-5.2	72.8	69.8	62.5	21.6	22.7	31.1	41.4	2,246.40	136.3	116.6
Países Bajos	5.5	2.1	34.9	6.9	4.8	7.4	1.5	48.7	0.2	-31.7	5.1	68.9	42.5	114.1	4.7	49
Corea del Sur	3.7	20.1	51.7	45.2	35.4	104.2	63.3	38.3	45.3	85.7	39.5	26.3	14.9	-21.5	28	49.3
España	69.1	55.9	40.7	2.4	49.9	16.7	67.3	11.5	-17.3	76.9	29.8	10.7	-0.3	35.9	25	58.3
Alemania	11.5	4.5	17.1	37	29	39	-6.6	43.9	30	44.7	25.3	4.7	8.8	37.2	13.8	40.5
Suiza	21.4	5.5	27.4	-5.2	11.7	31.9	13	14.8	36.4	-11.6	42.3	-53.6	32.8	37.4	32.2	9.2
Italia	3	0.2	0.3	14.3	36.8	27.3	130	100.5	-27.6	12.4	7.7	28	15.2	11.1	32.3	2.2
Suecia	2.1	1.6	2.2	13.2	-8.1	-5.2	6	-27.8	1.2	0.1	3.2	0.5	-1	-3.8	4.2	6.1
Canadá	52.4	64.8	93.3	362.8	295.7	276.8	4	15.1	-16.8	-43.7	-17.7	-26.7	-10	-10.5	11.5	-9.2
Israel	38.4	0.9	1.4	-17.9	1.1	9	56.6	13.9	63.4	4.8	19.1	9.8	6.9	16.5	8.9	15.9
Perú	0.1	0.1	9.9	6.3	4.9	12	16.7	-7.3	28	35.6	33.4	33	27.3	-78.2	48.2	44.1
Colombia	14.8	18.3	18.2	184	49.5	193.5	160.8	128.8	123.6	233.6	154	175.8	228.4	337.1	65.5	77.8
Inglaterra	59.3	50.9	-20.4	143.7	75.2	-87.1	42.6	27.4	37.2	44.4	-12.1	18.6	24.9	13.4	-3.2	68.9
Otros países	37.5	45.3	44.1	108.8	237.9	281.5	152.3	145.3	215.9	110.9	88.2	229.4	176.3	180.3	39.7	-11.9

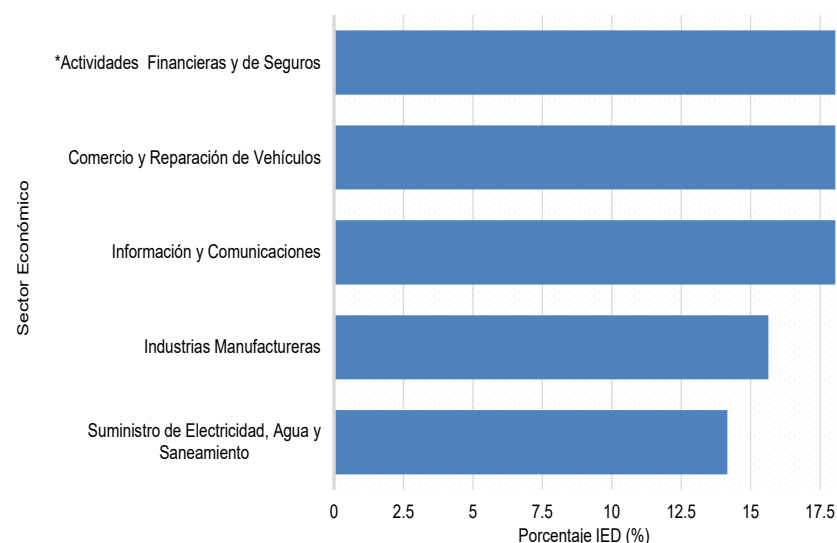
Note: Elaboración propia con datos del Banco de Guatemala (2024). ^{p/} Cifras preliminares. Las cifras en millones de dólares pueden variar por aproximaciones.

Sectores económicos de Guatemala con mayor recepción de Inversión Extranjera Directa (período 2008 – 2023)

La figura 3 ilustra gráficamente la distribución de la Inversión Extranjera Directa en Guatemala, por sector económico, durante el período 2008-2023. En ella se observa que los sectores de actividades financieras y de seguros, comercio y reparación de vehículos, así como información y comunicaciones, han sido los principales receptores de la IED, concentrando más del 50 % del total de la inversión en el país.

Figura 3

*Guatemala: Distribución de la Inversión Extranjera Directa por Sector Económico
Período del 2008 al 2023 (Acumulado)
Cifras en porcentajes de la IED)*



Nota: Elaboración propia con datos del Banco de Guatemala (2024)

**Representa la compra por parte de inversionistas extranjeros en varios Bancos del Sistema.*

Por su parte, la Banca Central del país, indica que, la inversión local muestra un mejor panorama con relación a la IED debido a tratados y convenios comerciales vigentes, permitiendo a las empresas guatemaltecas acceder a nuevos mercados y establecer alianzas estratégicas, con esto se ha incentivado la inversión en estos sectores, principalmente los orientados a la exportación. Sin embargo, aún se necesitan mayores esfuerzos para capitalizar plenamente estos beneficios, por lo que se debe abordar los desafíos persistentes relacionados con la competitividad y la productividad nacional, para permitir el máximo impacto de la inversión local, para contribuir al avance del ansiado desarrollo económico sostenible y equitativo en beneficio de la población en general (Banco de Guatemala, 2023).

Conclusiones

En el presente documento se destaca cómo la corrupción, comprendida como un fenómeno estructural, ha infiltrado todos los niveles de las instituciones públicas y privadas en Guatemala, estableciendo un sistema que perpetúa la desigualdad y limita el desarrollo económico sostenible. El análisis realizado permitió comprender que la captura del Estado por parte de élites económicas y políticas no solo erosiona la confianza ciudadana, sino que también bloquea las reformas esenciales necesarias para transformar el panorama socioeconómico del país.

En el ámbito de la inversión extranjera directa (IED), se identificó que la corrupción genera un ambiente de alta incertidumbre y costos adicionales que desalientan a los inversionistas internacionales. Aunque Guatemala posee un notable potencial económico y ha firmado tratados internacionales que buscan promover la inversión, los flujos de IED continúan

siendo insuficientes debido a problemas estructurales como la inseguridad jurídica y la falta de transparencia. Esto demanda la necesidad urgente de un marco institucional que ofrezca garantías claras y fomente la confianza en el país como un destino atractivo para los potenciales inversionistas.

Por otro lado, el impacto de la corrupción en la eficacia de las instituciones públicas es alarmante. Prácticas como el clientelismo, el nepotismo y el desvío de recursos han deteriorado la capacidad del Estado para implementar y ejecutar políticas públicas efectivas en sectores clave como la salud, la educación y la infraestructura. Esto ha contribuido a un círculo vicioso de pobreza y desigualdad que afecta de manera desproporcionada a los sectores más vulnerables de nuestro país.

Finalmente, el combate a la corrupción demanda un enfoque integral que combine reformas estructurales, fortalecimiento institucional y cooperación internacional. Es indispensable priorizar la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo una cultura de ética pública que permita romper con el ciclo histórico de exclusión y desigualdad. Solo mediante un compromiso colectivo entre el gobierno, la sociedad civil y la comunidad internacional será posible construir un sistema más justo y sostenible que impulse un desarrollo económico inclusivo en Guatemala.

Referencias

- Agencia Guatemalteca de Noticias. (2023, 21 de julio). Crecimiento de inversión extranjera directa. <https://agn.gt/crecimiento-de-inversion-extranjera-directa-es-de-394-6-millones-de-dolares/>
- Amnistía Internacional. (2023). Informe anual sobre los derechos humanos en Guatemala. <https://www.amnesty.org/es/location/guatemala/report-guatemala/>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2022). Nearshoring de América Latina y Caribe. <https://www.iadb.org/es/noticias/nearshoring-agregaria-us78000-millones-en-exportaciones-de-america-latina-y-caribe>
- Banco de Guatemala. (2017). Informe de Inversión Extranjera Directa. <https://banguat.gob.gt/>
- Banco de Guatemala. (2022). Guatemala en cifras 2022. https://banguat.gob.gt/sites/default/files/banguat/Publica/guatemala_en_cifras_2022.pdf
- Banco de Guatemala. (2023). Serie por país origen: 2008 en adelante. <https://banguat.gob.gt/page/serie-por-pais-origen-2008-en-adelante>
- Banco Mundial. (2023). Lucha contra la corrupción. <https://www.worldbank.org/en/topic/governance/brief/combating-corruption>
- Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala. (2017). Informe de labores 2017. <https://www.cicig.org/comunicados-2017-c/10-informe-anual-de-labores-de-la-cicig/>

- Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala. (2019). Informe de cierre. https://www.cicig.org/wp-content/uploads/2019/08/InformeLegadoJusticia_SI.pdf
- Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala CICIG. (2015). Informe anual de labores. https://www.cicig.org/uploads/documents/2015/COM_085_20151113_VIII.pdf
- European Commission. (s.f.). América Central: Relaciones comerciales de la UE con Centroamérica. Hechos, cifras y últimos acontecimientos. https://policy.trade.ec.europa.eu/eu-trade-relationships-country-and-region/countries-and-regions/central-america_en
- Fundación Myrna Mack. (2022). Análisis de la captura del Estado en Guatemala. <https://myrnamack.org.gt/presentan-informe-comisiones-paralelas-mecanismos-de-cooptacion-de-la-justicia/>
- FUNDESA. (2021). Índice de Percepción de la Corrupción 2021. https://www.fundesa.org.gt/content/files/indices/CPI2021_Report_EN-web.pdf
- IndexMundi. (s.f.). Guatemala. Inversión extranjera directa. <https://www.indexmundi.com/es/datos/guatemala/inversi%C3%B3n-extranjera-directa>
- Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (noviembre, 2024). La Corrupción y su Influencia en la Inversión Extranjera Directa en Guatemala (El Papel de la Élite Económica). <https://iies.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2024/11/Boletin-Economia-al-dia-nro.-11-noviembre-2024.pdf>

- Instituto Nacional de Estadística. (2024). Presentación de resultados de las condiciones de pobreza en Guatemala. https://www.ine.gob.gt/wp-content/uploads/2024/08/ENCOVI2023_PrincipalesResultados.pdf
- Ministerio de Finanzas Públicas. (2023). Presupuesto de Egresos 2024. <https://www.minfin.gob.gt/images/archivos/proypre24/DOCUMENTOS/Presupuesto%20de%20Egresos/6.%20Ministerio%20de%20Educaci%C3%B3n.pdf>
- Office of the United States Trade Representative. (s.f.). CAFTA-DR (Dominican Republic-Central America FTA). <https://ustr.gov/trade-agreements/free-trade-agreements/cafta-dr-dominican-republic-central-america-fta>
- Prensa Libre. (1 de marzo 2024). El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Guatemala e Israel cobró vigencia hoy. <https://www.prensalibre.com/economia/el-tratado-de-libre-comercio-tlc-entre-guatemala-e-israel-cobro-vigencia-hoy/>
- Prensa Libre. (25 de abril 2023). Las empresas extranjeras reinvierten utilidades en Guatemala y estas son las cifras oficiales del 2022. <https://www.prensalibre.com/economia/las-empresas-extranjeras-reinvierten-utilidades-en-guatemala-y-estas-son-las-cifras-oficiales-del-2022/>
- Prensa Libre. (16 de octubre 2023). Guatemala atrajo inversión extranjera directa (IED). <https://www.prensalibre.com/economia/guatemala-atrajo-inversion-extranjera-directa-ied-por-us743-1-millones-en-el-primer-semester-del-año/>

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2020). Informe sobre desarrollo humano 2020. <https://hdr.undp.org/system/files/documents/global-report-document/hdr2020spinformesobredesarrollohumano2020.pdf>
- The Logistics World. (2024). Nearshoring, una oportunidad para la economía de América Latina y el Caribe. <https://thelogisticsworld.com/actualidad-logistica/nearshoring-una-oportunidad-para-la-economia-de-america-latina-y-el-caribe/>
- Transparencia International. (2023). Índice de percepciones de corrupción. <https://www.transparency.org/en/cpi/2023>
- Transparencia Internacional. (2023). Índice de Percepción de la Corrupción 2023. <https://www.transparency.org/es/press/cpi2023-corruption-perceptions-index-weakening-justice-systems-leave-corruption-unchecked>
- Transparencia Internacional. (2023). Índice de Percepción de la Corrupción 2023. <https://www.transparency.org/es/press/2023-corruption-perceptions-index-for-the-americas-reveals-judiciary-struggle-for-independence>
- Zurawicki, L., & Habib, M. (2010). Corruption and Foreign Direct Investment: International Business & Economics Research Journal. <https://clutejournals.com/index.php/IBER/article/view/561>

El carácter de la política fiscal de Guatemala en la tercera década del siglo XXI

Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz*

Introducción

La política fiscal es un mecanismo del Estado para captar recursos tributarios y poder gestionar el funcionamiento socioeconómico, político, cultural y ambiental de un país, con propósitos bien determinados por las élites que detentan el poder económico y político, aunque se presenten pseudoconcretamente como actividades para el desarrollo socioeconómico de la sociedad en su totalidad, mediante el crecimiento económico para beneficio de todas las familias, lo que debería reflejarse en la realidad objetiva concreta e históricamente determinada.

No obstante, como lo demuestra la historia, con el surgimiento y consolidación de la propiedad privada sobre los medios de producción, una minoría privilegiada sobresale con prebendas muy exclusivas, en desmedro de la gran mayoría de la población, con lo que la sobrevivencia de los trabajadores y sus familias ha sido con muchas penurias, desigualdad socioeconómica que podría reducirse con la participación activa del Estado, mediante su práctica política que tienda a ir eliminando las causas que históricamente han instaurado las relaciones económicas de distribución, pero esta praxis todavía está pendiente y, en nuestro país se evidencia en estos momentos como irrealizable, a pesar de las buenas intenciones que pudieran tener las nuevas autoridades gubernamentales.

* Investigador en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES), Universidad de San Carlos de Guatemala.

Esta afirmación se comprueba con el carácter de la política fiscal, entendida como el conjunto de cualidades, de propiedades que por naturaleza se encuentran inherentes en una organización social donde la estructura económica está determinada por la principal forma de propiedad, por lo que es innato que, el Estado, como el principal elemento supraestructural, se oriente en sus decisiones en favor de los intereses de la clase económicamente dominante.

No obstante, la correlación de fuerzas sociopolíticas, nos demuestra que existen potencialidades sociopolíticas que se concretizan mediante la determinación de la orientación de la práctica social, materializándose en uno de sus aspectos esenciales, en la cuestión tributaria, tanto en la captación de recursos como en el destino de los mismos, puesto que en todas las sociedades donde imperan antagonismos irreconciliables entre grupos, fracciones y clases sociales, éstos penetran en todos los fenómenos ineluctablemente (Kovalzon, 1962), ya que la supuesta imparcialidad es una práctica objetivista, que camufla los intereses que se ocultan detrás de la maraña social. Estas antípodas sociales, determinan que la clase dominante imponga su voluntad, aunque existen intentos de generalizar ciertos beneficios como sucede con el actual gobierno que, puede aprovechar algunos espacios políticos para actuar en pro del progreso social, aunque con muchas dificultades, dadas las fuerzas de los grupos retrógrados que no se conforman con seguir perdiendo poder para sus abyectas intenciones, cuya finalidad es de hacer efectivas sus voraces ansias de mayores enriquecimientos, contrario a una práctica progresista de encauzar la práctica política hacia el aumento de los niveles de vida material y espiritual de las familias de los trabajadores principalmente, de lo que los últimos gobiernos

en nuestra nación se olvidaron de este principio fundamental, al encauzar su actividad política hacia el crecimiento sin precedentes de la corrupción, con el propósito de una transformación material y espiritual de sus condiciones materiales de vida, como se demuestra con las investigaciones de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), que evidencia las prácticas putrefactas de los gobernantes, así como el nuevo carácter de la nueva administración gubernamental, encabezada por el presidente de la República de Guatemala, Dr. Bernardo Arévalo, que encuentra serias dificultades en su gestión, por las fuerzas sociales de oposición corruptas y retrógradas, que se niegan a perder sus privilegios y ser sometidos a los tribunales de justicia por las acciones que las caracterizaron en las últimas gestiones gubernamentales de malos recuerdos, que esperamos nunca más se vuelvan a repetir.

Aún con este escenario pesimista, todavía se siguen manteniendo latentes las esperanzas del inicio de una nueva estrategia de desarrollo socioeconómico y político, en la que las instituciones públicas tengan un papel muy importante que ejecutar, en un nuevo viraje comprometido con el bienestar de las familias guatemaltecas, que esperan salir de esta etapa tenebrosa en que han tenido que subsistir, en condiciones precarias para las grandes mayorías, marginadas de los beneficios que proporcionan los progresos de la ciencia y la tecnología que facilitan la vida de los seres humanos en general, pero es condición sine qua non abandonar la forma de organización de la economía de carácter neoliberal, por lo que el nuevo ordenamiento socioeconómico multilateral global es la opción histórica para estas sociedades, que representa un escalón superior en el proceso histórico-natural del movimiento.

En este proceso del movimiento histórico-natural, la política fiscal es una herramienta clave, pues la intervención del Estado

en la economía es vital, ya que no podemos encomendarle nuestras vidas al supuesto mercado libre, que provoca enormes distorsiones de las cuales difícilmente se puede salir, ya que los intereses de las élites dominantes se imponen en esta clase de sociedades, que tienen como finalidad última la acumulación sin límites de los capitales, como lo vemos con la proliferación de guerras que amenazan a la humanidad, indispensables para los grandes poderes del complejo militar-industrial juntamente con los grandes banqueros, que son los que realmente se benefician de estas prácticas necrófilas.

En este contexto, la política fiscal desempeña una función indispensable en la estrategia de desarrollo socioeconómico, entendiéndose como el conjunto de medidas que un gobierno puede implementar para concretar determinados objetivos económicos, sociales y ambientales, mediante la recaudación fiscal y su destino intencionado de los gastos públicos, por lo que con estas disposiciones se pretende influir en la economía del país, estabilizar la actividad económica, reducir la problemática socioeconómica, aunque hay un fondo oculto que se devela con el análisis de sus dos aspectos claves, como lo son la recaudación fiscal y los gastos públicos.

De esta manera, el conjunto de cualidades que distinguen tanto la manera en que se obtienen los recursos, como la forma en que se destinan al gasto público, nos permite evitar ser víctimas del engaño propio y del engaño de los demás, al discernir los intereses que se ocultan detrás de la apariencia fenoménica, aunque en este estudio únicamente se aborda el carácter de la política tributaria y sus resultados en materia de recaudación impositiva, quedando pendiente para un futuro la investigación del carácter de la política fiscal desde el punto de vista del destino de los recursos

económicos, ante todo, de la forma en que se destinan, que debería ser con transparencia total y absoluta.

La legislación fiscal

En Guatemala, el derecho tributario es el pilar fundamental para financiar las actividades del Estado y, de esta manera, pueda realizar sus fines y deberes constitucionales que, flagrantemente han sido obviados principalmente en las gestiones gubernamentales, que fijaron otras metas para el beneficio personal, como lo demuestra la práctica como criterio de verdad, sin necesitar ser una persona muy perspicaz, para advertir la avidez insaciable por el enriquecimiento rápido e ilícito que caracterizó a estos despreciables regímenes políticos.

No obstante, como en todo fenómeno, es imprescindible comprender el contenido oculto que existe tras la legislación fiscal, lo cual es esencial para tener certeza de cuál es la verdadera función del Estado, que evidentemente no es imparcial, sino que, por el contrario, obedece su accionar hacia ciertos intereses concretos, de donde la legislación fiscal, al ser una herramienta esencial para el funcionamiento de esta organización política, lleva en sus entrañas el verdadero sentido invisible del accionar del principal elemento supraestructural de nuestra sociedad, al considerar que el carácter de la política tributaria se refiere a la naturaleza y los objetivos que guían la manera en que el gobierno recauda, gestiona y destina los impuestos, acciones que no se dan por casualidad o voluntad divina, sino que, por el contrario, las decisiones políticas que se toman en este aspecto se derivan de la manera en que se comprende la realidad económica y social, que para nuestro país ha sido la del pensamiento neoliberal que, con sus correspondientes categorías, condicionan las opciones de

la política fiscal posibles y comprensibles, ya que no es posible diseñar una estrategia económica, sin un marco teórico que permita visualizar idealmente el movimiento histórico de la sociedad.

Asimismo, esta comprensión teórica se fundamenta en las condiciones materiales de vida en que subsisten las grandes mayorías de guatemaltecos, derivadas de las particularidades cualitativas de subdesarrollo de nuestra nación, que es imprescindible superar, como las relaciones económicas de distribución desiguales que han desembocado en niveles elevados de pobreza y pobreza extrema, emanadas de la estructura económica imperante que, en una de sus manifestaciones aparecen como un desempleo dramático disfrazado de empleo precario, así como la marginación y exclusión social permanente, coherente con el crecimiento de las empresas capitalistas que se rigen por su inmanente racionalidad económica de máxima ganancia, aplaudido por los coreógrafos neoliberales, que consideran que esta inhumana crisis de desigualdad es un indicador de una gestión gubernamental acertada, sin importar las violaciones al derecho a la vida de grandes mayorías de seres humanos, de tal manera que la política tributaria reviste un carácter económico, social, en la cual la promoción de la equidad y el desarrollo humano, están fuera de su ámbito de aplicación.

Este contenido necrófilo se espera que cambie en alguna medida con las actuales autoridades gubernamentales, que se desenvuelven políticamente dentro de un entorno sumamente conservador, con la persistencia de fuerzas retrógradas y oscurantistas que se niegan a perder sus privilegios, pero que indefectiblemente tienen que ceder al movimiento de las fuerzas sociales progresistas, en pro del derecho a la vida.

Entre los aspectos claves de la política tributaria encontramos que, dependiendo del carácter del Estado, se pueden mencionar:

1. Su carácter redistributivo, con lo que se pueden reducir las desigualdades económicas o, bien, se pueden acentuar, dependiendo de los impuestos que pueden ser progresivos o regresivos;
2. Recaudatorio con el objetivo esencial de financiar gastos en áreas básicas para la reproducción social como salud, educación, seguridad, infraestructura y medio ambiente;
3. Estimulante que puede fomentar o desincentivar ciertos comportamientos económicos mediante incentivos fiscales, exenciones y exoneraciones fiscales con el propósito de reducir el pago de impuestos;
4. Estabilizador para suavizar los efectos económicos en fases críticas o depresivas del ciclo económico y evitar quiebras de empresas;
5. Justicia social, con lo que se pretende equidad tributaria con el propósito de recaudar más impuestos de las personas naturales y jurídicas que presenten mayor capacidad de pago, en tanto que, para los sectores más vulnerables la tributación no sea una carga muy pesada y sumamente difícil de llevar a costas (Fondo Monetario Internacional (FMI), 2017).

En consecuencia, la política tributaria no sólo consiste en recaudar impuestos, sino que, también permite al Estado hacer uso de su poder para mejorar o, en el peor de los casos, agravar las condiciones materiales y espirituales de vida de la población mayoritaria, entonces, no sólo consiste en cobrar impuestos, sino

en diseñar un sistema tributario eficiente y equilibrado que permita al Estado cumplir con sus responsabilidades sociales.

En este sentido, las normas tributarias en Guatemala constituyen una temática de gran relevancia tanto para personas físicas como jurídicas, ya que regula las obligaciones fiscales y los procedimientos para el pago de impuestos y, a pesar de que en el mundo de la pseudoconcreción fenoménicamente se presenten como ingresos para financiar el desarrollo socioeconómico y político de la sociedad guatemalteca, es importante determinar su fondo oculto, para evidenciar el propósito o razón de ser que se encubre en las manifestaciones fenoménicas engañosas, que las encontramos desde el preámbulo de la Constitución Política de la República de Guatemala, donde se encuentra una declaración de principios que expresan valores sublimes que los integrantes de la Asamblea Nacional Constituyente plasmaron en nuestra carta magna, en una invocación que formaliza el mandato obtenido y el acto de proclamación de la ley suprema del país, poniendo primacía en el ser humano, al plasmar que el fin supremo del Estado es la realización del bien común (Constitución Política de la República de Guatemala P. y., 1985), lo que se queda en el papel cuando lo contrastamos con la realidad objetiva material y espiritual de la mayoría de trabajadores y sus familias, que han sido marginados de los frutos del progreso social, subsistiendo en condiciones de precariedad socioeconómica que se ha perpetuado a través del tiempo.

Derivado de la potestad tributaria del Estado, la legislación fiscal debería estar fundamentada sobre los principios constitucionales específicos, que constituyen las bases fundamentales de este ordenamiento jurídico tributario, sobre los cuales se desarrollan estas leyes, de conformidad con la correlación de fuerzas sociopolíticas imperantes, en proceso de cambio y de transformación.

Estos principios esenciales que se encuentran en nuestra carta magna, que es la norma suprema del ordenamiento jurídico en todos los ámbitos, condiciona la creación de los preceptos restantes, como las leyes tributarias, sin poderla contradecir, pues se juzgaría como inconstitucional, pudiendo mencionarse el de Legalidad, Irretroactividad, Capacidad de Pago, Justicia Tributaria, no Confiscatoriedad, Igualdad, prohibición de Doble o Múltiple Tributación y otros (Santizo, 2018).

El principio de legalidad lo encontramos en varias leyes, pero es en el artículo 239 de la Constitución Política de la República de Guatemala, donde se estatuye que es el Congreso la única institución a la que le corresponde con exclusividad decretar impuestos, arbitrios y contribuciones, de conformidad con las necesidades del Estado, así como la determinación de las bases de recaudación para que se tenga certeza de la fuente de donde se captarán estos recursos, así como las exenciones, deducciones y otras, para evitar arbitrariedades y abusos de poder (Guatemala A. N., 1985, pág. art. 239).

El principio de irretroactividad en el derecho tributario se refiere a que una nueva ley, o algunas modificaciones a las vigentes, rigen para el futuro a partir de su promulgación, nunca para el pasado, por lo que es ilegal que se apliquen en hechos acaecidos con anterioridad, consumados con antelación en los que estaban vigentes otras disposiciones legales, por lo que no modifica ni disminuye derechos adquiridos (Constitución Política de la República de Guatemala a. 1., 1985). En consecuencia, las normas tributarias sancionatorias regirán para el futuro, no obstante, el código tributario en su artículo 66, regula que nuevos preceptos tendrán efecto retroactivo y, en consecuencia, pueden suprimir infracciones mediante el establecimiento de sanciones

más benignas, siempre y cuando favorezcan al infractor, sin que afecten resoluciones o sentencias firmes (Guatemala C. d., pág. arto. 66).

Esta retroactividad de la legislación tributaria a primera vista da la impresión que es inconstitucional por violar el artículo 15 de la Constitución Política de la República, que únicamente establece la retroactividad de la ley en materia penal y cuando favorezca al reo, pero la doctrina tributaria en la actualidad ha homologado los ilícitos, por lo que no hay problema en la aplicación del artículo citado del Código Tributario, ya que con la equiparación de las ilegalidades en materia penal con las transgresiones tributarias, se ha considerado que en ambos casos existen muchos elementos comunes, como la comisión de un delito, persona responsable y entes perjudicados, lo que permite la igualación de ambos delitos y de los sujetos sancionados jurídicamente y que, por lo tanto, beneficiarios de la retroactividad.

El principio tributario de no confiscatoriedad protege al contribuyente de la propiedad de sus bienes, al establecer que el Estado no puede recaudar impuestos que despojen al contribuyente de todos sus bienes, con lo que se evita que el poder tributario se extralimite y sobrepase la capacidad contributiva de los ciudadanos, al prohibir que se prive al ciudadano de sus bienes, así como la imposición de multas confiscatorias que no pueden exceder el valor del impuesto infringido (Constitución Política de la República de Guatemala a. 4., 1985).

El principio de igualdad se deriva del artículo 4 de la Constitución Política de la República de Guatemala, donde se afirma que en este país todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos; así como de la Convención

Americana de Derechos Humanos que, en su artículo 24, declara que todas las personas son iguales ante la ley, por lo que, sin discriminación alguna, tienen derecho a igual protección legal.

Este principio de igualdad en el derecho tributario, no significa que todos los guatemaltecos tengan que pagar la misma cantidad de impuestos, pues igualdad en este aspecto tributario se refiere a correspondencia, armonía y proporcionalidad entre los elementos integrantes de un todo, fundamentado en la equidad y justicia tributaria, de tal manera que este principio es aplicable al campo del derecho tributario en el sentido que todos debemos pagar los tributos, pero atendiendo a nuestro lugar en la sociedad y nuestra posición económica, ya que dentro de la igualdad todos somos desiguales, pero todos tenemos que tributar, aunque no en las mismas circunstancias, sino en forma desigual por ser desiguales o que estamos en desigualdad de circunstancias, por lo que el principio de igualdad ante las cargas públicas es inseparable de un Estado de Derecho y Democrático, en oposición a los regímenes de privilegios que ha caracterizado a las diferentes sociedades a través de la historia, pero que gradualmente se ha ido adquiriendo una difusión universal y, dentro de esta concepción, la orientación hacia el concepto de justicia en la tributación, en proporción a sus respectivas capacidades, constituye una faena histórica muy difícil de materializar, como lo vemos cotidianamente, en una de sus manifestaciones, con las prerrogativas y exenciones para algunos privilegiados, al existir preferencia en el trato que obtienen ciertos contribuyentes, sin embargo, nuestra práctica social debe orientarse por una finalidad última de equidad tributaria.

El principio de prohibición a la doble o múltiple tributación interna lo encontramos en el artículo 243 de la Constitución Política de la República de Guatemala, donde se establece la prohibición

a los tributos confiscatorios y la doble o múltiple tributación interna, considerándose que hay doble o múltiple tributación, cuando un mismo hecho generador atribuible al mismo sujeto pasivo, es gravado más de una vez, por uno o más sujetos con poder tributario y por el mismo evento o período de imposición, lo que afecta al sujeto contribuyente, al tener que pagar más de un tributo por el mismo hecho generador atribuible al mismo sujeto pasivo, razón por la cual, por medio de la ley, se trata de evitar que se cometan actos tributarios injustos, inequitativos, sin considerar la capacidad de pago.

Dentro de estos principios específicos de la legislación fiscal, reviste primordial importancia el artículo 243 de la Constitución Política de la República de Guatemala, referido a la capacidad de pago, en donde claramente se estatuye que el sistema tributario debe ser justo y equitativo, debiendo las leyes tributarias estar estructuradas conforme al principio de capacidad de pago (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985, pág. arto. 243), que es un fundamento ideal de justicia tributaria, que si bien, no persigue su materialización concreta e históricamente determinada pues esto no es una realidad utópica que se pretenda hacer realidad, es, por el contrario, un elemento esencial de la estructura dialéctica del núcleo metodológico de las ciencias sociales, que partiendo de lo concreto fenoménico, niega toda realidad objetiva, para derivar, a partir de esta negación absoluta, metas alcanzables históricas y concretas, que nos alejen de nuestra organización socioeconómica y política real, en un proceso de movimiento infinito de negación, conservación y superación de todo ordenamiento social imperante que, para nuestro estudio, se objetiviza en la política tributaria.

Este principio constitucional tiene un contenido de progresividad que es donde se sintetiza la justicia tributaria, no obstante, esta legislación nos evidencia una inobservancia de este

fundamento legal, como se verá más adelante, con los resultados de la captación tributaria insuficiente para poderle dar un tratamiento especial a la aguda problemática socioeconómica de la mayoría de la población.

De esta manera, en Guatemala, para financiar el aparato estatal, se han promulgado una diversidad de leyes fiscales que se contienen en 7 libros, cada uno abordando aspectos específicos de la legislación, necesarias conocer para no caer en su incumplimiento y, así, evitar sanciones y garantizar el cumplimiento fiscal impositivo. Esta clasificación consiste en el Libro I: Impuesto Sobre la Renta; Libro II: Impuesto a la Primera Matrícula (IPRIMA); Libro III: Ley Aduanera Nacional; Libro IV: Reformas al Decreto 21-92 que trata sobre el Impuesto al Valor Agregado (IVA); Libro V: Reformas al Decreto 70-94 que se refiere a la Ley de Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimo y Aéreos; Libro VI: Reformas a la Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado especial para protocolos, Decreto Número 37-92 del Congreso de la República; Libro VII: Disposiciones Finales y transitorias; y, otras leyes y reglamentos que abarcan situaciones específicas o impuestos particulares, pero las leyes mencionadas son las fundamentales que estructuran el sistema tributario en el país.

Dentro de este conjunto de leyes tributarias, destacan como las más importantes el Código Tributario; Ley de Actualización Tributaria, que contiene a la Ley Sobre el Impuesto Sobre la Renta; y, la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), siendo estas dos últimas, las que han generado la mayor captación de impuestos por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), como se verá más adelante.

El Código Tributario es sumamente importante porque consiste en normar la regulación de la administración, recaudación

y fiscalización de la tributación en el país, estableciendo el marco legal con el que se pretende garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las personas naturales y jurídicas, así como la correcta gestión de los recursos captados, aunque se ha quedado en buenas intenciones jurídicas de las cuales están empedradas las calles del infierno, como la misma práctica social ha puesto en evidencia.

La ley de Impuesto Sobre la Renta se refiere a la tributación sobre toda renta que obtengan las personas, entes o patrimonios nacionales o extranjeros, residentes o no en el país (Decreto 6-91, 2017), afectas a este impuesto directo, de conformidad con su procedencia, como las actividades productivas, remuneraciones por la venta de la fuerza de trabajo y por las ganancias de las empresas.

Asimismo, quedan afectas a este impuesto las rentas obtenidas en todo el territorio de la República de Guatemala, incluyéndose las que se originen por la explotación del suelo, subsuelo, aguas subterráneas, aguas marinas fijadas por la ley y el espacio aéreo.

Una sección que es de vital importancia en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que es la referida al tipo impositivo en el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, en donde los contribuyentes inscritos a este régimen, aplican a la base imponible determinada el tipo impositivo del veinticinco por ciento, después de deducir de la renta bruta todas las deducciones permitidas por la ley, en tanto que, el régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas, preceptúa que los contribuyentes deben inscribirse, para poder determinar su renta imponible (Impuesto Sobre la Renta, 2017), después de deducir de su renta bruta las rentas exentas y los costos y gastos deducibles de conformidad con esta Ley, debe sumar estos costos y gastos para la generación

de rentas exentas, siempre que sean útiles, necesarios, pertinentes o indispensables para producir o conservar la fuente productora de rentas gravadas, sobre las que se aplican los tipos impositivos siguientes (Impuesto Sobre la Renta a. 4.,2017):

Tabla 1
Impuesto sobre la renta de actividades lucrativas

Rango de renta imponible mensual	Importe fijo mensual	Tipo impositivo de
Q 0.01 a Q 30,000.00	Q 0.00	5% sobre la renta imponible
Q 30,000.01 en adelante	Q 1,500.00	7% sobre el excedente de Q 30,000.00

Nota: Decreto número 10-2012, artículo 4.

Para el caso del Profesional Universitario, de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Actualización Tributaria, si no se encuentra inscrito, se le inscribirá y tributará, en tanto que, si está inscrito y no tributa, lo hará en base a una renta presunta de Q 30,000.00 mensuales, o de Q 15,000.00 si tiene menos de tres años de graduado, o sea mayor de sesenta años. Los trabajadores en relación de dependencia tienen una base imponible para la aplicación del impuesto, que se determina restando a la renta neta, las deducciones que se indican en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, artículo 72. A esta renta imponible, se le aplican los tipos impositivos del 5% y 7%, dependiendo del rango de renta a la que se le aplica el impuesto, como se observa en la tabla siguiente:

Tabla 2
Renta imponible

Rango de renta imponible	Importe fijo	Tipo impositivo de
Q 0.01 a Q 30,000.00	Q 0.00	5% sobre la renta imponible
Q 30,000.01 en adelante	Q 1,500.00	7% sobre el excedente de Q 30,000.00

Nota: Decreto número 10-2012, artículo 48.

Esta ley, que es de las más importantes, permite la recaudación impositiva en cantidades sustanciales como se analizará más adelante y, al observarla, podemos percibir que es un intento timorato de progresividad del sistema tributario, por lo que es imprescindible que aparezcan más rangos de renta imponible y no sólo uno que impone el 7% sobre el excedente de Q 300,000.00, al existir ingresos sumamente elevados de élites con poder económico y político muy por encima de los Q 25,000.00 mensuales, debiendo gravarse en mayor porcentaje las mayores rentas imponibles, sin embargo, éste no ha sido el caso para la tributación directa en nuestro país, que presenta mejoras escasas o nulas, por lo que en estos momentos no existe la fuerza social que permita materializar avances progresivos objetivos, no sólo los que han estado influenciados por soluciones de carácter temporal como los Impuestos de Solidaridad, Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz; Impuestos a Empresas Mercantiles y Agropecuarias; de Solidaridad, Extraordinario y Temporal; Impuesto Sobre el Patrimonio y otros, que nos demuestra que no hay solidaridad con el desarrollo socioeconómico del país y, que además, no hay que apelar a las buenas intenciones, sino que, por el contrario, se debe imponer la progresividad impositiva, pues es una necesidad histórica que no se debe postergar.

Precisamente por esto, se considera que esta legislación sobre los impuestos directos es un mecanismo para el progreso social, si se fundamentara en el principio de capacidad de pago, justicia y equidad tributaria, lo que no ha sido posible, de allí que los indicadores de recaudación de impuestos directos, son de los peores en Latinoamérica y, por esto mismo, es que nos encontramos con la carga tributaria de las más bajas en nuestra región, lo que siempre ha sucedido, como se evidencia que a casi un cuarto de transcurrido el siglo XXI, la carga tributaria en Guatemala

siempre ha estado por debajo del promedio en el subcontinente latinoamericano, razón por la cual varios organismos internacionales han insistido en muchas ocasiones que se debe subir la carga tributaria, como el caso del Fondo Monetario Internacional que, por enésima vez recomendó durante el pasado mes de mayo, que se debe mejorar la recaudación impositiva para contar con más recursos y lograr mayor bienestar en la población; no obstante, estas Instituciones no tienen una preocupación sustancial por el mejoramiento de las condiciones materiales y espirituales de vida de las grandes mayorías de la población, sino en la estabilidad y acumulación ampliada de los capitales en el régimen capitalista de producción, pero también comprenden que no se debe dejar permanentemente de atender esta problemática social, pues la acumulación cuantitativa de deterioro en las condiciones sociales, es una amenaza para el mismo sistema histórico de producción, por lo que la preocupación no debe ser únicamente para garantizar la estructura económica vigente, sino también las contradicciones en el ser social, históricamente determinado, lo que constituye un reto para las autoridades gubernamentales que tomaron posesión a mediados del ya lejano mes de enero, pero que aún se encuentran en lucha contra la perpetuación de la impunidad, corrupción e inseguridad, que son demandas inaplazables de la sociedad, que permitan ver una nueva estrategia de desarrollo social, en sus luchas en contra de las fuerzas retrógradas, que se oponen al progreso social.

Es por este contexto sociopolítico, que se justifica la aplicación de medidas drásticas para combatir las acciones que han impedido el aumento de los recursos fiscales, imprescindibles para que el Estado pueda cumplir con sus fines como se establece en nuestra carta magna que prescribe que el Estado se organiza para proteger a la persona y a la familia, pero que su fin supremo

es la realización del bien común, por lo que el desarrollo debe ser inclusivo, justo, equitativo y accesible para todos.

En consecuencia, uno de los mecanismos imprescindibles consiste en combatir la evasión, elusión y defraudación fiscal, que es un instrumento idóneo para incrementar los ingresos tributarios sin necesidad de aumentar impuestos, lo que conjuntamente con el combate efectivo contra la corrupción en la actualidad y, la investigación de los últimos gobiernos del pasado reciente, con el propósito de restituir y recuperar activos mal habidos, redundará en la elevación de la ingresos del gobierno para cumplir con el mandato constitucional mencionado supra, sin necesidad de recurrir a más endeudamiento público en condiciones desfavorables, que evite comprometer el porvenir de las generaciones futuras.

La otra normativa de importancia significativa en la recaudación impositiva es la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), que se refiere a un aumento en el precio de los bienes y servicios comprados, como consecuencia de un incremento en la expresión monetaria del valor, por el agregado del impuesto, por lo que se paga una mercancía y dentro del precio va incluido el IVA, razón por la que prácticamente no se siente el pago de este gravamen, aun sabiendo que se está apoquinando cuando se compra la mercancía.

El impuesto al valor agregado afecta al contribuyente que celebre un acto o contrato gravado por esta ley, como la compra de un bien material o un servicio, que de conformidad con el Artículo 10 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, se cobra una tarifa única a los contribuyentes afectos a las disposiciones de esta ley, siendo ésta de una tarifa del doce por ciento (12%) sobre la base imponible, la cual, en todos los casos, deberá estar incluida en el precio de venta de los bienes o el valor de los servicios (Ley del Impuesto al Valor Agregado, 1982). Por otro lado, la legislación

sobre el Impuesto al Valor Agregado (IVA), contempla otro régimen de tributación, que es el caso del pequeño contribuyente, que sólo requiere el pago del 5% sobre las ventas realizadas (Ley del Impuesto al Valor Agregado a. 4., 1982), entendiéndose como pequeño contribuyente a las personas individuales o jurídicas cuyo monto de venta de bienes o prestación de servicios no exceda de ciento cincuenta mil quetzales en un año calendario, para lo cual, podrán solicitar su inscripción al Régimen de Pequeño Contribuyente en el Régimen General, cuyos ingresos no superen la suma de ciento cincuenta mil quetzales durante un año calendario (Ley del Impuesto al Valor Agregado a. 4., 1982), con lo cual, con estos dos regímenes, se brindan opciones para adaptar el sistema tributario a las necesidades de distintos tipos de contribuyentes.

A diferencia de los impuestos directos como el ISR, que se cobra directamente sobre los ingresos o el patrimonio de las personas, el Impuesto al Valor Agregado se aplica por igual a todos los consumidores independientemente de su capacidad económica, por lo que, por su naturaleza, es de carácter regresivo y, tiene como característica principal, que es trasladado directamente a los compradores, cuya mayoría está compuesta por los trabajadores y sus familias, que sufren los efectos de la pérdida en el poder de compra, de allí el impacto negativo que ocasiona para el desarrollo de la economía familiar, ya que este impuesto al valor agregado castiga en forma indiscriminada a los consumidores finales, especialmente los de ingresos relativamente fijos.

Este impuesto al valor agregado, que se traslada a través de todas las fases del proceso de producción y el tiempo de circulación de las mercancías, ya sea porque se le haya materializado más valor o por la cesión de valor en las fases de compra-venta, irá aumentando en cascada en todas las fases, hasta que finalmente

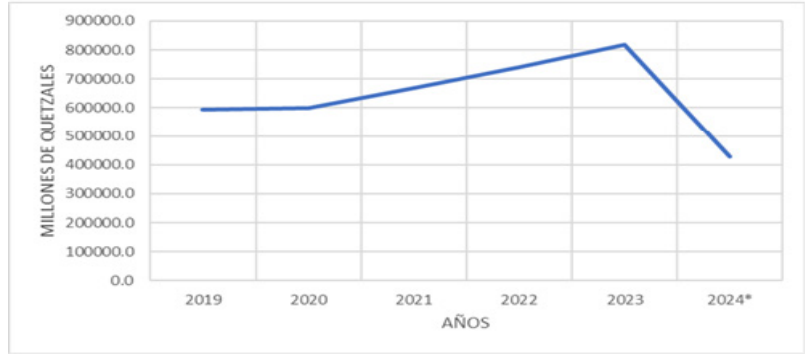
lo pague el último comprador, aunque en su concepción se afirme que no es un impuesto acumulativo, no obstante desde su primera comercialización como materia bruta o materia prima este impuesto forma parte del costo de producción que, indubitadamente se trasladará al siguiente interesado, hasta que finalmente se pague por el último comprador, ya acumulado, para el consumo personal final, por lo que se afirma que este gravamen sobre las ventas de bienes y servicios es de carácter indirecto que, en la práctica, se aplica en cascada a través de las diversas transacciones comerciales.

De esta manera, estas normas tributarias desempeñan un papel fundamental en la regulación de los impuestos, por lo que es necesario conocerlas y tomarlas en cuenta, para cumplir con las obligaciones fiscales y no incurrir en ilegalidades.

Los ingresos tributarios

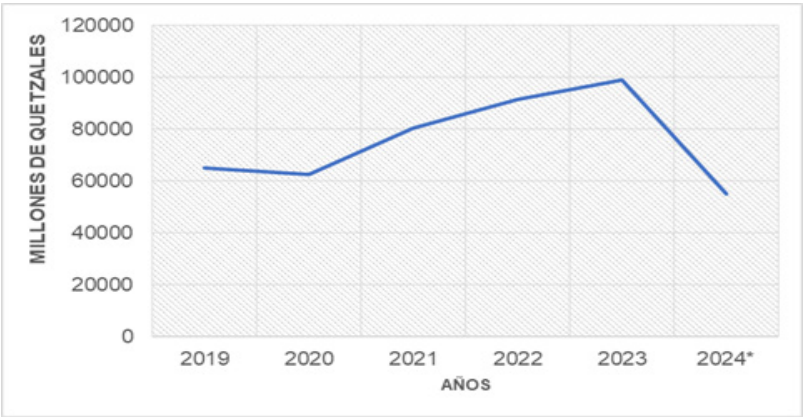
Los ingresos tributarios son aquellos recursos económicos que el gobierno obtiene a través de la recaudación impositiva de manera obligatoria, los cuales son pagados tanto por las personas físicas como las jurídicas, de conformidad con la vigencia de leyes fiscales, que mantienen un movimiento coherente con el comportamiento económico de las distintas ramas que integran la producción interna bruta, especialmente el comercio de bienes materiales y servicios, que es la actividad económica más importante en la economía nacional.

Figura 1
Comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB)
Años 2019-2024
Cifras en millones de quetzales



* Al mes de junio.
Nota: Estadísticas macroeconómicas del Banco de Guatemala.

Figura 2
Recaudación Tributaria Bruta
Años 2019-2024
Cifras en millones de quetzales



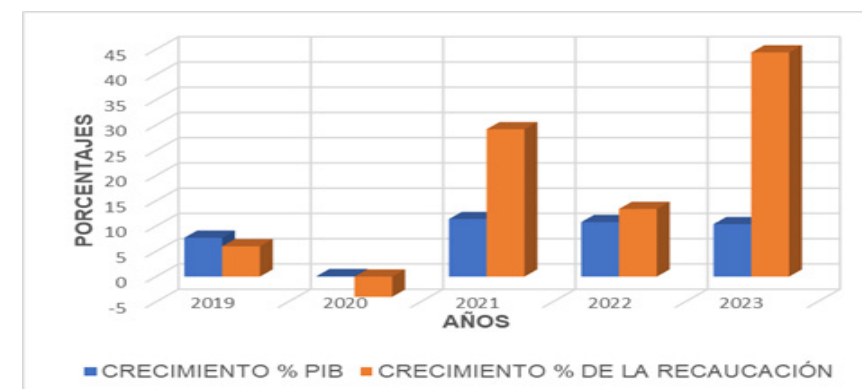
* Al mes de junio.
Nota. Series Históricas de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

Como puede observarse en las dos gráficas anteriores, el comportamiento de la recaudación impositiva sigue al movimiento experimentado por la economía real, de tal manera que la pequeñez de la producción interna bruta y la comercialización mercantil, también es coherente con la determinación de la insuficiente recaudación tributaria, para que la administración gubernamental pudiera cumplir con los objetivos de materializar el desarrollo socioeconómico y político del país, lo que aunado al carácter regresivo del sistema tributario y a la agudización de la pobreza en la sociedad guatemalteca, no es de esperarse que la financiación del progreso social por medios impositivos, sea suficiente para garantizar una estrategia progresista, que reduzca año con año las condiciones de extrema pobreza con la consecuente desnutrición aguda que caracteriza a nuestra nación, y que aparece regularmente en las estadísticas de muchas instituciones internacionales como el Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Comisión Económica Para América Latina y otras, menguando sensiblemente las condiciones del consumo, que repercute directamente en los procesos de compra-venta de los bienes materiales y de los servicios, por lo que una estrategia que considere el desarrollo del consumo es esencial, no sólo para incentivar el crecimiento de la producción de las mercancías, sino como mecanismo socioeconómico y político, trascendiendo la ineficaz economía de libre mercado, que ha demostrado su total y absoluta inoperancia, al no garantizar ni siquiera la estabilidad de este histórico régimen capitalista de producción.

El proceso evolutivo de la producción interna bruta y de la recaudación tributaria en los últimos cinco años, se aprecia en la siguiente figura.

Figura 3

Comportamiento porcentual del PIB y de la Recaudación Tributaria
Cifras porcentuales
Años 2019 - 2023



Nota. Estadísticas Macroeconómicas del Banco de Guatemala y de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Como se observa en la figura anterior, desde el año anterior a la pandemia del covid-19, la economía guatemalteca creció a un ritmo promedio del 8.8% anual durante el período 2019 – 2023, a excepción del año 2020 en donde la pandemia del covid-19 provocó significativos efectos negativos en casi todas las actividades económicas, a tal grado que algunas como el transporte y el turismo prácticamente se paralizaron, con consecuencias dramáticas al darse el cierre de un gran número de microempresas, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), junto con la destrucción de capacidades productivas y humanas, recuperándose vertiginosamente la economía del país en el año 2021, con una tasa de crecimiento del 11.4%, sin embargo, dentro de la legalidad burguesa, el aumento del valor de la economía no ha significado desarrollo económico, al persistir la problemática socioeconómica del desempleo, injusta distribución de la riqueza, precariedad social y muchas más, o como afirma la Comisión

Económica Para América Latina, que en esta región se da una paradoja en el crecimiento económico de América Latina: crecimiento con persistentes problemas estructurales, reflejados en la desigualdad económica y social, pobreza y pobreza extrema, poca inversión y baja productividad (CEPAL, 2021).

En lo que respecta al comportamiento de la recaudación fiscal, se observa una tendencia alcista, con excepción del pandémico año 2020 en donde se derrumbaron las actividades económicas en casi todas las ramas del producto interno bruto, para recuperarse desde 2021 con tasas que, si bien no son descollantes, se espera que continúe su crecimiento con incrementos porcentuales por arriba del 8.0%, que es un indicador razonable, a pesar de la regresividad del sistema tributario y el limitado consumo familiar, cuyo lentísimo aumento no estimula mayores inversiones de capitales para la producción de mercancías con destino al mercado interno.

A pesar de las restringidas condiciones económicas de consumo derivadas de los bajos salarios que se retribuyen en nuestro país, el movimiento histórico-natural de la economía guatemalteca continúa su accionar con su ya tradicional subdesarrollado y dependencia, con sus graves problemas socioeconómicos, en donde la población mayoritaria sigue subsistiendo con sus cotidianas escaseces de connotación abominables, con una débil esperanza en un nuevo gobierno que bien podría dejar su huella en los anales cronológicos de esta nación, sentando las bases para un mejor futuro.

En consecuencia, la estructura tributaria funciona fundamentada principalmente en dos impuestos esenciales: El Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Sobre la Renta, que a través del tiempo han sido el sostén del funcionamiento del Estado guatemalteco, al desempeñar un papel determinante en la financiación de la gestión gubernamental, como se evidencia en la tabla siguiente.

Tabla 3
Recaudación por impuesto
Millones de quetzales
Años 2019 - 2024

DESCRIPCIÓN	2019	2020	2021	2022	2023	2024 *
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	64,900.9	62,466.2	80,721.1	91,520.4	98,700.8	91,442.9
RFECAUDACIÓN TRIBUTARIA SAT	64,384.6	62,231.1	80,329.1	90,871.2	98,180.2	90,983.3
IMPUESTOS COMERCIO EXTERIOR	19,042.2	17,442.0	4,946.5	30,033.2	30,012.5	26,777.0
Al Valor Agregado Importaciones	16,330.7	14,954.7	1,461.1	26,130.5	25,925.4	23,020.6
Derechos Arancelarios	2,711.5	2,487.4	3,485.4	3,902.6	4,087.1	3,756.3
IMPUESTOS INTERNOS	45,342.3	44,789.1	5,382.6	60,838.0	68,167.7	4,206.3
Sobre la Renta	17,098.4	16,749.0	23,287.8	25,655.4	28,389.9	27,116.3
De Solidaridad	4,766.0	5,067.4	5,389.3	6,118.7	7,259.4	7,698.2
A Empresas Mercantiles y Agropecuarias	2.1	1.9	3.4	2.1	0.9	0.1
De Solidaridad Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz	63.1	2.7	8.9	10.7	8.0	5.4
De Solidaridad, Extraordinario y Temporal	0.2	-	-	0.0	-	-
Impuestos Sobre el Patrimonio	42.2	12.4	26.3	37.0	40.3	32.7
Único Sobre Inmuebles	1.8	1.3	1.8	1.1	0.8	1.1
Sobre Transferencias del Patrimonio	40.4	11.1	24.5	35.9	39.5	31.6
Al Valor Agregado Doméstico	15,896.6	15,991.8	18,226.2	20,215.2	22,997.7	20,735.2
Sobre Distribución de Bebidas	869.6	895.4	1,058.7	1,159.3	1,248.5	1,125.4
Sobre el Tabaco y sus productos	362.5	298.6	332.6	346.2	316.5	260.7
Sobre Distribución de Petróleo y Derivados	3,743.4	3,484.7	4,066.3	4,038.9	4,270.3	3,795.7
Sobre Distribución de Cemento	0.8	0.3	0.6	0.1	0.1	0.0
Timbres Fiscales y Papel Sellado	131.4	147.2	183.2	185.5	201.5	172.7
Sobre Circulación de Vehículos	451.5	391.6	542.0	586.5	588.5	564.9
Específico a la Primera Matrícula de Vehículos Terrestres	909.3	903.0	1,011.1	1,070.7	1,160.4	1,208.5
A las Líneas de Telefonía	998.8	835.8	1,238.5	1,402.1	1,675.7	1,482.9
Otros	-	-	-	-	-	-
RECAUDACIÓN OTRAS INSTITUCIONES	7.1	7.5	8.4	9.5	10.1	7.8
Regalías e Hidrocarburos Compartibles	178.2	117.8	178.3	326.7	99.9	87.7
Salida del País	338.1	117.2	213.6	322.5	420.7	371.9
INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS	62,593.6	60,279.4	8,019.1	88,579.0	95,547.8	88,051.4
Ingresos tributarios brutos	64,900.9	62,466.2	80,721.1	91,520.4	98,700.8	91,442.9
(-) Provisión para devolución del Crédito Fiscal y Autoacreditamiento	2,307.3	2,186.8	2,702.0	2,941.4	3,153.0	3,391.5

* A octubre.
Nota: Sistema de Recaudación SAT

Estas estadísticas no dejan la menor duda con respecto al carácter de la recaudación tributaria, donde se destaca el impuesto al valor agregado tanto a nivel doméstico como a las importaciones, que conjuntamente para el año 2023 ascendió a Q 48,660.6 millones, representando el 49.6% del total recaudado por la Superintendencia de Administración Tributaria, en tanto que el impuesto sobre la renta, incluyendo el impuesto sobre la renta propiamente dicho; de solidaridad; a empresas mercantiles y agropecuarias; de solidaridad extraordinario y temporal de apoyo a los acuerdos de paz; de solidaridad, extraordinario y temporal; y, el impuesto sobre el patrimonio, para el mismo año 2023, representa un monto de Q 33,688.3 millones, equivalente al 36.4%, por lo que, entre ambos impuestos, la SAT recaudó un total de Q 82,348.9, que en términos porcentuales corresponde al 84.0%, lo que hace a los demás impuestos de muy poca representación en el financiamiento del funcionamiento del Estado guatemalteco.

Esta información empírica permite concluir que el sistema tributario guatemalteco es mayoritariamente regresivo, puesto que la importancia del IVA es significativa, y su regresividad se impone al no tener efecto alguno sobre la redistribución de la riqueza, contribuyendo a mayores desigualdades socioeconómicas, puesto que si una misma mercancía la compra tanto un multimillonario como también un trabajador que devenga un salario mínimo, ambos pagarán la misma cantidad de impuesto, pero repercute con mayor drasticidad en el de menor ingreso, en tanto que para las personas pudientes no les representa ningún efecto económico desfavorable, por lo que, el pago de la misma cantidad de impuesto para compradores que tienen ingresos muy diferenciados, es un mecanismo de profundización de las desigualdades económicas y sociales.

Ante esta realidad de nuestro sistema impositivo, para poderlo convertir en progresivo, es condición necesaria una nueva organización política cualitativamente superior, en donde el ser humano sea el centro y sujeto primordial del desarrollo, para lo que es imprescindible nuevas formas de propiedad sobre los medios de producción, con una estrategia de progreso social fundamentada en la planificación centralizada, ya que la política fiscal no es un elemento aislado, sino todo lo contrario, es un mecanismo primordial para el funcionamiento del aparato estatal, dentro de un contexto social orientado hacia el progreso de la sociedad en su totalidad.

Consideraciones finales

La problemática fiscal del gobierno de Guatemala ya data de muchos años atrás, lo cual se explica porque las autoridades gubernamentales siempre han respondido a la defensa de los intereses de las fracciones burguesas dominantes, a las cuales se les imponen tasas de tributación irrisorias en comparación con las pingües ganancias, con el agravante de las elevadas evasiones y elusiones fiscales, aunadas a las exenciones y exoneraciones, que han menguado las arcas fiscales.

Esta histórica crisis fiscal se observa nítidamente por el lado de la legislación fiscal y la recaudación fiscal, que presenta una orientación bien definida con respecto a los mecanismos tributarios concretados en las leyes tributarias, que con toda claridad evidencian los intereses económicos que se quieren preservar, sin que existan indicios de una transformación cualitativa progresista que transforme el carácter de la política fiscal, de tal manera que esta realidad fiscal es un reflejo del carácter de clase de la estructura económica imperante, caracterizándose por ser

uno de los regímenes con la menor carga tributaria en América Latina, como lo ha señalado en múltiples ocasiones la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL), pero se mantiene esta situación alarmante, lo cual podría provocar problemas de mayor intensidad en determinado momento, si tomamos en consideración que es imprescindible que el Estado se involucre significativamente en las actividades económicas, sociales y ambientales dentro de una estrategia de progreso social, con el propósito de rescatar de extrema pobreza e indigencia a un sector muy importante de la población guatemalteca, que no percibe otro mecanismo para tal fin, mucho menos con el modelo económico neoliberal impuesto desde mediados de la década de los años ochenta del pasado siglo XX, a través del denominado ajuste estructural, para garantizar la mayor extracción de excedente económico, crecimiento de la deuda externa, así como el pago por su servicio, doctrina que se expandió por todo el mundo, con su ideología del antiestatismo metafísico, que considera al Estado como el causante de todos los males que aquejan a la sociedad, frente al cual se presenta al mercado total como la institución suprema, que solucionará todos los problemas en una historicidad concreta del paraíso terrenal, que ofrecen demagógicamente los ideólogos de este pensamiento económico ultraliberal.

No obstante, las estadísticas oficiales demuestran que las consecuencias han sido totalmente diferentes a las que pregonan los súbditos de la religión del mercado, al presentarse un panorama totalmente diferente y sumamente preocupante, respecto a la problemática socioeconómica que se manifiesta en todos los ámbitos de la sociedad, como es el caso de las condiciones de pobreza y pobreza extrema en todos los departamentos de la República de Guatemala, que se profundiza, con el agravante

de encontrarnos inmersos dentro del ordenamiento internacional unipolar en decadencia, con Estados Unidos de América como el hegemon desde finales de la segunda guerra mundial, pero especialmente después del derrumbe de la Unión soviética el 25 de diciembre del pasado siglo XX después de un largo proceso de deterioro, no obstante, todo está en movimiento en base a contradicciones y, en consecuencia, cambia permanentemente con transformaciones cuantitativas acumulativas, que necesariamente provocarán cambios cualitativos, que han provocado que en la actualidad haya nacido una nueva organización de países emergentes, que se imponen inexorablemente como el nuevo bloque hegemónico, en todos los órdenes, económico, ideológico, político y militar, que abre expectativas de un futuro mejor para los países de América Latina, África, Asia y Oceanía, puesto que es incuestionable que la crisis del capitalismo occidental neoliberal ha hecho indispensable una alternativa viable, que no contempla la libertad del mercado absoluto como la institución esencial del desarrollo, sino el progreso social en su lógica de movimiento histórico-natural.

En esta nueva concepción del mundo, las leyes objetivas que rigen el desarrollo de la sociedad, desempeñan una función muy diferente, al no tener a la acumulación del capital en condiciones de mercado libre como su finalidad, sino que, por el contrario, el desarrollo de sus leyes de funcionamiento y desarrollo contienen una finalidad de vida, juntamente con la preservación de la naturaleza, como el ámbito natural de condicionamiento eterno, en un metabolismo dialéctico de negación, conservación y superación de las condiciones de vida material y espiritual.

Es por esto que, al conservarse el Estado guatemalteco dentro de una concepción neoliberal, no ha sido incapaz de transitar hacia

una estrategia diferente a la impuesta, con las consecuencias de hundimiento de las condiciones de vida de la mayoría de familias de los trabajadores, expandiendo la precariedad socioeconómica, lo que obliga a pensar en incorporarse al nuevo ordenamiento global como lo vemos por todo el orbe, para que pueda desempeñar un papel preponderante, dentro de lo que se necesita de recursos mediante la creación de un sistema tributario con equidad y justicia, que permita captar impuestos tributarios en mayores cantidades, pero básicamente de aquellos sectores sociales en los cuales éstos existan, sin que el peso de esta práctica fiscal siga recayendo sobre la espalda de las grandes mayorías de consumidores finales mediante la captación de impuestos indirectos, que obligan a pagar el mismo porcentaje en la compra de mercancías y servicios, independientemente de los ingresos percibidos.

No obstante, pensar en la implementación de un sistema tributario menos injusto, cualitativamente diferente del que rige en la actualidad, hace indispensable forjar un Estado que tenga una finalidad última de progreso social, fundamentado en la satisfacción de las necesidades humanas, después de un análisis crítico del desenvolvimiento de las prácticas institucionales de captación de recursos tributarios que, en la actualidad se dificulta por la correlación de fuerzas adversas para la consecución de tal fin, pero que hace necesario crear progresivamente las condiciones objetivas que posibiliten el tránsito hacia una forma superior de organización social.

Es por esto que, el estudio de la cuestión fiscal, es un elemento esencial para pensar en un nuevo sistema tributario dentro de un nuevo proyecto de sociedad, por las implicaciones que representa no sólo en la captación de recursos tributarios, sino por el destino de los mismos que, para nuestro caso, se ha convertido en una situación dramática por el mantenimiento de persistentes déficits

fiscales, que han aumentado peligrosamente el endeudamiento del Estado y, ante todo, por el enraizamiento de la corrupción en todos los intersticios de la sociedad, que hace ineludible un replanteamiento del papel del Estado, para el funcionamiento de la economía, con metas alcanzables y medibles de desarrollo social.

Lo anterior es plenamente justificable, puesto que una nueva estrategia de desarrollo socioeconómico es totalmente improrrogable, al haberse demostrado en la práctica social que, el papel autorregulador del mercado ha sido un completo fracaso y con ello, la ideología que lo sustenta, al estar el desarrollo humano fuera de su lógica de movimiento, por lo que es un mito pensar que el mercado libre sea el fundamento del desarrollo humano, en primer lugar, porque el mercado no se autorregula libremente como piensan los economistas subjetivos vulgares, lo cual es imposible en condiciones de dominio de los oligopolios y monopolios, como el caso de la OPEP que tiene la potestad de reducir o aumentar el comercio mundial del petróleo de acuerdo a sus intereses y, en segundo lugar, una de sus leyes de funcionamiento como lo es el aumento sistemático de la composición orgánica del capital, obliga a mayores inversiones en medios de producción de alta tecnología y, en mucha menor proporción, en capital variable, con una tendencia hacia una finalidad metafísica, que silenciosamente conduce hacia la contaminación y destrucción de las condiciones medioambientales, así como al genocidio progresivo de los trabajadores asalariados y sus familias, al condenarlos a formar parte de una superpoblación relativa no sólo fluyente, latente e intermitente, sino esencialmente estructural, que se percibe con notable claridad desde finales del pasado siglo XX, al convertir a los trabajadores en desempleados inservibles para las necesidades de acumulación de los grandes capitales, que conduce a una mitificada sociedad totalmente automatizada, que dentro de la legalidad capitalista es prácticamente imposible de materializar.

En este sentido, la irreversible decadencia del ordenamiento socioeconómico y político del capitalismo neoliberal, nos brinda la oportunidad de pasar de posibilidad a hacer realidad una nueva estrategia de desarrollo dentro del ordenamiento global multilateral, en un entretejimiento de metas capitalistas y socialistas, regidas por principios de solidaridad y respeto a la soberanía, para que las naciones puedan forjar su futuro con una racionalidad económica de progreso social, donde si es coherente un sistema tributario justo, esencial para ir eliminando las terribles desigualdades socioeconómicas y regionales, que han derivado en los graves problemas que amenazan el derecho a la vida de la gran mayoría de seres humanos, que hace indispensable la participación activa del Estado, fundamental para garantizar el derecho a una vida digna de los guatemaltecos, para lo que es primordial la inclusión social de todos sus integrantes, en esta sociedad concreta e históricamente determinada.

En este proceso, es imprescindible dejar de considerar a una única institución suprema como la responsable de la regulación del movimiento histórico-natural, sino la conjunción de un mercado sistemáticamente intervenido mediante el control consciente de sus fuerzas mercantiles, una organización social fuerte y un Estado comprometido con el bienestar progresivo de todos los seres humanos, en oposición radical con el mercado total libre, que ha demostrado su incapacidad para garantizar el progreso social y, más aún, con la imposibilidad de garantizar la estabilización del régimen capitalista de producción, que requiere de otros enfoques teóricos para transitar por una vía alterna a la imperante, pues la reproducción capitalista bajo el enfoque neoliberal, está irremisiblemente condenada a su decadencia histórica.

En esta nueva era, la política fiscal se constituye en un aspecto crucial en la intervención del Estado en la economía,

para crear nuevas condiciones para una redistribución menos injusta de la riqueza social, así como de un ambiente económico, social, jurídico, ideológico y político acorde con el fomento de una economía para la vida, en donde un mercado libre es totalmente inoperante e históricamente descartado de toda posibilidad real de seguir constituyendo el fundamento del desarrollo económico y social, aunque las condiciones históricas de un despegue dejando al margen la economía de mercado, con el triunfo del Partido Republicano en los Estados Unidos de América eligiendo a Donal Trump como presidente, nos pinta un panorama sumamente sombrío, pues en su inminente pérdida de hegemonía a nivel global, ese imperio del norte de América tratará por todos los medios de mantener sojuzgado a su llamado patrio trasero, para garantizarse la apropiación de riquezas naturales tan apetecidas, por ser materias indispensables para el progreso de la producción material, especialmente aquella de alta tecnología.

En este contexto, pensar en revertir el anacronismo que históricamente ha tenido el sistema tributario en nuestro país, al fundamentarse mayormente en los impuestos indirectos que afectan con mayor severidad a los trabajadores y sus familias que dependen de ingresos relativamente fijos, se convierte en un reto que requiere de una faena humana casi utópica de materializar, pero que nos debe de incentivar, al comprender que el derecho a la vida exige una práctica social transformadora, con visión en un futuro esperanzador para las generaciones futuras con un criterio decisivo y una exigencia sustancial e insustituible, que deje en el pasado la execrable sociedad que excluye y condena a una gran proporción de su población, que ha carecido del acceso a los satisfactores de sus necesidades básicas, dada la precariedad laboral en que han subsistido en condiciones sumamente endeble, pero aún con estas dificultades, la esperanza es lo último que se pierde.

Referencias

- Constitución Política de la República de Guatemala, a. 2. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- CEPAL. (2021). *CEPAL: La paradoja del crecimiento de América Latina*. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/0c8f520d-38ea-4ffe-a1ab-21e3bcfc82b0/content>
- Constitución Política de la República de Guatemala, a. 1. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Constitución Política de la República de Guatemala, a. 2. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Constitución Política de la República de Guatemala, a. 4. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Constitución Política de la República de Guatemala, P. y. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Decreto 6-91, L. d. (2017). *Ley de Actualización Tributaria*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Fondo Monetario Internacional (FMI). (19 de abril de 2017). *Ideas y Análisis Sobre Economía y Finanzas*. Obtenido de IMF Blog, ideas y análisis sobre economía y finanzas. <https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2017/04/19/five-keys-to-a-smart-fiscal>.

- Guatemala, A. N. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala, arto. 15*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Guatemala, A. N. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala, arto. 41*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Guatemala, C. d. (s.f.). *Código Tributario, arto. 66*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Impuesto Sobre la Renta, a. 1. (2017). *Ley de actualización Tributaria, Libro I: Impuesto Sobre la Renta*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Impuesto Sobre la Renta, a. 4. (2017). *Ley de Actualización Tributaria, Libro I: Impuesto Sobre la Renta, artículo 43*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Impuesto Sobre la Renta, a. 4. (2017). *Ley de Actualización Tributaria, Libro I: Impuesto Sobre la Renta*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Impuesto Sobre la Renta, a. 7. (2017). *Ley de actualización Tributaria, Libro I: Impuesto Sobre la Renta*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Kovalzon, V. K. (1962). *Materialismo Histórico*. Moscú: Progreso.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado, a. 1. (1982). *Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto Número 27-92 del Congreso de la República de Guatemala*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado, a. 4. (1982). *Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto Número 37-92 del Congreso de la República de Guatemala*. Guatemala: Tipografía Nacional.

Santizo, L. S. (julio de 2018). *Principios Constitucionales en Materia Tributaria*. Obtenido de <https://cpa.org.gt/wp-content/uploads/2018/07/PRINCIPIOS-CONSTITUCIONALES-EN-MATERIA-TRIBUTARIA.pdf>

El dengue sus repercusiones en el ámbito social, económico, político y algunas consideraciones

MSc. Mónica Hidalgo Motta*

Datos a nivel mundial

A nivel mundial el dengue es una enfermedad común, endémica es decir que se desarrolla en ciertos ambientes favorables como África Subsahariana, en Sudamérica Tropical, Centroamérica, Asia Suroriental y el Sureste Asiático. El número de casos está aumentando y además se está extendiendo a nuevas áreas, donde da lugar a epidemias de tipo explosivo. Antes de 1970, solo 9 países habían sufrido epidemias de dengue grave. Sin embargo, ahora la enfermedad es endémica, es decir propio o exclusivo en determinadas regiones, en más de 100 países y en las últimas 5 décadas su incidencia ha aumentado en 30 veces. Esta situación se explica por la interacción de varios factores:

1. El crecimiento de la población y la urbanización incontrolada, sobre todo en países tropicales en vías de desarrollo, lo que da lugar al deterioro de los sistemas de higiene municipales.
2. La falta de control eficaz de las poblaciones de mosquitos en zonas endémicas.
3. El aumento de los viajes en avión, que facilita el transporte del virus entre países.

* Investigadora en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES) Universidad de San Carlos de Guatemala.

4. El empeoramiento general, por falta de recursos, de las estructuras de Salud Pública de muchos países en los últimos 30 años. (<https://amse.es/dengue-epidemiologia-y-situacion-mundial/>, 2024, pág. 2)

La incidencia mundial del dengue ha aumentado considerablemente a lo largo de las últimas dos décadas, lo que supone un desafío importante para la salud pública. Tras un ligero descenso de los casos entre los años 2020 y 2022 debido a la pandemia de COVID-19 y a una menor tasa de notificación, en 2023 se ha observado un repunte en todo el mundo caracterizado por un aumento considerable del número y la escala de los casos y por la simultaneidad de múltiples brotes, que se extienden a regiones anteriormente no afectadas por el dengue.

La transmisión del dengue es cíclica y cabe esperar grandes brotes cada 3 o 4 años. Las Regiones de las Américas, Asia Sudoriental y el Pacífico Occidental son las más gravemente afectadas, y en Asia se concentra alrededor del 70% de la carga mundial de la enfermedad. El dengue se está extendiendo a nuevas zonas de Europa, el Mediterráneo Oriental y América del Sur. El mayor número de casos de dengue se registró en 2023. La Región de las Américas de la OMS notificó 4,5 millones de casos, 2300 de ellos mortales. Un número elevado de casos se notificaron en Asia: en Bangladesh (321 000), Malasia (111 400), Tailandia (150 000) y Vietnam (369 000).

El dengue afecta a nivel internacional y representa un problema principal para el área de salud pública, porque ocasiona gastos en costos de atención, disminución de la productividad y se realizan pagos debido a la ausencia del personal. Las empresas y el gobierno deben invertir en campañas informativas de prevención

y en fumigaciones para combatir a los mosquitos. La resistencia de los mosquitos a ciertos insecticidas está complicando el control de la enfermedad, aunado a la falta de infraestructura adecuada lo que dificulta la respuesta efectiva a los brotes, además se debe invertir en investigación y desarrollo para mejorar los tratamientos y las vacunas existentes. La educación y conocimiento sobre la prevención del daño del mosquito, es fundamental para tomar conciencia en el uso de repelentes, ropa adecuada y realización de mosquiteros en las viviendas y locales donde habitan los seres humanos. El control vectorial se refiere a programas de eliminación de criaderos de mosquitos, es decir eliminación de agua estancada y uso de insecticidas.

La Organización Panamericana de Salud y la Organización Mundial de la Salud, OPS/OMS brinda asesoramiento y apoyo técnico para prevenir y controlar el dengue. Utilizan la Estrategia de Gestión Integrada para la Prevención y Control de las Enfermedades Arbovirales, adoptada por los Estados Miembros de OPS/OMS en 2016. Los Estados miembros de la OPS/OMS en 2008 establecieron una red de laboratorios del dengue de las Américas (RELDA) y se amplió para incluir la chikunguña y la fiebre Zika y ahora está integrada por 40 laboratorios en 35 países de la región. (OPS/OMS, 2016)

La Red de Laboratorios de Diagnóstico de Arbovirus de las Américas como la Red de Laboratorios de Dengue de las Américas en el año 2008, tiene como objetivo principal fortalecer las capacidades científicas y técnicas, así como establecer protocolos de laboratorio estandarizados para el diagnóstico del dengue. La Red de Laboratorios de Diagnóstico de Arbovirus de las Américas durante 15 años, la región ha sido testigo de importantes avances en la vigilancia, respuesta y control de las enfermedades

producidas por arbovirus. En vista de la situación epidemiológica en las Américas, con la introducción del chikungunya desde 2013 y el Zika desde 2015, y el desafío constante representado por el dengue, el virus del Nilo occidental, la fiebre amarilla y otros arbovirus, ha impulsado la necesidad de expandir la red del dengue. El principal objetivo de la red es garantizar una vigilancia de laboratorio eficiente y una robusta capacidad instalada para responder a brotes y epidemias.

En el año 2016 se aprobó por el Consejo Directivo la resolución CD 55.R6 “Estrategia para la Prevención y Control de las Enfermedades Arbovirales”, como instrumento para operacionalizar la cooperación técnica en arbovirus.

¿Cuál es el significado de arbovirosis?

Se les denomina enfermedades transmitidas por diferentes vectores como el *Aedes aegypti*, *Aedes albopictus*, entre otros. Cada uno de estos con una ecología, comportamiento y distribución geográfica diferente. Significa enfocarse principalmente en el dengue, chikunguña y zika, enfermedades transmitidas por mosquitos que representan una amenaza significativa para la salud pública en la región. (Gonzalo Basile, 2024, pág. 2)

Según documento del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), las epidemias y brotes epidémicos de dengue en Latinoamérica y el Caribe representan una crisis epidemiológica agravada y se han incrementado las defunciones en el año 2023 y 2024 y han identificado 4 áreas o procesos:

1. Epidemiología de las arborirosis en las ciudades. (Procesos críticos de urbanización, producción masiva de desechos sólidos y territorios urbanos de exclusión y acumulación). Se generan muchos desechos dentro

de las ciudades, genera poco acceso a agua segura, servicio de saneamiento básico, hacinamiento familiar, basurales-vertederos a cielo abierto, falta de calidad e incapacidad de respuesta de los sistemas locales de salud pública y otros.

2. Destrucción social y ambiental de cadenas. (Principalmente cadenas tróficas). Las cadenas tróficas son esenciales para el equilibrio ecológico en los diferentes ecosistemas del planeta. Estas cadenas representan las interacciones alimentarias entre los organismos y la transferencia de energía y nutrientes a lo largo de la cadena alimentaria.
3. Recurrencia de eventos climáticos extremos. (Cambios climáticos y altas temperaturas transforman la estacionalidad epidemiológica de las enfermedades transmitidas por mosquitos). Se han incrementado eventos climáticos extremos como aumento de temperatura, lluvias extensas, huracanes, ciclones, sequías y otros, lo que incrementa enfermedades como dengue, malaria, cólera, chikunguña, zika y otras.
4. Las incapacidades de la salud pública que funcionan de forma repetitiva en cada región y las limitaciones en las respuestas a las emergencias epidemiológicas.

Datos Región Istmo Centroamericano y México

El virus del dengue en la Región Istmo Centroamericano y México, muestra en la tabla 1 un incremento, lo que evidencia que afecta en lo económico, debido a que los países tienen que invertir en los sectores de salud, principalmente para proteger al ser humano,

quien es la fuerza de trabajo y con ello no variar y bajar sus porcentajes de crecimiento y desarrollo económico.

Tabla 1

Región Istmo Centroamericano y México, casos dengue 2019-2024

Región Istmo Centroamericano y México	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Belice	3,636.00	1,069.00	3,104.00	5,080.00	1,688.00	833.00
Costa Rica	9,400.00	10,056.00	5,174.00	7,485.00	30,649.00	27,791.00
El Salvador	27,470.00	5,450.00	5,752.00	16,542.00	5,788.00	7,243.00
Guatemala	50,886.00	6,075.00	2,959.00	8,553.00	72,358.00	118,001.00
Honduras	132,143.00	25,180.00	19,753.00	25,337.00	34,050.00	167,808.00
México	268,458.00	120,639.00	36,742.00	59,918.00	277,963.00	438,859.00
Nicaragua	186,173.00	53,953.00	36,741.00	97,541.00	181,096.00	55,542.00
<u>Panamá</u>	<u>9,661.00</u>	<u>3,987.00</u>	<u>3,685.00</u>	<u>11,924.00</u>	<u>20,924.00</u>	<u>27,048.00</u>
Totales	687,827.00	226,409.00	113,910.00	232,380.00	624,516.00	843,125.00

*Nota:*Elaboración propia, con información de Organización Mundial de la Salud. Organización Panamericana de la Salud (OPS) Plataforma de Información en Salud para las Américas PLISA.

* Datos al 12 de noviembre 2024.

La Plataforma de Información en Salud para las Américas (PLISA) de la Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) muestra que el país México tiene el primer lugar en casos de dengue durante el año 2023 y actualmente a noviembre 2024, mantiene los mayores casos de dengue, seguido en segundo lugar el país Honduras y tercer lugar Guatemala con 118,001 personas, datos al 12 de noviembre del presente año.

El ser humano y trabajador se incorpora nuevamente a su vida cotidiana y continúa laborando con algunos síntomas y secuelas que le ha dejado dicho virus, sufre quebrantos de salud durante y después de padecer dicha enfermedad. Contraer la enfermedad del dengue genera costos como el gasto en atención médica, hospitalización, tratamientos. Al mismo tiempo se convierte

para la empresa o patrono una pérdida de productividad laboral, en el caso de los menores de edad, ausencia en áreas escolares. A nivel social y económico afecta al sector al turismo porque se da a conocer a nivel internacional los países y regiones en donde predomina el dengue y en el sector salud provoca más asignación presupuestaria para atender casos de dicha enfermedad.

El dengue es una enfermedad viral transmitida por el zancudo “Aedes Aegypti” siendo uno de los principales problemas de salud pública en el mundo, como enfermedad transmitida por vectores. (EGI-Arbovirosis Nacional- Prevención, control y atención de casos con énfasis en Dengue. Guatemala, 2024-2026)

Riesgo de propagarse el dengue

El aumento del riesgo de propagación de la epidemia de dengue se debe a varios factores, entre ellos los cambios en la distribución de los vectores (principalmente Aedes aegypti y Aedes albopictus), sobre todo en países donde antes no estaba presente la enfermedad; las consecuencias de los fenómenos relacionados con El Niño en 2023 y con el cambio climático, que se traducen en un aumento de las temperaturas y en niveles elevados de precipitaciones y humedad, entre otros efectos; la fragilidad de los sistemas de salud durante la pandemia de COVID-19; la inestabilidad política y financiera de los países que afrontan crisis humanitarias complejas, la globalización, el aumento del turismo y los elevados movimientos de población.

Estos factores dificultan la respuesta a la epidemia y aumentan el riesgo de propagación a otros países. La precariedad de los sistemas de vigilancia en muchos de los países afectados puede haber provocado retrasos en la notificación y la respuesta, así como la no identificación de los síntomas, lo que ha contribuido

al aumento de los casos graves de dengue. La Organización Mundial de la Salud (OMS), ha determinado que el riesgo es alto en todo el mundo, teniendo en cuenta creciente transmisión y el aumento de casos y muertes.

La salud de los seres humanos es primordial y debe estar en constante monitoreo, es un tema de coyuntura, ha cobrado importancia en Guatemala, por el aumento del dengue en los últimos años. Por su naturaleza y síntomas es bastante complejo para diagnosticarlo. El dengue es una enfermedad conocida desde hace años, el virus del dengue pertenece a la familia Flaviviridae y existen cuatro serotipos virales antigénicamente distintos, pero genéticamente emparentados (DENV-1, DENV-2, DENV-3 y DENV-4). (Sistema de Información Científica, 2012, pág. 3)

La mayoría de las infecciones por estos virus solo provocan un cuadro febril leve o ningún síntoma, pero algunas personas presentan un cuadro grave con choque, hemorragias intensas o afectación grave de órganos. Esta fase suele iniciarse tras la desaparición de la fiebre y va precedida de signos de alarma como dolor abdominal intenso, vómitos persistentes, hemorragia gingival, acumulación de líquidos, letargo o agitación y hepatomegalia. Aunque no hay ningún tratamiento específico para el dengue, el diagnóstico precoz, la detección de los signos de alarma de dengue grave y la atención clínica adecuada y oportuna son fundamentales para reducir el riesgo de que el cuadro se agrave y pueda causar la muerte. (Organización Mundial de la Salud, 2024)

¿Por qué se han incrementado los casos de dengue?

El dengue es una enfermedad viral transmitida por mosquitos que representan una importante preocupación de salud pública en muchas regiones tropicales y subtropicales del mundo, incluida Guatemala.

En los últimos años, el país ha experimentado un incremento significativo en la incidencia de casos de dengue, lo que ha generado alertas tanto en el sistema de salud como en la población general.

En 2023, Guatemala reportó una de las peores epidemias de dengue en su historia reciente, con bastantes casos confirmados y varios fallecimientos, principalmente debido al dengue grave o hemorrágico. Se observa en la tabla 2 que al mes de noviembre 2024 van registrados 118,001 casos de dengue, que en comparación con los datos totales del año 2023 significa un incremento considerable.

Tabla 2
Número de casos dengue en Guatemala, 2019-2024

Total de casos	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Número de casos	50,773	6,057	2,943	8,522	72,201	117,832
Casos graves	113	18	16	31	157	169
Total	50,886	6,075	2,959	8,553	72,358	118,001

Nota: Elaboración propia, con información de Organización Mundial de la Salud. Organización Panamericana de la Salud (OPS). Plataforma de Información en Salud para las Américas, (PLISA).

* Datos al 12 de noviembre 2024.

Al 12 de noviembre 2024 se han reportado 118,001 casos de dengue, de los cuales hay 169 personas que han experimentado ser casos graves y al comparar con los datos totales del año 2023 se prevé que superará la cantidad de personas contagiadas de dicha enfermedad.

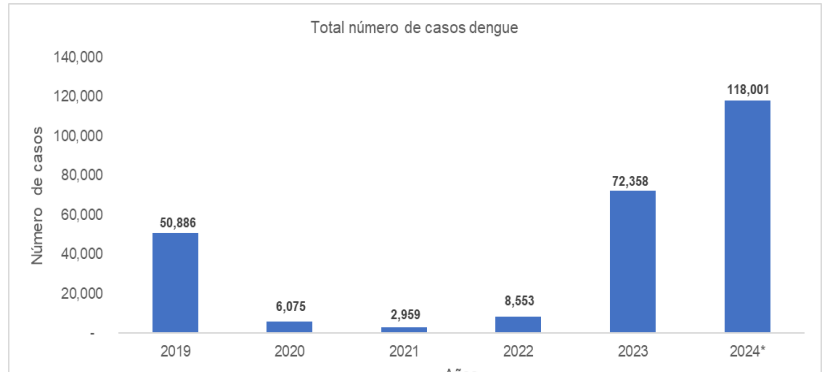
El período 2019-2024 muestra un incremento notable de casos por dengue, enfermedad que evidentemente, bajó en la pandemia COVID-19 y requiere que la población tome precauciones en sus hogares para prevenir la propagación. Se debe evitar la acumulación de agua y mantener tapados los recipientes de

almacenamiento. Los mosquitos Aedes suelen poner huevos en agua estancada, como cubetas y platos de animales. Este mosquito prefiere permanecer en el interior de los hogares, lo que aumenta la exposición de las personas. Se recomienda cubrir los depósitos de agua, limpiar canales y desagües.

La figura 1 evidencia que las personas se han visto afectadas en el tema salud y principalmente por la falta de información en tiempo y la prevención adecuada dentro del interior del país.

Figura1

Número de casos dengue Guatemala, 2019-2024



Nota: Elaboración propia, con información de Organización Mundial de la Salud. Organización Panamericana de la Salud (OPS). Plataforma de Información en Salud para las Américas (PLISA).

* Datos al 12 de noviembre 2024.

El tema salud del ser humano, es prioridad reducir la carga de las principales enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónicas degenerativas. En esa dirección la Política General de Gobierno 2024 – 2028 propone establecer guarderías o centros de cuidado infantil, gratuitas o subvencionadas en comunidades, lugares de trabajo y complejos de viviendas, para promover el empoderamiento económico de las mujeres y el apoyo a las madres trabajadoras.

La tabla 3 muestra los registros de la Organización Mundial de la Salud (OPS), y la Plataforma de Información en Salud para las Américas (PLISA), que, en el año 2023, se han notificado 119 fallecimientos por casos de dengue en Guatemala, datos que han aumentado según lo reportado al 12 de noviembre del presente año, con un número de 159 fallecidos.

Tabla 3
Muertes por dengue, Guatemala 2019-2024

Año	Muertes
2019	66
2020	10
2021	6
2022	16
2023	119
2024*	159

Nota: Organización Mundial de la Salud (OMS). Organización Panamericana de la Salud (OPS) Plataforma de Información en Salud para las Américas. PLISA.

* Datos al 12 de noviembre 2024

El dengue en Guatemala se ha incrementado notablemente en 2024, se han registrado varias muertes, mayormente en el departamento de Escuintla, principalmente en niños de 1 a 9 años. Del total de casos registrados este año, el 83% corresponde a dengue sin signos de alarma y 17% a la variante que sí presenta síntomas, lo que sucede con mayor frecuencia en Zacapa, Suchitepéquez y Jutiapa. (Dengue en Guatemala 53,489 casos, 2024, pág. 2)

Los niños menores de 15 años siguen siendo los más afectados, este incremento ha llevado al Ministerio de Salud a planificar la habilitación de unidades especializadas en Coatepeque, Santa Lucía Cotzumalguapa, Villa Nueva y Cuilapa para mejorar

la atención. A pesar del descenso reciente, las lluvias continuas podrían incrementar los casos debido a la formación de criaderos de mosquitos en recipientes abandonados.

Figura 2

Muertes por dengue, Guatemala, 2019-2024



Nota: Organización Mundial de la Salud (OMS) Organización Panamericana de la Salud (OPS) Plataforma de Información en Salud para las Américas. PLISA.

* Datos al 12 de noviembre de 2024.

La figura 2 indica que Guatemala se enfrenta a uno de los peores años en mortalidad por dengue, con cifras significativamente más altas que en años recientes, como en 2022, que registró 16 muertes, y en 2021, solo 6. Los departamentos con las tasas de incidencia más altas son Jutiapa, Baja Verapaz, Santa Rosa, El Progreso y Zacapa, lo que ha llevado a las autoridades a mantener la alerta roja en los hospitales.

Impacto económico del dengue en Guatemala

Dentro de los objetivos generales de los países, es prioridad un crecimiento y desarrollo económico, además se encuentran en

proceso de cumplimiento y constante monitoreo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) quienes tienen como finalidad promover el crecimiento económico de los países y proteger de las amenazas que plantean el cambio climático. Evidentemente la epidemia del dengue es uno de los principales problemas con que se enfrenta Guatemala, es necesario contrarrestar esta epidemia y se necesita de presupuesto y que los fondos se ejecuten al ritmo de la emergencia.

En el año 2015 Guatemala se establece como país interesado y comprometido, en mejorar la situación de los guatemaltecos, erradicar la pobreza y el hambre, acceso a servicios de salud y educación, desarrollo social y económico, trabajo decente, fomento de prosperidad para todas las personas, reducción de desigualdad, inclusión, protección al medio ambiente y temas relacionados con seguridad y justicia. (Asamblea Nacional de ONU 25 de septiembre de 2015)

Uno de los objetivos es crear conciencia en cuanto al tema prevención en salud y las crisis provocadas por cambios climáticos, en este caso el tema dengue se debe a que el zancudo que lo transmite se ha fortalecido con los cambios climáticos y las fuertes lluvias provocan que se reproduzca mucho más rápido de lo esperado y con mayores consecuencias para la salud del ser humano. En Guatemala al cuantificar los datos, el Ministerio de Salud sigue en alerta y a la expectativa por el incremento de infecciones por la temporada de lluvia, y a la vez, por sus múltiples factores que inciden para que el fenómeno se dé, así como las repercusiones en el ámbito social, económico, ambiental y político.

Al considerar el estudio del dengue se observa que es una epidemia, que ha aumentado en las últimas dos décadas, tanto

a nivel mundial como en la región de las Américas y en el caso de Guatemala la tasa de incidencia nacional y de mayor riesgo a enero del año 2024, se encuentra en los departamentos de Zacapa, Jutiapa, Santa Rosa, Baja Verapaz, Sacatepéquez, Quetzaltenango y El Progreso, según Direcciones Departamentales de Redes Integradas de Servicios de Salud (DDRIS) del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Enfatizando en las condiciones actuales de Guatemala, ya que es un país en donde constantemente se debe gestionar y justificar el presupuesto necesario para las necesidades emergentes e indispensables, como es el tema salud y con ello la protección del ser humano, como principal fuerza de trabajo, así también proteger a niños, adolescentes y adultos mayores con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la sociedad.

En el área laboral las personas que se contagian del dengue, han manifestado en varias entrevistas dentro de la ciudad de Guatemala, que se ven afectadas en su capacidad laboral, dolores durante y después de dicha enfermedad, sin embargo, en las áreas rurales la fuerza laboral es indispensable, es mucho más difícil trabajar y generar ingresos, debido a que necesitan varios días de recuperación.

Cantidad de presupuesto asignado en Guatemala para el sector salud

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), es el encargado de formular y dar continuidad a la política y los planes de salud pública establecidos por el gobierno; durante los cuales se administran distintos tipos de programas de promoción, prevención, rehabilitación y recuperación de la salud; proponer la normativa de saneamiento ambiental; de igual manera las directrices para la ejecución de programas de vigilancia y control epidemiológico;

formación del recurso humano en el sector salud, velar por el cumplimiento de los tratados y convenios internacionales en casos de emergencia por epidemias y desastres naturales relacionados con la salud. Dentro del Pilar de Desarrollo Social de la Política General de Gobierno 2020-2024, se incluyen acciones con relación al Resultado Estratégico “Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales”, el cual está vinculado al Programa 14 Prevención de la Mortalidad de la Niñez y de la Desnutrición Crónica, para ello se estipula brindar servicios de vacunación a 930,144 niños y niñas, suplementación de micronutrientes a 1,256,442 niños y niñas menores de 5 años, consejería a 2,212,692 madres sobre prácticas para el cuidado infantil del niño y niña menores de 5 años, y atención, vigilancia de la salud a niños, niñas y madres; para tal efecto el Ministerio ha previsto Q1,246.7 millones, equivalente al 10.0 por ciento del presupuesto Institucional. (Ejecutivo, 2024, pág. 1)

En la tabla 4 se observa los datos del presupuesto aprobado para el año 2023 y el recomendado para el año 2024, así también los datos del presupuesto multianual que se incrementan año tras año.

Tabla 4
Presupuesto Institucional, millones de quetzales 2023-2028

Entidad Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Aprobado 2023*	Recomendado 2024	Multianual 2025	Multianual 2026	Multianual 2027	Multianual 2028
Total	Q12,053.40	Q12,555.10	Q12,822.80	Q13,062.10	Q13,256.30	Q13,487.70

Nota: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), aprobado mediante Decreto Número 54-2022 y sus ampliaciones al 31 de julio 2023.

El Gobierno guatemalteco establece un presupuesto de Ejercicio Fiscal para poder distribuirlo entre los diferentes Ministerios, y para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social le corresponde la suma de Q12,555.1 millones recomendado, para el año 2024.

Podrán ser utilizados estos recursos económicos para la mejora de infraestructura hospitalaria, integración de personal médico, enfermería, entre otros; que apoyan el objetivo general establecido para la atención pronta y garantizada hacia el pueblo de Guatemala y que cada ciudadano pueda gozar del acceso a la salud, ya sea desde centros de salud, hasta hospitales para recibir diferentes tipos de tratamientos contra algún padecimiento a nivel moderado o crónico (cáncer, tratamiento de quimioterapias, radioterapias; para pacientes renales como lo sería tratamiento de hemodiálisis, entre otros, siendo cubiertas las necesidades por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social).

Dentro del total de presupuesto, pertenecientes al MSPAS, se priorizan los objetivos como inversión de ampliación de infraestructura hospitalaria, fomento de la salud y medicina preventiva, prevención de la mortalidad materno y neonatal, atención por desastres naturales y calamidad pública. También para inversión física, como la construcción del Hospital de Mazatenango y del Hospital de Jutiapa; mejorar el Hospital de Sololá; para construir puestos de salud y para el mejoramiento de hospitales y centros de salud; así también para equipamiento.

Tabla 5

Presupuesto Institucional, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, montos en quetzales 2023-2028

Descripción	Aprobado 2023*	Recomendado 2024	Multianual 2025	Multianual 2026	Multianual 2027	Multianual 2028
Prevención y Control de las Enfermedades Vectoriales y Zoonóticas	Q236,105,879.00	Q281,746,035.00	Q269,203,017.00	Q306,691,152.00	Q308,976,690.00	Q310,272,765.00

Nota: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoi), aprobado mediante Decreto Número 54-2022 y sus ampliaciones al 31 de julio 2023.

En la tabla 5 se detalla el total de presupuesto asignado por programa y categoría, equivalente a Q281,105, 879.00 quetzales recomendado para el año 2024 mismo que fue necesario incrementar en la prevención y control de las Enfermedades vectoriales y zoonóticas. Es decir, al estudio, control y prevención de los vectores que son organismos vivos que pueden transmitir patógenos infecciosos de una persona a otra o de los animales al ser humano. Muchos de ellos son insectos hematófagos que ingieren microorganismos patógenos al alimentarse de la sangre de un portador infectado (una persona o un animal) y, posteriormente, los transmiten a un nuevo portador, una vez que el patógeno se ha replicado. Se le llama vector al mosquito y transmite la enfermedad fiebre chikungunya, dengue, filariasis linfática, fiebre del valle del Rift, fiebre amarilla Zika. Un vector infeccioso puede transmitir patógenos durante el resto de su vida en cada nueva picadura o ingestión de sangre. (Lista de enfermedades de transmisión vectorial 2024)

Acciones institucionales para combatir la enfermedad del dengue

Guatemala se suma a un gran número de países que han empezado a implementar acciones, como declarar Alerta Roja Institucional

para la prevención, control y atención del dengue, con la finalidad de disminuir el impacto en la salud de los integrantes de la sociedad. Las instituciones del Estado, las municipalidades, el sector privado han realizado esfuerzos o acciones para incluir en el diario vivir las medidas y campañas de prevención dado la extensión del dengue. Aun así, los esfuerzos se muestran dispersos o limitados. Debe existir mayor conocimiento sobre el tema, mayor transparencia en cuanto a lo invertido en este tema tan crucial e importante para la salud de los seres humanos.

El Ministerio de Salud y Asistencia Social (MSPAS) emitió el acuerdo ministerial 152-2024, por medio del cual acuerda Declarar la emergencia sanitaria nacional en todo el territorio de la República de Guatemala por la epidemia de dengue, transmitida por el Vector *Aedes Aegypti*. Que afecta a todos los grupos de edad y sexo. Fue publicado el martes 30 de abril en el Diario Oficial. Las entidades involucradas en la atención de salud deberán implementar acciones de prevención y mitigación de la epidemia del dengue. (Guatemala declara emergencia nacional por epidemia del dengue, 2024)

Se declaró la emergencia, considerando que el goce de la salud es un derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna, para lo cual se deben desarrollar acciones de prevención, promoción, recuperación, a fin de procurar ese bienestar físico, mental y social.

Asimismo, en el considerando se indica, que el Código de Salud establece que las acciones de promoción y prevención estarán dirigidas a interrumpir la cadena epidemiológica de las enfermedades, tanto a nivel ambiente como de la protección, diagnóstico y tratamiento temprano de la población susceptible que comprenderán la prevención de la salud en el establecimiento

de sistemas de vigilancia epidemiológica, inmunización, detección precoz y tratamiento de los casos, educación en salud y otras medidas pertinentes para lograr el control de las enfermedades endémicas, se detalla.

La Emergencia Sanitaria Nacional entró en vigencia y se mantendrá hasta que el Comité Técnico Institucional para la Prevención, Atención y Control de las Arbovirosis en Guatemala dictamine el fin de la epidemia en el país.

En este marco, según lo establecido en el artículo 2 del acuerdo ministerial, los organismos e instituciones públicas centralizadas y descentralizadas, autónomas, semiautónomas, municipalidades, instituciones privadas, organizaciones no gubernamentales y comunitarias, cuya competencia es la administración de acciones de salud, deberán coordinar con el MSPAS las acciones de manejo de la crisis causada por el dengue.

De igual forma, deberán planificar el desarrollo de medidas para la mitigación del daño y control de los factores ambientales de riesgo, en el marco de la epidemia. Asimismo, las instituciones que conforman el Sector Salud deberán realizar, según su ámbito de competencia, las actividades siguientes: a) Vigilancia epidemiológica, b) Investigación de brotes, c) Vigilancia entomológica, d) Vigilancia laboratorial, e) Atención de casos, f) Prevención y promoción de la salud.

La Dirección de Epidemiología y Prevención del Riesgo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) informó que de enero al 20 de abril de 2024 se han registrado 14 mil 697 casos por dengue en el país. Asimismo, la entidad reportó que se han atendido 14 casos de zika y 21 por chikunguña hasta la referida fecha.

La entidad añadió que se documentaron 19 casos de dengue grave, de los cuales se lamentó la muerte de nueve personas. Según la cartera salubrista, 12 direcciones departamentales de redes integradas de servicios de salud han sobrepasado la incidencia Según la cartera salubrista, 12 direcciones departamentales de redes integradas de servicios de salud han sobrepasado la incidencia nacional. Los departamentos con ese récord son Zacapa, Jutiapa, Santa Rosa, Sacatepéquez, Baja Verapaz, Quetzaltenango, El Progreso, Escuintla, Jalapa, Chiquimula, el norte de Petén y Suchitepéquez.

El dengue es una enfermedad viral transmitida por el zancudo “Aedes Aegypti” siendo uno de los principales problemas de salud pública en el mundo, como enfermedad transmitida por vectores. (EGI-Arbovirosis Nacional- Prevención, control y atención de casos con énfasis en Dengue. Guatemala, 2024-2026)

Según la circular DPR-DEGR No. 11-2024 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de fecha 22 de mayo del presente año. indica que muchos guatemaltecos pueden salir infectados por:

1. Las condiciones sociales existentes en el país,
2. La persistencia y extensión de la transmisión del virus del dengue,
3. Los factores determinantes como la migración interna, presencia del vector, la circulación del virus,
4. Presencia de formas graves,
5. Cambios climatológicos y
6. Comportamiento de riesgos de la población por el

almacenamiento inadecuado de agua y la formación de criaderos (inservibles, tanques bajos en desuso, llantas usadas, muebles ferrosos y otros).

Cruz Roja Guatemalteca

La Cruz Roja Guatemalteca, continúa apoyando con la salud y bienestar de las comunidades más vulnerables, ha lanzado el proyecto “DREF Dengue” en respuesta a la Emergencia Sanitaria Nacional provocada por el brote de dengue en Guatemala. Este proyecto, financiado por el Fondo de Ayuda Humanitaria de la Unión Europea (ECHO, por las iniciales de European Community Humanitarian Aid Office) a través de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (IFRC), tiene como objetivo brindar apoyo inmediato a 5,000 personas (1,000 familias) en los departamentos de Coatepeque, Quetzaltenango y Gualán, Zacapa.

La Agencia Europea de Ayuda Humanitaria ECHO, anteriormente “Agencia Europea de Ayuda Humanitaria”, y ECHO, anteriormente “Agencia Europea de Ayuda Humanitaria”, y denominado también EU Aid, es un departamento de la Comisión Europea encargado de la protección civil en la Unión Europea encargado de la protección civil en la Unión y la ayuda humanitaria en el extranjero. Su propósito es preservar y salvar vidas, prevenir el sufrimiento humano, aliviarlo cuando se produce y salvaguardar la integridad y la dignidad de poblaciones afectadas por desastres naturales y crisis causadas por el hombre.

Durante cuatro meses, se implementarán acciones en las áreas de salud, agua, saneamiento e higiene, protección e inclusión social, y participación comunitaria y rendición de cuentas

a la comunidad para mitigar el impacto de esta crisis sanitaria. (Financiamiento y Políticas del dengue a global y Guatemala, 2024)

El principal objetivo de “DREF Dengue” es contribuir a la respuesta a la Emergencia Sanitaria Nacional causada por el brote de dengue en Guatemala. A través de la implementación de actividades estratégicas, el proyecto busca cubrir las necesidades inmediatas de las comunidades afectadas, fortaleciendo sus capacidades para prevenir, detectar y responder a la enfermedad.

En cuanto al financiamiento el proyecto cuenta con el respaldo de Fondos ECHO, gestionados a través de la IFRC. Las principales áreas de intervención son:

Salud: Fomentando la educación comunitaria y el fortalecimiento de capacidades para la prevención y manejo del dengue.

Agua, Saneamiento e Higiene: Implementando medidas de control vectorial y promoviendo prácticas de higiene para reducir la propagación del dengue.

Protección e Inclusión Social: Asegurando que las respuestas sean inclusivas y lleguen a los grupos más vulnerables, como mujeres, niños y personas con discapacidad.

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)

El instituto se mantiene en alerta ante el aumento de casos de dengue a nivel nacional y recomienda eliminar focos de proliferación de vectores. El dengue afecta a todos, pero causa más complicaciones en lactantes, niños pequeños y adultos, con síntomas que van desde fiebre leve, hasta incapacidad y dolores intensos de cabeza, detrás de los ojos, muscular y articular; y sarpullido.

El personal de las unidades médicas del IGSS está en apresto para atender cualquier emergencia, con servicio de hospitalización para pacientes con síntomas graves. En las redes sociales del Instituto existe información y el dengue grave se caracteriza por un estado de shock, dificultad respiratoria y hemorragia que puede ser mortal.

Municipalidad de Guatemala y otras municipalidades del interior del país

En conjunto con el apoyo del Ministerio de Defensa (Mindef), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Educación y la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres; han visitado mercados, han movilizad y retirado chatarra o elementos en los vertederos que propician la acumulación de zancudos. Además, Epidemiología mantiene un monitoreo constante con mayor impacto de lluvias en caso haya un repunte de contagios. Se han realizado campañas en redes sociales indicando las precauciones y acciones a tomar en caso del dengue. También han fumigado mercados, cementerios, calles, parques, iglesias, áreas de convivencia para evitar la propagación de los zancudos.

Hospital Roosevelt

En junio de 2024 las autoridades reportaron desabastecimiento en el banco de sangre, específicamente en las unidades de plaquetas. Razón por la cual solicitaron a la población guatemalteca donar sangre debido al incremento del dengue. Lamentablemente se han incrementado también los accidentes de tránsito, se atienden hasta 30 personas al día y el cincuenta por ciento son motocicletas.

Vacuna contra el dengue

La enfermedad dengue afecta a lactantes, niños y adultos. Se recomienda no automedicarse y no tomar aspirinas, ibuprofeno

ni aplicarse inyecciones intramusculares. La infección puede ser asintomática, o cursar con síntomas que van desde una fiebre moderada a una fiebre alta incapacitante, con dolor de cabeza intenso, dolor detrás de los ojos, dolor muscular y en las articulaciones, y sarpullidos. La enfermedad puede evolucionar a un dengue grave, caracterizado por choque, dificultad para respirar, sangrado grave y/o complicaciones graves de los órganos. Se considera que no hay una vacuna específica y las vacunas disponibles como Dengvaxia, son elementos claves para prevenir la enfermedad del dengue. Existe falta de evidencia en algunos aspectos de seguridad y efectividad, el Grupo Técnico Asesor de Inmunizaciones (GTA) de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) reitera su recomendación (realizada en julio del 2015) que no se recomienda la introducción aún de la vacuna contra dengue en los programas nacionales de inmunización a nivel de país.

La Estrategia de Gestión Integrada para la Prevención y el Control de las Enfermedades Arbovirales es el mejor modelo de trabajo disponible para abordar el dengue. Los países de las Américas deben continuar las actividades de fortalecimiento de la vigilancia con el fin de mejorar el conocimiento sobre la carga de enfermedad de dengue. Las actividades de vigilancia fortalecidas son altamente importantes en el contexto de brotes de otras enfermedades transmitidas por vectores, incluyendo Zika y Chikungunya. (CYD-TDV, 2024)

Según el Ministerio de Salud y Asistencia Social, informa que en Guatemala no se administra aún una vacuna para prevenir y evitar el dengue, debido a que es una enfermedad relacionada al medio ambiente, entonces si no hay un control adecuado del vector, se sigue reproduciendo y habrá más zancudos que la ocasionen.

En enero de 2024 el Consejo Nacional de Prácticas de Inmunizaciones de Guatemala (CONAPI) presentó evaluación inicial para la introducción de la vacuna contra el dengue en Guatemala y explica lo referente a la vacuna TAK-003 y es una vacuna que puede brindar protección contra cualquiera de los cuatro tipos del dengue.

Conclusiones

A nivel internacional como nacional ya han tomado las medidas necesarias para combatir el dengue, pero esto también depende de la población si acata las disposiciones de los gobiernos para actuar y participar en las campañas contra esta enfermedad. Se debe fortalecer las alianzas entre el sector privado y público a favor de la salud de la población, el sector privado puede colaborar en estudios de prevención, como lo es el uso adecuado de una vacuna a futuro en contra del dengue. Desde el punto de vista económico, el dengue causa pérdidas significativas en productividad debido a los días de trabajo perdidos y el impacto en sectores cruciales como la agricultura y el turismo principalmente porque los turistas no desean visitar lugares en donde exista peligro de contagiarse y se daña una principal fuente de ingreso para la población. Al escuchar en los medios de comunicación y redes sociales sobre campañas de fumigación e información sobre el dengue, se ven afectadas temporalmente las actividades en el sector informal y formal.

La lucha contra el dengue en Guatemala requiere un enfoque integral que combine la atención médica, la prevención y la educación. Es esencial que el gobierno y las comunidades trabajen juntos para implementar estrategias efectivas que mitiguen el impacto de esta enfermedad. La prevención y el control del dengue no solo son vitales para la salud pública, sino que también son fundamentales para asegurar un futuro más próspero y sostenible para Guatemala.

Guatemala mantuvo una Alerta Roja Institucional por Emergencia Sanitaria en todo el territorio Nacional por Epidemia de Dengue. (Prevención, contención y respuesta) desde el 22 de mayo de 2024. En cuanto al tema presupuesto para el año 2024, varios departamentos casi acabaron con los fondos asignados para hacerle frente a la epidemia, mientras que otros presentaron una ejecución baja para la lucha contra el dengue. Es primordial el tema de la salud y el presupuesto asignado para las diferentes enfermedades, debido a que afecta a personas de diferentes edades, niños, adolescentes y adultos quienes buscan mejorar su condición de vida y los que se encuentran dentro de la población económicamente activa buscan no faltar a sus empleos por enfermedades inevitables y virales como el dengue. Dentro de las asignaciones presupuestarias Guatemala le da mayor cantidad de presupuesto al Ministerio de Educación, Deuda Pública, Ministerio de Asistencia Pública y Asistencia Social, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

En Guatemala, se han incrementado los casos de dengue en los últimos años, principalmente después de la reciente pandemia, según proyecciones del Ministerio de Salud y Asistencia Social y derivado del invierno y el aumento de las lluvias se prevén aproximadamente un incremento notable en comparación con años como el 2021 al 2023 de casos de dengue. El virus del Zika (ZIKV), el virus chikungunya (CHIKV) y el virus del dengue (DENV) presentan síntomas comunes y similares, por lo que es recomendable buscar la asistencia y pruebas necesarias para combatirlas adecuadamente.

El dengue representa un desafío significativo para Guatemala, afectando no solo la salud pública, además impacta más a las comunidades con escasos recursos, se evidencia una marcada

desigualdad de oportunidades para lograr salir adelante con dicha enfermedad.

A nivel de salud, el dengue provoca un aumento en las hospitalizaciones y en la demanda de servicios médicos, lo que desestabiliza el sistema de salud, que ya enfrenta limitaciones en recursos e infraestructura. Esto no solo compromete la atención de otras enfermedades, sino que también genera un impacto negativo en la calidad de vida de la población, especialmente en las comunidades más vulnerables. El actual gobierno de Guatemala, se pronunció en mejorar las condiciones de vida de la población por medio de bienes y servicios públicos ejecutados con enfoque de derechos, apoya al sector salud como un derecho y por lo tanto como una responsabilidad del Estado y tiene como finalidad una atención universal, integral, de calidad y gratuita a impulsar un modelo de atención con pertinencia intercultural, para todas las etapas del ciclo de la vida y de acuerdo al perfil epidemiológico del país.

Referencias

Caribe, C. e. (2024).

CYD-TDV, R. a. (5 de octubre de 2024). Obtenido de <https://www.paho.org/es/temas/dengue>: <https://www.paho.org/es/temas/dengue>

Dengue en Guatemala 53,489 casos. (31 de julio de 2024). Obtenido de <https://fundacionio.com/dengue-en-guatemala-53-489-casos-y-61-muertes-este-año/>

Financiamiento y Políticas del dengue a global y Guatemala. (11 de septiembre de 2024). Obtenido de <https://www.cruzroja.gt/salud/dref-dengue-respuesta-a-la-emergencia-sanitaria-nacional/>

Gonzalo Basile, O. S. (2024). *Crisis epidemiológica del Dengue en Latinoamérica y el Caribe.* CLACSO.

Guatemala declara emergencia nacional por epidemia del dengue. (30 de abril de 2024).

<https://amse.es/dengue-epidemiologia-y-situacion-mundial/>. (21 de marzo de 2024). Obtenido de Dengue: Epidemiología y situación mundial.

<https://www.paho.org/es/temas/dengue/estrategia-gestion-integrada-para-prevencion-control-dengue>. (2016). Obtenido de Organización Panamericana de Salud Organización Mundial de Salud: <https://www.paho.org/es/temas/dengue/estrategia-gestion-integrada-para-prevencion-control-dengue>

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS. (s.f.). Obtenido de <https://www.igssgt.org/noticias/2024/04/30/el-igss-hace-un-llamado-debido-a-la-proliferacion-de-casos-de-dengue/#:~:text=Con%20el%20incremento%20de%20casos%20de%20dengue%20a,de%20enfermedades%20que%20pueden%20llegar%20a%20ser%20mortales.>

Lista de enfermedades de transmisión vectorial, p. v. (5 de octubre de 2024). Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/vector-borne-diseases>

OPS/OMS. (2016). Obtenido de <https://www.paho.org/es/temas/dengue/estrategia-gestion-integrada-para-prevencion-control-dengue>

Organización Mundial de la Salud. (5 de noviembre de 2024). Obtenido de <https://www.who.int/es/emergencies/disease-outbreak-news/item/2023-DON498>

Reseña socioeconómica de la agroexportación en Guatemala

Lic. Miguel Castro*

Características en la Evolución de la Teoría del Comercio Internacional

La primera aproximación en la explicación y evolución científica del comercio internacional, necesariamente tiene que partir del conocimiento de aspectos teóricos que a lo largo del origen, desarrollo y expansión de esta actividad económica se han venido sistematizando, de tal manera que al menos permita conocer algunos de los principales elementos que sustentan dichas teorías, en el contexto de los períodos históricos de que se trate, pues determinan la dinámica de las relaciones mercantiles internacionales que se realizan entre países, o bien entre bloques económicos, de cómo se conforman los nexos monopólicos del comercio global en la etapa neoliberal globalizada capitalista.

Las teorías acerca del comercio internacional y el funcionamiento de las relaciones mercantiles en la práctica, se han manifestado en diferentes enfoques desde épocas anteriores al surgimiento del régimen capitalista, que es donde alcanzan su máximo esplendor, cuyo tipo de producción mercantil ampliada, a pesar de tener excelente infraestructura física y social, no encuentra salida, también porque el comercio exterior se realiza entre países que difieren en su grado de desarrollo, pero que las reglas del mismo son aplicables como si se tratase de sociedades iguales.

En otros términos, la sociedad carece de la capacidad de consumo dando lugar a las crisis sistémicas, que cada vez son más

* Investigador en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES), Universidad de San Carlos de Guatemala.

recurrentes y los períodos entre una y otra se acortan, “...ya que la limitación del consumo de las masas, frente a la tendencia de la producción capitalista a desarrollar las fuerzas productivas, como si no tuviesen más límite que la capacidad absoluta de consumo de la sociedad”. No obstante, el creciente volumen de producción de mercancías a escala mundial, condiciona la fortaleza del comercio internacional, aunque a su vez lleva implícita su limitación.

El comercio internacional no solo es factor que promueve las relaciones mercantiles, sino un importante mecanismo de acumulación capitalista, que aparte de las crisis de sobreproducción, también distorsiona las relaciones económicas internacionales cuando los monopolios controlan el funcionamiento del mercado, se ensancha la brecha en el nivel de precios de las exportaciones e importaciones, todo con la finalidad de obtener la máxima ganancia, aspectos que justamente es lo que sucede hoy en día con la guerra comercial de las 2 principales potencias económicas: USA y CHINA, que se manifiesta de forma creciente.

El comercio internacional es una actividad imprescindible de los tiempos modernos, por la interdependencia existente entre países a partir de la división social del trabajo. Sin embargo, es preciso indicar que en el capitalismo por su propia especificidad, hace brotar una serie de contradicciones y vínculos de dominación y dependencia de los países industrializados respecto a los menos desarrollados, no solo en lo económico, sino también en áreas de lo político, social e ideológico, que confluye en la utilización de fuerza de trabajo por debajo de su valor -barata-, uso de grandes cantidades de tierra, extracción de recursos naturales renovables y no renovables exportables, que significan transformación de capital y más sutilmente exportación de capital.

Las teorías del comercio internacional, no son, ni más ni menos que modelos de políticas económicas para sustentar y establecer relaciones comerciales internacionales bilaterales o multilaterales, en el entendido que son mecanismos de acumulación dineraria en un principio y después de acumulación de capital. A continuación, se expondrán las principales características de algunas de dichas teorías.

Mercantilismo

La tesis mercantilista comprende un conjunto de ideas y políticas económicas surgidas durante los siglos XV-XVII y primera mitad del siglo XVIII en Europa, caracterizado por una fuerte participación del Estado en la economía, puede ser considerada como el primer modelo de interpretación del comercio internacional y a su vez el momento histórico que crearon las bases para el posterior surgimiento definitivo del capitalismo, constituyendo una etapa de transición de la edad media hacia el nuevo orden mundial.

Ampliando. El mercantilismo fue una manera de revolución comercial que posibilitó la transición de la producción local a la producción nacional, para luego llevarla al ámbito de la exportación, después de consumarse el tránsito del feudalismo, al capitalismo mercantil de libre concurrencia y del comercio interior a la expansión y crecimiento del comercio internacional.

Los mercantilistas, entre quienes figuraban -Edward Misselden, Juan Bodino, Jean-Baptiste Colbert y Thomas Mun este último su principal representante, argumentaban que la ganancia se crea en la esfera de la circulación y que la riqueza de las naciones consiste en el dinero. Es así que los primeros mercantilistas insistían que se prohibiera la exportación de dinero, cuyo significado es inmovilizar dinero de la circulación, proponiendo

que para llevar a cabo la acumulación dineraria se debía exportar mercancías al mercado externo e importar menos.

De tal manera que el Estado debía tener un saldo favorable en la balanza comercial, para lo cual la importación de mercancías no debe superar al de las exportaciones, o en otras palabras debe ser menor y así poder atraer al país la mayor cantidad posible de oro y plata.

Para Marx el mercantilismo representa la prehistoria de la economía política. Nos dice *que: “La verdadera ciencia económica moderna empieza tan sólo cuando la investigación teórica pasa del proceso de circulación al proceso de producción”*. Recordemos que el mercantilismo es una corriente del pensamiento económico burgués, que solo reconoce la esfera de la circulación mercantil, ignorando que allí solo se realiza la plusvalía, no así, el ámbito de la producción que es donde se gesta el verdadero proceso económico de su creación.

Sin embargo, en su momento el mercantilismo al igual que la sucesión histórica de los diferentes modos de producción, tanto los precapitalistas como los subsiguientes son progresivos, pues impulsó el inicio de las primeras grandes empresas capitalistas personificadas en las manufacturas, estableciendo nuevas relaciones de producción que permiten el progreso de las fuerzas productivas, es decir, que hay correspondencia entre el grado de desarrollo de las fuerzas productivas con el carácter de las relaciones de producción, aunque después se pierda la ley.

Si bien, los mercantilistas tuvieron limitación en no explicar el comercio exterior más allá de la esfera de la circulación, llegaron a tener cierta claridad conceptual que el comercio exterior favorable

constituía un elemento de la acumulación de capital, que era la razón de favorecer la intervención del Estado, para proteger a la naciente burguesía local del exceso de importaciones, propiciando la expansión del mercado y producción nacional hacia el exterior.

En síntesis, los mercantilistas consideraban que la fuente de la riqueza de una sociedad se encuentra en el comercio exterior. Que la acumulación de metales preciosos era la base de la riqueza de las naciones, por lo que debía lograrse el crecimiento económico a partir de estimular el comercio exterior y obtener una balanza comercial favorable.

Teoría Clásica del Comercio

El capitalismo comercial de la primera etapa progresivamente pasa a la fase industrializada, que requiere de mayor productividad y ampliación del mercado, que es una de las exigencias de la economía política burguesa y de la teoría liberal en la construcción del modelo clásico, no solo del comercio internacional, sino de una nueva concepción económica mundial, de la División Internacional del Trabajo, dando espacio para el origen de aquella clásica división de países industrializados y países productores de materias primas.

Principalmente el pensamiento clásico del comercio lo representan Adam Smith, David Ricardo y John Stuart Mill, teniendo su aportación David Hume sobre las causas del movimiento internacional de los metales preciosos, explicados en su teoría de la auto regulación.

El modelo de la Teoría Clásica del Comercio se fundamenta en la necesidad del libre cambio en el comercio internacional, siempre sobre la búsqueda de expansión del capitalismo, siendo importante los aportes de Adam Smith en relación a la División Internacional

del Trabajo, que expone las ventajas de especialización entre países.

Crea la teoría de las ventajas absolutas de la producción justificando la especialización de la producción entre países, de allí la conveniencia de practicar el libre comercio entre ellos. De tal manera, que la especialización a partir de la División Internacional del Trabajo, es factor clave para ampliar la producción de cada país y también ampliar las fronteras del mercado internacional.

El planteamiento de las ventajas absolutas resulta limitado en el comercio de mercancías, frente a la Teoría de las Ventajas Comparativas de David Ricardo en el sentido que la ventaja de un país respecto a otro en la producción de mercancías, fuera en diferente proporción que la desventaja creada por otra mercancía en los términos de comercio establecidos. Es decir, que la teoría de las Ventajas Comparativas de D. constituye una teoría de los Costos Comparativos de la producción.

Los bosquejos anteriores de la teoría económica, se conoce como Modelo Clásico del Comercio Internacional, que en la Corriente Subjetiva de la Economía, representa una concepción acabada.

Modelo Neoclásico

Formulados los enunciados teóricos de los Clásicos, el ascenso y desarrollo de la teoría económica se bifurca en dos facetas fundamentales de análisis, correspondiendo a la Teoría del Valor-Trabajo de Ricardo, que será superada objetivamente por Karl Marx y de otra parte la Teoría de los Costos de Producción.

La teoría de los Costos es sustento de los teóricos posteriores a John Stuart Mill -1870-, quienes partiendo del cuerpo de los

costos y funciones de producción, se denominaron Neoclásicos, no por continuar con estudios, análisis e investigaciones profundas de la calidad teórica de los clásicos, sino más bien por la apologética defensa ideológico-teórica-política del capitalismo, que crea condiciones históricas para la expansión imperialista a principios del siglo XIX, concluyendo en el primer cuarto del siglo XX, con la aparición del cuerpo teórico de John Maynard Keynes.

En asignatura de comercio exterior, se establecen aclaraciones científicas ante la negación de la fuerza de trabajo, como única mercancía creadora de valor, en su participación en el proceso de producción en la modalidad de capital variable, sin la intervención del capital constante en condición de creador de valor.

Posterior, al intento de “*unificar*” los principios de la teoría del equilibrio general y del Comercio Internacional (Haberler), está el Modelo de Eli Heckscher y Bertil Ohlin, más depurado en los principios del equilibrio general y del comercio.

El elemento central del modelo radica en explicar el comercio internacional partiendo del fundamento de la Teoría de los Costos Comparativos de los Clásicos, manteniendo el principio de la diferencia de la “*dotación de factores*” como elemento de criterio para la producción total, dado que hay países que disponen de mayor “*privilegio o exuberancia*” de ciertos bienes, en el supuesto de que todos (los países) se comportarían de la misma forma, operando con costos de producción más bajos por la abundancia de específicos recursos y con la especialización se tendrá un comercio internacional más competitivo de los países participantes según la ley de proporción de los factores.

El Modelo Neoclásico pertenece al período de expansión transnacional del capital, que conlleva una respuesta práctica-teórico-

ideológica al conocimiento de la economía política objetiva y al surgimiento de las primeras formas de sociedad socialista, más que a un modelo de interpretación del comercio internacional, pudiendo resumirse en aquella frase del Manifiesto de Marx-Engels: “Un espectro se cierne sobre Europa” ya que ese fantasma de la economía política científica y del socialismo sigue presente.

La no correspondencia entre la realidad histórica de los países con las explicaciones Neoclásicas, dieron lugar al nacimiento de una nueva concepción teórica que supera al Neoclasicismo, que tiende a resolver los problemas básicos del capital y de sus crisis en el período imperialista.

Esta concepción denominada macroeconomía por el nivel de agregación en el análisis es el resultado de investigaciones realizadas por el economista inglés John Maynard Keynes, que rivaliza con los preceptos del equilibrio general, constituyéndose en el fundamento teórico-práctico de la política económica del capitalismo monopolista de Estado.

Enfoque Keynesiano

El surgimiento de la concepción Keynesiana (1936) hace posible explicar las causas que originan las fluctuaciones cíclicas del capital, de los mecanismos que permiten su traslado de un país a otro, así como las correcciones de algunas tendencias y comportamientos de la economía.

De esta forma, se interrelaciona la teoría económica de los ciclos con la del comercio internacional, estableciendo el carácter estratégico que adquiere al interior del modelo, el dinero, los precios y la tasa de interés como determinantes del ahorro, la inversión y consumo e indirectamente del nivel de empleo.

En el modelo hay relaciones de proporcionalidad y correlación entre el ingreso nacional y los resultados del comercio internacional, según variaciones en las exportaciones o importaciones, generando cambios en el mismo sentido en el ingreso nacional. La teoría del comercio internacional indica que las variaciones en el comercio externo, no necesariamente tienen que provocar variaciones en los precios internos.

El efecto del comercio exterior sobre el ingreso nacional puede establecerse de forma más precisa en términos del ahorro y la inversión, vinculados con el saldo neto de la cuenta corriente de la balanza de pagos, es decir, con el resultado obtenido por el país en la realización de las relaciones económicas internacionales en sentido amplio: exportaciones de bienes y servicios e importación de bienes y servicios.

Así se tiene:

Modelo de Economía Cerrada:

$$Y = C + S$$

Modelo de Economía Abierta:

$$Y = C + I + (X - M)$$

De donde:

$$C + S = C + I + (X - M)$$

Simplificando:

$$S = I + (X - M)$$

Por tanto:

$$S + M = I + X$$

O bien:

$$S - M = I - X$$

De acuerdo al modelo, su base es que el saldo entre exportaciones-importaciones ($X - M$) tiene que ser igual a la diferencia entre el ahorro-inversión ($S - I$), pues un país para lograr el equilibrio debe gastar lo mismo que produce, porque si gasta ($C + I$) más de lo que produce, se crearán condiciones para un desequilibrio externo, que se cubrirá con financiamiento interno, que en última instancia se convertirá en externo.

El modelo Keynesiano es la elaboración teórica subjetiva más excelsa del siglo XX, que elimina los presupuestos neoclásicos, replanteándolos con un enfoque diferente, pero que al final el propósito es salvaguardar la existencia del régimen de producción capitalista. Keynes no es el enterrador del capitalismo, como en algún momento se pensó y pregonó, es su defensor.

Es preciso enfatizar que por el momento no existe una práctica o teoría del comercio internacional en el sistema capitalista, que sea factor básico para el desarrollo integral de países en vías de desarrollo y es que no puede ser de otra manera, en el entendido que es una actividad económica e histórica necesaria para la existencia de la humanidad, pero que más bien como se ha expresado es factor de acumulación de capital y crecimiento para específico sector social.

Después de haber realizado el breve recorrido anterior sobre teorías del comercio internacional y principales escuelas, se concluye este apartado con la siguiente reflexión.

Las enseñanzas que aprendemos en la Universidad, en los libros de texto, en este caso sobre teoría del comercio internacional, no son más que eso: enseñanzas, lo cual no significa que deben aplicarse de manera rígida y definitiva al estudio y práctica de una formación concreta, aun reconociendo que sus autores representan a sus más conspicuos exponentes.

Concebir la enseñanza universitaria de esa manera es un grave error, pues los libros de texto, las enseñanzas docentes y los contenidos de las escuelas, solo son instrumentos que se utilizan en la vida activa en el desempeño como profesionales, en principio porque la realidad histórica social es cambiante y por lo mismo la teoría, pero muy especialmente porque detrás de cada teoría económica, siempre hay una intención política que es su sustento, siendo que para el estudio del comercio internacional no es la excepción.

El solo hecho de correlacionar lo que se aprende en la Academia de los fenómenos socioeconómicos, significa un conocimiento e involucramiento al máximo en la utilización del instrumental teórico-metodológico-científico, para aplicarlo a la solución del problema práctico que se analiza. El economista clásico John Stuart Mill, desde mediados del siglo XIX, expresó con meridiana elocuencia el inevitable vínculo entre la teoría y la práctica en las ciencias sociales, ya no se diga en una ciencia tan controversial como es la economía política.

Esto no quiere decir, ni debe interpretarse que los libros de texto hay que enviarlos al congelador del olvido, al contrario, deben releerse para sustentar las posturas que se sugieran como parte de la política o políticas económicas a implementar en esta etapa neoliberal-globalizada del capitalismo, porque *“...la libre investigación científica tiene que luchar con enemigos que otras*

ciencias no conocen” y si no conocemos los desarrollos anteriores sobre el comercio exterior, es imposible entender la dinámica y funcionamiento de su presente.

Los enfoques del comercio exterior desde el mercantilismo hasta Keynes sin excepción, son elaboraciones que siguen la lógica del funcionamiento y desarrollo del capitalismo, constituyendo un valioso elemento del proceso de acumulación de capital. Son una forma de **neo-dominación** y **neo-dependencia** para países subdesarrollados, encubiertas por toda una matriz que aparenta ser un manto igualitario del comercio exterior y de las relaciones mercantiles. Es más, para las exportaciones tal como están estructuradas en las actuales relaciones mercantiles internacionales, promueven la desigualdad porque las sociedades con fuerte sesgo de producción agrícola, aparte del endeudamiento, tienen que vender sus mercancías a precios bajos para disponer de ingresos.

Se aclara que estos rasgos en la evolución de la teoría del comercio internacional, de ninguna manera particularizan todas las artistas sociales y económicas que presenta la agroexportación, pero de alguna manera se refiere al hecho de que la agroexportación, es una producción sustentada en relaciones de producción capitalistas.

Globalización

La globalización es uno de los acontecimientos económicos más importantes del mundo moderno, planteando que es la consolidación definitiva y última del régimen de producción capitalista, que de una u otra manera nos afecta o beneficia ya sea que se participe, o que no se participe de manera directa.

En este apartado se abordarán aspectos sobre la Globalización, tratando de establecer cierta relación con

acontecimientos históricos que dan lugar al surgimiento, desarrollo y configuración de la agroexportación, en el entendido de reconocer que en Guatemala los inicios más remotos de la misma, tiene como punto de partida aquel momento en que comenzó a gestarse la producción nacional de materias primas naturales como el añil, cuando los colorantes orgánicos que se producían en los obrajes o manufacturas, telas y otros bienes se exportaban a España desde finales del siglo XVI, esto por la ausencia en la fabricación de colorantes químicos. Bienes que también se vendían a comerciantes ingleses actuando en ambos casos los intermediarios.

El añil se extraía de la planta llamada Jiquilite, que es un tinte natural de color azul oscuro, fue tal su importancia como pionero de la agroexportación que ya para los siglos XVII y XVIII era el principal rubro de las exportaciones de Guatemala.

Se tiene conocimiento de la existencia de la grana, que es un colorante de color rojo extraído de un insecto llamado cochinilla que se reproduce en la planta de nopal. La producción de la grana fue el tercer producto de exportación más importante de Guatemala durante los siglos XVIII y XIX.

Por lo descrito se considera que Guatemala por medio de la producción y exportación de añil, telas y grana ya desde el siglo XVI, empieza a forjar al interior de su economía un tipo de producción y de incipientes relaciones mercantiles, cuyo destino y demanda no es el mercado interno. Todo lo contrario, la demanda y consumo de tales productos, se encuentra a una distancia de miles de kilómetros del territorio nacional, es decir, en el mercado externo, satisfaciendo necesidades de consumo de una sociedad foránea ajena a Guatemala.

Más cercano a nuestro tiempo, se tiene que cuando sucede la decadencia de la producción de añil y grana, como consecuencia del apareamiento de los colorantes artificiales, surge y se apoya de forma oficial el cultivo de un nuevo bien exportable que corresponde al café, pero que además vino a transformar la economía guatemalteca, la estructura social, a acentuar las relaciones de producción servil, los procesos de despojo y concentración de tierras y otras medidas de carácter represivo al estilo de las que se dieron durante el proceso clásico de la acumulación originaria de capital cuyo hogar clásico es Inglaterra, que como proceso histórico comprende desde el siglo XVI a finales del XVIII.

Aproximadamente a mediados del siglo XVIII con el presidente Justo Rufino Barrios el cultivo de café recibe un fuerte impulso, que se extiende a finales del siglo XIX y que continua en el XXI. Cultivo con el cual se empieza a establecer una relación más formal y sostenida con el mercado externo, relación que se mantiene a la fecha y desde luego con el hecho trascendental de consolidar una clase social conocida como los agroexportadores.

En el futuro una vez ha surgido dicha clase social, se configura en definitiva la actividad económica de la agroexportación, que empieza con el café y se mantiene con la incorporación o sustitución de inéditos cultivos que históricamente se han sucedido y la desaparición de otros, actividad que ha sido fundamental en el proceso de acumulación capitalista y de participación en el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB).

Con la introducción del café en Guatemala, no solo se manifiesta la materialización de la clásica primera división internacional del trabajo de países productores de materias primas y bienes industrializados, sino que se realizan cambios sustanciales en la estructura agraria,

formas de propiedad de la tierra, reacomodamiento de la fuerza de trabajo, relaciones de producción, introducción de cierta tecnología de la época, que a manera de ejemplo se representa en el telégrafo que era un medio de comunicación estratégico en las fincas y producción del grano de oro.

De otra parte el Estado se convierte en un aliado imprescindible con los intereses de la economía cafetalera, realizando funciones que hasta ese momento no tenía, pues podemos decir que la simbiosis de Guatemala con el mercado mundial ya se define de forma nítida y visible en función de la producción de café, conformando la especificidad de una sociedad y economía sometida a satisfacer las necesidades de demanda de ese mercado internacional, no siendo casualidad que en pleno siglo XXI, dicha condición en su esencia se mantenga, en el entendido que se han dado modificaciones por presiones internas y externas de acuerdo a las circunstancias requeridas.

Desde luego que en este período no podemos referirnos a una globalización y liberalización de la economía a nivel mundial como la conocemos hoy en día, porque el capitalismo en sus inicios se caracteriza por la presencia de la libre concurrencia, por tanto, sin monopolios, ni empresas transnacionales. De manera similar con los comienzos de la exportación tal lo indicado, tampoco puede argumentarse que la economía de Guatemala había ingresado a la era de la globalización en sentido estricto y es que el mercado mundial también empezaba a configurarse, en el contexto de la formación capitalista.

Se enfatiza que con el cultivo, producción y exportación de añil y grana, ya son productos inequívocos que personifican el punto de partida, la génesis para que la economía y agricultura guatemalteca

empiecen a establecer relaciones mercantiles con el exterior, pero también relaciones de dependencia con la economía mundial.

Si bien la globalización es de especificidad económica, no escapa a otros ámbitos de la vida social, política, cultural, ideológica. Sobre este último aspecto se tiene que la sustentación ideológica de la globalización es el Neoliberalismo, pero sin identificarse con el liberalismo de Adam Smith, pues dista mucho de tener semejanza con los principios de aquel liberalismo clásico, que postularon los creadores de la economía política inglesa -Smith y Ricardo- pues niega su esencia.

El neoliberalismo de finales del siglo XX y lo recorrido en el siglo XXI, es la antítesis del liberalismo clásico que propugnaba por la igualdad, fraternidad y libertad, principios contrarios a este neoliberalismo que es insolidario e inhumano, que busca minimizar al máximo la participación del Estado en la economía y sociedad, arguye la libertad económica, el libre mercado, el mercado absoluto, la privatización y desregularización de la economía, entre otras muchas de sus características e impactos que conlleva.

Se recuerda que el liberalismo económico clásico, surge como respuesta al mercantilismo, cuyo espíritu era orientar la política económica en base a tener una balanza comercial favorable. En cambio, el neoliberalismo no es una reacción, respuesta o alternativa al liberalismo clásico, al imperar en la realidad histórica el mercado imperfecto, con el pecado o agravante de pretender mantener vigentes los planteamientos de la competencia perfecta, la cual destaca las bondades del mercado libre o mercado perfecto sin monopolios, ni oligopolios, ni transnacionales que desde ese punto de vista es una total contradicción.

Argumentando un poco más sobre esta contradicción teórica-histórica del capitalismo y la globalización, se tiene que en la fase premonopolista o de libre concurrencia el capitalismo no tiene la generalización, profundidad, extensión, mucho menos la descomposición que alcanza en la fase monopolista, infiriendo que su especificidad todavía no era global, aunque de manera precaria ya existían en el capitalismo premonopolista los gérmenes que le darían vida a la siguiente etapa sistémica de desarrollo. Gérmenes que desde una concepción dialéctica ya se encontraban en sus entrañas.

Es decir que en la etapa de la libre competencia ya no hay restricciones, en su seno ya existe el embrión para que posteriormente el capital opere a escala mundial mediante su internacionalización, donde la economía mercantil simple (EMS) es la plataforma de “*lanzamiento*” para la economía mercantil desarrollada (EMK), concretada en los principales países capitalistas del planeta.

Aunque esta condición ha variado, porque son las empresas transnacionales y no el Estado, quienes ejercen el control y dominio del capital, minimizando su papel y participación en la economía, eliminando fronteras geográficas a efecto de operar o crear un mercado absoluto o total. ¿Qué paso con la mano invisible de Adam Smith, será que ahora es la mano visible de las transnacionales y otras organizaciones e instituciones económicas y financieras las que rigen el funcionamiento de las economías nacionales y economía mundial?

Hace cerca de 41 años en pleno apogeo del neoliberalismo, Ronald Reagan al tomar posesión como presidente de USA pronunciaba la lapidaria frase al decir que: “El gobierno no es la

solución a nuestro problema, el gobierno es el problema”. Esto refiriéndose a que el gobierno como ejecutor de las políticas públicas del Estado interfiere en la economía, de allí que hay que reducirlo a su mínima expresión. Hoy en día es obligado hacerse la pregunta sobre la validez de esa frase, ya que son otros actores sintetizados en la corrupción, que se han convertido en el problema y no el gobierno. Mas bien el gobierno es un instrumento y aliado de esos inéditos actores.

Al concentrarse la función hegemónica del capital, ya no en países o en bloques económicos, sino en la empresa transnacional, la Globalización logra la reproducción tanto del capital, como del sistema capitalista en un ámbito económico mundial (que es lo que se llama globalización) y que dicha empresa transnacional ha estructurado en mercado único, como consecuencia que el capitalismo en su devenir histórico pasa por coyunturas decisivas de recomposición.

La ejemplificación de esa recomposición son la consecuencia de la I y II guerras mundiales, la crisis de 1938-939, la del 2008-2009 en USA y de alguna manera la más reciente que aún no termina, iniciada de forma directa en el 2022 en el este europeo entre las principales potencias capitalistas, sin escapar la situación de Medio Oriente, que son los lugares donde se está gestando el nuevo Orden Global.

En Guatemala el impacto provocado por la globalización en el sector agropecuario y agroexportador, es menor ampliación de su mercado externo, la modificación en el carácter de la producción agrícola ya sea de consumo doméstico, pero en especial la de consumo externo, en el sentido que no posee una autonomía en cuanto a decidir el tipo de bienes a producir, aunado a elementos

de naturaleza interna como falta de dinamismo en las etapas del proceso productivo, escasez de fuerza de trabajo, migración, disfuncional estructura agraria, precios elevados de insumos, clima inestable, presión poblacional.

El fenómeno de la globalización en Guatemala también ha contribuido a agravar la seguridad alimentaria y otra serie de aspectos sociales en la población rural y urbana de precarios ingresos, destruyendo de manera acelerada aspectos y costumbres ancestrales de la agricultura guatemalteca, siendo uno de ellos la introducción de transgénicos y tan ni siquiera con el pretexto de buscar su modernización, que conlleve a transformar al interior del propio capitalismo las relaciones de producción en el campo, pues conservando el sistema, la experiencia ha sido exitosa en otros países, es decir desarrollar formas de producción inéditas, para no depender ni estar supeditada la agricultura a intereses sectoriales y necesidades del mercado internacional.

Se concluye este apartado diciendo que: *Globalización y Neoliberalismo establecen la simbiosis perfecta de buenos hermanos gemelos*, reconociendo que la máxima etapa de su apogeo ya pasó, que fue por la década de los años 80 del siglo XX, encabezada por el presidente Ronald Reagan y la primera ministra británica Margaret Thatcher.

Se dice esto porque parece ser que en el siglo XXI los resultados obtenidos de dichas políticas no fueron los que se esperaban, así lo demuestra esa férrea y errática lucha de los candidatos presidenciales de USA, por llegar al poder, donde cada uno de ellos son la punta del iceberg, que representan fracciones de clase del capitalismo mundial, unos a favor de la globalización, del neoliberalismo y otros del proteccionismo.

Con la reserva del caso, planteamos que lo antes expuesto referente a la agroexportación guatemalteca es que nace, crece y desarrolla después de un largo y complejo proceso histórico-económico-social, convirtiéndose con el paso del tiempo en una actividad productiva eminentemente de tipo capitalista y de una modalidad particular en la acumulación de capital, que ha tenido indicadores positivos para estadísticas de la economía nacional.

Sin embargo, su contrapartida que es el desarrollo socioeconómico de grandes sectores poblacionales, carece de los mismos resultados, pues los indicadores de los déficits sociales, no disminuyen, por el contrario, son crecientes y en el presente contexto de la fase neoliberal-globalizadora hasta irresolubles.

Ahora bien, la agroexportación se encuentra atrapada en una especie de maraña más amplia que es la cuestión sistémica del modo de producción, cuando el desarrollo integral y sostenido de Guatemala ha tenido una tendencia frágil, salvo en ciertos períodos debido a factores aleatorios como obtención de altos precios internacionales de las materias primas, mayor demanda o exportación de excelentes cosechas, sin perder de vista la participación de una fuerza de trabajo, que percibe salarios inadecuados.

En general la globalización para la agricultura y economía guatemalteca, así como la de otros países de iguales características, no constituye una opción de desarrollo, posiblemente de crecimiento, porque al final termina succionándola, cuando existe por la vía de los volúmenes de las importaciones, pero cambia por la vía de las exportaciones cuando sus volúmenes son limitados, lo cual hace pensar que la teoría clásica de la división internacional del trabajo o de las ventajas comparativas de Ricardo bajo el actual contexto

de la economía global, es cuestión del pasado que forma parte de la historia económica.

Aspectos históricos en la configuración de los bienes de agroexportación

Guatemala es una formación social, cuyo modo de producción es capitalista, aunque no de manera pura, pues coexisten resabios de relaciones precapitalistas. También se identifica por ser una sociedad con diversidad de problemas, algunos de naturaleza coyuntural y otros estructurales, que provienen de las particularidades propias de su grado de desarrollo socioeconómico y otras que son antítesis del sistema al que pertenece.

Esta circunstancia determina la fuerte imposibilidad de superar, o hacer menos drásticos las causas de la cual brotan y desde luego los efectos de sus contradicciones fundamentales, cuyo movimiento histórico ha permitido moldear de manera unilineal y quizás hasta casuística, diferentes etapas claves de la vida económica y política de Guatemala, que en unos casos ha significado un avance progresivo de las fuerzas productivas tal lo ocurrido en 1944-1954, mientras que en otros momentos de la historia ha representado un estancamiento o retroceso que no termina de terminar y que empezó en 1954, constituyendo un escollo para su modernización.

En otros términos, equivale a interpretar que los problemas nacionales siempre han estado presentes, generados por intereses y formas de propiedad no en función social que estructuran un modelo económico, que solo ha venido modificándose en la fachada, al mantener su esencia a conveniencia de la acumulación capitalista para ciertos grupos sociales, sin visualizar que en el

mediano y largo plazo las consecuencias son reversibles para sus propios intereses, cuando las contradicciones socioeconómicas en los diferentes estratos se extienden y profundizan.

Independiente a su temporalidad, es decir, si un problema es de tipo estructural o coyuntural, desde una perspectiva teórico-metodológica, es preciso tener presente un elemento de la superestructura como es la ideología, cuando de manera apologética generaliza que los beneficios del proceso productivo llegan a toda la población por igual, cuando en la realidad sucede lo contrario, pues son aprovechados por pequeños sectores, porque no todo lo que representa beneficio para algunos, también lo es para la población. La agroexportación, es una actividad económica que crea puestos de trabajo, pero que están lejos de tener la calidad esperada, donde el salario en proporción a la ganancia presenta una amplia brecha.

También es el caso del crecimiento económico y otros indicadores, cuando se alardea que tiene tasas elevadas, que las exportaciones han aumentado, que los precios internacionales son buenos, que la inflación ha disminuido, pero es que desde su antítesis dialéctica, de su contrario, o sea de los productores directos que son quienes producen las mercancías, eso no les significa un cambio cualitativo, ni cuantitativo, aunque la ideología se esfuerce por visibilizarlos, exponiendo que las condiciones de vida de la fuerza de trabajo han mejorado, sin presentar pruebas fehacientes o simplemente se les invisibiliza, por medio de ese elemento superestructural-ideológico, haciendo creer que lo que es bueno para unos pocos, también lo es para el resto de la mayoría poblacional.

Por si fuese poco también influyen corrientes como la escuela neoclásica, que desde su particular postura necrófila,

acientífica, no le interesa conocer la vida y reproducción del ser humano, tampoco saber si la fuerza de trabajo se ha convertido en mercancía, pues su principal orientación es la asignación óptima de recursos, sin preocuparse en preguntar o saber quiénes realizan el proceso productivo, mucho menos de las circunstancias sociales en que se desenvuelven los asalariados.

Esta caracterización socioeconómica de la actividad agroexportadora no es nueva, ni novedosa, pues como hemos analizado nace de manera congénita en la época de la colonia y que se ha mantenido por largos siglos, con la diferencia que primero se trató de la participación de fuerza de trabajo servil, en tanto, que actualmente es fuerza de trabajo asalariada y esto no es ningún secreto, ya que la especificidad de la fuerza de trabajo deviene de las dominantes relaciones de producción vigentes.

Es así como en nuestro medio se explica el hecho de conferirle más importancia a los aspectos cuantitativos, que a las cuestiones de reproducción eminentemente humanas de los productores directos, motivo que siempre induce a resaltar y enfatizar en la productividad, en el incremento de la producción, la estabilidad macroeconómica, que a desestructurar los vigentes problemas que aquejan a la sociedad guatemalteca.

Es acientífico concebir la agroexportación en abstracto, la historia nos enseña que los acontecimientos del pasado son la explicación del presente y que el presente es acción para la construcción del futuro. Si bien es una actividad de carácter productivo perteneciente a un grupo en particular que obtiene resultados positivos, también no es menos cierto que crea, expande y multiplica efectos contrarios, a otros integrantes de la sociedad guatemalteca, razón por la cual existen suficientes argumentos

para considerársele como parte de la problemática nacional, cuando su mercado es el mercado internacional, porque es allí donde vende los valores de uso. Este hecho es la antinomia que no le permite interesarse por el desarrollo del país, porque su país solo es su país, en tanto y en cuanto le sea proveedor de fuerza de trabajo asalariada y medios de producción.

Por el propósito del presente Ensayo, no se prescinde de analizar aspectos que en la generalidad de estudios se excluyen, al concentrarse en la esfera de la circulación mercantil, pues bajo la concepción científica de la economía política, existen intereses, relaciones de poder, relaciones de producción, que hace imprescindible la realización de una breve reseña de la realidad histórica, económica y social en que surge la agroexportación, sin extenderse ni profundizar en ella.

Se reconoce que la agroexportación es una actividad económica legítima en tanto y en cuanto se realiza en el territorio nacional, pero desde el momento en que su producción no se consume en el mercado nacional, sino que se convierte en mercancía de exportación, ya es motivo para argumentar que se constituye en un medio que crea y amplifica efectos contrarios en la sociedad, porque en principio descuida la producción destinada al consumo interno, provocando desabastecimiento, desnutrición, enfermedades, inseguridad alimentaria y hasta importación de bienes de la canasta básica que demanda la población más vulnerable.

Es natural que para los dueños de la agroexportación, los resultados económicos o propiamente dicho la obtención de plusvalía representa un éxito, aunque limitado al circunscribirse solo para quienes exportan, ya que para los productores directos no tienen el mismo resultado, asimismo no interesa el desarrollo

integral de la sociedad, pues al final son intereses clasistas, lo cual explica que ha sido una de las causas por las que el proceso de industrialización no despegó en Guatemala.

Más bien su principal interés aparte del aspecto cuantitativo de la exportación es tener garantizada una fuerza de trabajo asalariada durante el período de la siembra y recolección, suficiente tierra disponible, infraestructura vial expedita, puertos marítimos y terrestres funcionales, tecnología comunicacional, entre otros apoyos.

De todo ese conjunto de soportes indispensables para concretar la agroexportación, es la fuerza de trabajo el más importante, ya que sin su intervención en los procesos de trabajo no puede iniciarse el ciclo de la producción y demás aspectos que conlleva. Fuerza de trabajo que experimentó un cambio cualitativo trascendental al dejar de ser servil en 1944, para transformarse en asalariada.

La venta de fuerza de trabajo en el sector agroexportador se ha venido consolidando, desde ese hecho histórico de la contrarrevolución de 1954 como una de las tantas consecuencias que brotan del sistema, donde el carácter de las relaciones de producción cosificadas de ambos sujetos históricos obreros y capitalistas están bien definidas, siendo las más importantes en la formación guatemalteca, reconociendo que un análisis objetivo de la agroexportación debe tener presente esta categoría de las fuerzas productivas que la vende por un salario.

En Guatemala la principal creación de riqueza es sobre la base de trabajo asalariado. La agroexportación no escapa a tal realidad, donde el productor directo que labora en las grandes extensiones de tierra o de monocultivo, con énfasis en quienes siembran bienes como la caña de azúcar, banano, café, palma africana no producen

ni reproducen su vida, ni la de su familia mediante las cosechas de sus parcelas, sino en función de percibir un salario mínimo. Salario suficiente o no es otra cuestión a analizar.

En ese mismo orden, su reproducción por una serie de motivos tampoco proviene de la tierra que cultivan para sí mismos, que empiezan por la pequeñez de las parcelas, son tierras marginales, perciben pocos volúmenes de producción, inexistencia de control de plagas, uso de fertilizantes, sino en esencia por la venta de fuerza de trabajo en las llamadas fincas multifamiliares medianas y multifamiliares grandes, mercancía caracterizada porque su enajenación es temporal en los 2 grandes momentos que son la siembra y recolección.

Esto hace que también se establezca con meridiana nitidez, la división social del trabajo y diferenciación entre el área rural y urbana, cuando en los polos extremos de la relación de producción, se encuentran los propietarios de medios de producción y circulación, en particular de la tierra, en tanto que en el otro extremo están quienes no los poseen, consecuencia lógica del capitalismo, que de una parte tiende a la concentración de medios de producción pero también a su despojo con rasgos de la clásica acumulación originaria de capital.

Por lo expresado se infiere que el nacimiento de la agroexportación, no tuvo un origen nacionalista, ni autónomo, pues desde sus orígenes se forjó una simbiosis con el mercado externo, que con el transcurso del tiempo se ha ido fortaleciendo y mantenida hasta el siglo XXI, no así con el mercado interno estableciéndose un divorcio que sigue vigente.

A propósito, no es que debe y tiene que descartarse el mercado externo, ni de establecer el porcentaje de participación

que en la economía debe tener cada uno de dichos mercados, pero si tratar de buscar una complementariedad entre ambos, que haga desaparecer esa división como si se tratase de 2 islotes que pertenecen a realidades históricas diferentes, cuando esa realidad solo es una y se llama Guatemala.

No obstante, la agroexportación fue la primera actividad económica en el ingreso de divisas en Guatemala que empezó en la Colonia y que ahora ha sido desplazada por los montos de las remesas familiares, que a pesar de la existencia de un mercado globalizado, donde la competencia generada por otros países que también exportan materias primas agrícolas, la agroexportación nacional sigue de manera relativa integrada a las macro cadenas del comercio mundial con aquellos países que las compran.

Para Guatemala es importante exportar bienes agropecuarios, aunque le falta una política de incorporarles más valor agregado, pues forma parte de la configuración y existencia del sector externo, aunque en gran medida también reafirma la dependencia y subdesarrollo de la economía nacional que limita oportunidades de crear nuevas actividades económicas, a partir de utilizar y transformar las materias primas, no obstante se reconoce que fue el inicio incipiente de vinculación con la globalización en la Colonia.

Pero además la agroexportación es un aspecto poco estudiado en el sentido que detrás de sí, subyace la presencia de clases sociales diferenciadas, que son causa y efecto de sus relaciones de producción en sus procesos productivos, teniendo presente que en la vida económica de Guatemala hay otros sectores que es el industrial y servicios.

Es así que desde épocas anteriores la economía guatemalteca sigue teniendo en el sector agropecuario uno de los principales

pivotes en la creación de riqueza, condición que conserva, pero con tendencia a la baja, dando lugar al ascenso de actividades que pertenecen al sector secundario y en mayor medida al sector terciario, situación que se refleja en la participación porcentual que tienen en la configuración del Producto Interno Bruto (PIB).

Históricamente se tiene que los bienes de agroexportación cultivados en el país, se han venido sucediendo y sustituyendo unos por otros, en función de los requerimientos de la demanda de los países importadores. Ejemplo de lo expresado se tiene con el añil que en Guatemala se cultivó y exportó desde finales del siglo XVI, luego la grana, el algodón en el siglo XX, que han dejado de cultivarse, cuando son producidos en otros países o reemplazados por mercancías sintéticas como consecuencia de desarrollos tecnológicos, figurando en el presente el café, banano, caña de azúcar, palma africana.

Se considera que la creciente inestabilidad de la agroexportación es resultado de cierto reacomodo comercial e industrial del mercado globalizado, mediante la incorporación de la ciencia que se ha convertido en factor clave de las fuerzas productivas, significando que las materias primas agropecuarias exportadas por Guatemala, no son básicas e indispensables en la dieta, alimentación y seguridad alimentaria de los países importadores.

Por las condiciones de las nuevas relaciones comerciales y recomposición de la economía mundial, se considera que aquellas etapas gloriosas de la exportación de materias primas al estilo del añil, la grana, el café, el algodón y otras se repitan, de tal suerte que no se puede vaticinar que los recién cultivos introducidos en Guatemala, como es la moda actual con la palma africana sean el factor que sostenga la viabilidad del comercio internacional, donde su efecto multiplicador se haga sentir en la economía nacional.

Por enésima vez, esta inédita circunstancia sugiere que la transformación de la agricultura guatemalteca en sus 2 facetas de producción para consumo interno o de producción destinadas al consumo externo no puede seguir postergándose. Es urgente la transformación definitiva del Agro, iniciando con modificar la actual estructura agraria que ha sido y es el escollo histórico para establecer políticas de desarrollo rural y demás elementos colaterales.

También es imposible que en tales circunstancias esta parte del sector externo, que corresponde a materias primas de origen agrícola exportables, sean el sector dinámico de la economía guatemalteca como se consideró en períodos anteriores, en el entendido que tampoco se refiere a una descalificación, pues contribuye en la creación de riqueza, en el ingreso de divisas o creadora de puestos de trabajo.

Pero hay que hacer la necesaria advertencia, que por el hecho de haber existido materias primas agrícolas que impulsaron el desarrollo económico de Guatemala y tenido su época dorada, esta actividad no se consolidó en un proceso de transformación e incorporación de valor agregado, razón por la cual Guatemala permanece sin poder transitar hacia un despegue en la industrialización, agregando que más bien se reafirma la condición de país subdesarrollado y dependiente, que en este siglo XXI, esa circunstancia de subdesarrollo y dependencia es más severa, por efectos del neoliberalismo y la globalización.

La historia que es infalible, nos lo muestra con los productos de agroexportación mencionados, que a lo largo del tiempo la tendencia de su cultivo y producción han permanecido prácticamente invariables, que tampoco es algo que escape a la acción de la política económica en Guatemala, pues la invisibilidad de la política económica interna, es que en esencia

(sabiéndolo o no, quienes las conciben) es diseñada como una política económica para el exterior, mucho menos ser una política de desarrollo rural por la subsunción de políticas establecidas desde y por la demanda del mercado externo. En todo caso la política económica interna es de poco alcance, no de beneficio general.

Desde otro punto de vista se destaca que la producción de agroexportación, ha modelado muchas de las características socioeconómicas del país, sobresaliendo aspectos como la fuerza de trabajo que ha mantenido y mantiene una relación de desigualdad frente al capital, en particular sobre las endebles condiciones de vida por el nivel de salarios, contrario a la riqueza creada que es abundante, por el hecho que el trabajador directo agrícola recibe una porción inequitativa de esa riqueza que él ha creado. Esta es una clásica relación de producción capitalista entre clases sociales donde una ejerce dominio sobre la otra.

Asimismo, esta relación de producción capitalista explica el desinterés por ampliar el mercado interno e incluso fomentar nuevas actividades económicas, pues entran en contradicción con la fracción del capital agrario, aunque en las últimas décadas se ha dado una especie de fusión con el capital industrial y bancario dando lugar a la creación del capital financiero, donde al final el capital es uno solo con diferentes variantes.

Si bien la producción agroexportable y por tanto la fracción de clase que la representa tienen un origen histórico Colonial, perdurando a la fecha se puede decir que ha tenido un mayor auge durante el siglo XX y las décadas transcurridas en el XXI, no tanto en la diversificación del número de bienes producidos, mucho menos de buscar su industrialización o coadyuvar a una política

económica de beneficio interno, sino en cuanto a incrementar los volúmenes exportados y de alguna manera en el ingreso de divisas, aunque su participación en el PIB en términos relativos ha descendido, lo cual de ninguna manera significa que carezca de importancia para la sociedad y economía guatemalteca.

En fin, parece ser que parte del sustento de la política económica de Guatemala, es satisfacer necesidades foráneas, es una política económica para beneficio externo, situación que permanece sólida respondiendo a períodos históricos definidos. La agroexportación a pesar de todo, es decir, de ciertos avances tecnológicos, sigue siendo en buena medida una “economía de postre”, no ha podido trascender esa condición, ya no se diga descollar para ser independiente de ciertas ataduras que la inmovilizan, pues primero habría que superar y desligarse de ser un país periférico y dependiente, cuestión nada fácil de concretar.

Ya hace más de medio siglo atrás, no con dedicatoria para Guatemala, que el economista francés Raymond Barré acuñó lo siguiente: “Seguimos siendo un país con una economía primaria, dual, inestable y dependiente. Jamás tuvimos la más mínima capacidad para fijar las bases de una industrialización ni siguiera incipiente”

Otro autor plantea. “El crecimiento porcentual de la economía nacional se debe a la inercia de la economía mundial, como país periférico, respondemos a la demanda de productos agrícolas. Por tal razón se nos califica como una economía de postre, es decir, que aportamos bienes a la sobremesa para los consumidores de USA, Canadá y Europa: café, azúcar, banano y otros bienes.

¿Permanece la economía de Guatemala en calidad de seguir con las peculiaridades de una Economía de Postre?, que

a lo largo del tiempo ha experimentado pocas transformaciones y desarrollos, no solo en el sector agropecuario, sino, en otras actividades productivas, siguiendo “atada” sin poder desligarse de la dependencia y por tanto subsumida de manera real y formal el trabajo al capital, al modificar los procesos de trabajo bajo directrices de la disciplina capitalista y en otro momento organizar el trabajo en función de la valorización del capital.

Globalización y agroexportación

La validez de este estudio, no es solo identificar cuáles fueron los primeros productos que se cultivaron en Guatemala con destino a exportarlos, sino exponer que con este inocente acontecimiento se empieza a configurar la actividad económica de la agroexportación, a construir una economía orientada al exterior y a privilegiar el mercado internacional, olvidándose del desarrollo e importancia que tiene el mercado interno.

Al observar más de cerca este hecho, se infiere que la naturaleza actual de la economía guatemalteca no es nueva, ha sido su esencia por mucho tiempo, donde una faceta de la producción es para consumo interno y otra de consumo externo, pues se remonta a centurias pasadas. Asimismo, ese carácter de la economía, da lugar a la existencia de otro tipo de aspectos en la estructura social, como es el abandono gradual y conformación de inéditas relaciones de producción capitalistas, del nacimiento de una fracción de clase que se dedica a exportar y de los proletarios rurales directos.

Si bien la creación de riqueza se efectúa en el territorio nacional, la realización de plusvalía es afuera, pues la demanda proviene del exterior que es el aspecto fenoménico, al no tomar en cuenta el proceso de producción interno. Esos primeros bienes de

exportación corresponden al añil y la grana, mediante los cuales se empieza a instituir una incipiente relación mercantil con el mercado externo, que con el transcurrir del tiempo se amplía, perdurando hasta el presente. El añil y la grana ya no existen, siendo sustituidos por otros productos, donde cada uno ha tenido sus épocas doradas tal el caso del café cuando se le denominó el grano de oro.

Pero el incipiente acontecimiento mercantil surgido en la colonia, expresa otras cuestiones más profundas, que fue la génesis para que este tipo de exportación configurara el carácter dependiente y subdesarrollado de la economía nacional, siendo también el inicio para que Guatemala participase en el proceso económico a nivel mundial que hoy en día se conoce con el nombre de globalización o mundialización.

Es en esta etapa premonopolista o de libre concurrencia del capitalismo, cuando Guatemala empieza a introducirse en el mercado internacional, donde todavía no se hace alusión de forma explícita a la globalización, porque el capitalismo no tenía la generalización que alcanza en la fase monopolista.

En sentido estricto la especificidad del capitalismo no era global, aunque la libre competencia es el punto de partida para que el capital opere a nivel planetario, donde las empresas transnacionales y no los países individuales, son las que ejercen el dominio y control del capital, sobre la base de minimizar el papel del Estado.

La imposición de la globalización no estableció distinción alguna entre países por su condición de industrializados o del tercer mundo, desde luego en el entendido de reconocer las discrepancias o diferenciaciones en aspectos económicos, políticos, tecnológicos, de la existencia de clases sociales, factores que tampoco fueron impedimentos para su penetración en las economías nacionales.

Desde épocas remotas la economía guatemalteca sigue teniendo en la agricultura de exportación, no así en la agricultura de consumo interno, uno de los principales soportes en la creación de capital, condición que conserva en el presente, pero con tendencia a la baja, no obstante reconocer que han venido emergiendo y fortaleciéndose otras actividades no propias del sector primario, que corresponden al sector II y en mayor medida al sector terciario, que reflejan un ascenso impulsado por situaciones coyunturales internas y externas, tal el caso de propiciar un mayor gasto público, incrementos anuales en el presupuesto de ingresos y egresos, dando lugar a cambios y modificaciones en la participación económica sectorial del Estado.

Sin embargo, se enfatiza que en tanto y en cuanto no ocurra en Guatemala, un cambio en la concepción de un modelo económico diferente al actual, que sea más participativo, solidario y orientado hacia el fortalecimiento del mercado interno, que incluya a sectores de la población excluidos, marginados, más vulnerados y vulnerables de la sociedad, que posibilite una mejor distribución de la riqueza, la economía nacional seguirá estancada.

De tal manera que la agricultura de exportación es un sector productivo que por el momento seguirá vigente por mucho tiempo, pues de otra parte no se vislumbra en el panorama económico una actividad emanada del sector secundario que le compita, los intentos de la industria no han despegado o florecido. Desde épocas pasadas la economía guatemalteca tiene en el sector primario expresado en la agricultura y de forma puntual en la agroexportación, uno de los principales soportes en la creación de riqueza con tendencia estable.

Existen 2 modalidades claramente definidas acerca del carácter de la agricultura. La primera que corresponde a los

cultivos de consumo interno y la otra con destino al mercado externo representada en la agroexportación. La división de esas modalidades es determinada por causas de origen histórico, la división internacional del trabajo, la demanda externa, ampliación de relaciones mercantiles y globalización del mercado.

Factores que representan una matriz para que Guatemala produzca materias primas agrícolas sin mayor transformación. También hay causales de tipo interno que coadyuvan a esa división de la agricultura por la falta de políticas públicas que promuevan el desarrollo rural, promoción de la economía campesina, cambios en la estructura agraria, desconcentración de la tierra.

Para Guatemala realizar la producción y exportación de materias primas agrícolas en un mundo donde prevalece el capitalismo neoliberal-globalizado, es cada vez más complejo debido a su profundización y extensión sistémica, aunado a exigentes regulaciones sanitarias, barreras arancelarias y no arancelarias, suscripción de Tratados Comerciales en condiciones desventajosas, alta competitividad, elevados costos de producción, fuerza de trabajo sin capacitación, salarios bajos, bloqueo al ingreso de mercancías por cuestiones ideológicas, conflictos geopolíticos, como el ocurrido recientemente con la prohibición de ingreso de café y cardamomo a China.

Evento que se repite el 11 de julio 2024, cuando el Dragón asiático nuevamente impide el ingreso a su territorio de 115 furgones (Prensa Libre) conteniendo productos agroexportables, implicando para los exportadores nacionales la posible pérdida de mercancías, que en el mejor de los casos es enviarlas a otros mercados y en situación extrema regresarlas a Guatemala, surgiendo la pregunta: ¿Podrán ser consumidas acá?

Factores que en Guatemala sugieren de manera urgente realizar cambios estructurales en el sector agropecuario, con la intención de incluirle una transformación significativa, pero asimismo en el sector externo, en las relaciones económicas internacionales, para lo cual se debe aprovechar una plataforma ya existente, que promueva la agroexportación integrada por embajadas situadas en diversas naciones, a fin de garantizar el flujo ininterrumpido de mercancías al mercado globalizado o mundializado.

Se puede decir que el anterior contexto no es exclusivo de Guatemala, pues también ha sucedido en otros países, provocando distorsiones en la demanda, precios, interrupción en la cadena de materias primas, escasez de alimentos. Es así que tales acontecimientos también se han globalizado, por lo que han surgido voces y propuestas en las principales economías desarrolladas, hacia un retorno de las industrias “exportadas” o internacionalizadas, regresándolas a sus países de origen.

En los inicios de la globalización ese no era su objetivo, era extender las empresas en todo el mundo, pero ante esta realidad se trata ni más ni menos que de un síntoma de desglobalización, pues las bondades que se argumentaron del capitalismo neoliberal-globalizado no han rendido los frutos esperados, la teoría del derrame o goteo fue otra falacia, que se suma a la larga lista de falacias del sistema.

Este proceso de retorno a posturas proteccionistas se personifica en el proceso electoral que eligió el 5 noviembre 2024 al actual presidente de USA, donde uno de los 2 candidatos defiende la postura globalizadora, en tanto que el otro se acoge a la línea contraria, evidenciando que detrás de la apariencia externa del fenómeno electoral, lo que existe es una lucha del

capital globalizado con posturas diferentes, pero al final se trata de valorar, valorizar y acumular capital, a costa de la desvalorización de la fuerza de trabajo.

Nos referimos a lo anterior, porque en Guatemala, cuando se inicia la exportación de las primeras materias primas, el capitalismo no había alcanzado un desarrollo global, donde el liberalismo clásico de Adam Smith de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX no se identifica con la etapa neoliberal de finales del siglo XX e inicios del XXI, pues en la realidad socioeconómica se manifiesta el imperio del mercado imperfecto, pretendiendo mantener los planteamientos de la competencia perfecta, destacando las bondades del libre mercado o mercado perfecto sin la existencia de monopolios, ni oligopolios, ni de la empresa transnacional, al contrario es la antítesis del liberalismo clásico.

De allí que brotan todos esos desequilibrios estructurales de las economías nacionales y de la economía mundial, del comercio exterior tal el ejemplo del caso particular de Guatemala con parte de sus agroexportaciones que en un momento determinado se ven bloqueadas en el mercado internacional.

Sin embargo, hay otro elemento que acecha de forma constante y creciente la agroexportación en Guatemala y el planeta, que es el cambio climático globalizado, afectando los niveles de producción, elevación en los costos de producción, mayor uso de agroquímicos, disminución en la recolección de cosechas, que por cierto no es un cambio natural como el ocurrido en la época de la desaparición de los dinosaurios, sino un cambio o mejor dicho una destrucción climática necrófila, provocado por la necesidad de la acumulación capitalista, de hacer valer la ley económica de la plusvalía, la ley fundamental del sistema. Además, debe tenerse presente, saber y no olvidar que

Guatemala es uno de los países más vulnerables en cuestiones climáticas y ambientales a nivel regional.

En Guatemala el origen de la inestabilidad del Sector Agropecuario, de la agroexportación, de la agricultura en general, aparte de los obstáculos estructurales internos, también influye un reacomodo industrial propio del capitalismo y mercado global, mediante la incorporación del avance científico-tecnológico, teniendo más empuje en esta época de la inteligencia artificial en apoyo a la producción, con la consiguiente disminución en la utilización de capital variable (CV).

Este acontecimiento en muchos casos estimula la sustitución de los bienes primarios importados de sociedades del tercer mundo, al estar potenciando con una cantidad menor de materias primas la fabricación de más artículos procesados, agregado que con el avance de la biotecnología, ciertos vegetales, frutas y verduras se cosechan en invernaderos en sociedades industrializadas.

La nueva realidad tecnológica implica que las economías desarrolladas ya no se encuentran supeditadas como en el pasado, a la existencia y disponibilidad casi absoluta de materias primas agrícolas de los países productores, que aparte de lo ya indicado, el mercado externo para su exportación es cada vez más estrecho porque las necesidades son menores, han dejado de ser materias primas insustituibles, sencillamente son calificados como bienes primarios sustituibles, dándose una compleja modificación en las cambiantes relaciones económicas internacionales, junto a las fuerzas productivas.

Dicha realidad determina que el proceso de producción agroexportable, si bien es cierto que se genera en el interior de

Guatemala, su venta y destino final lo constituye el mercado internacional, siendo más limitado cuando la demanda y por tanto los volúmenes exportables se establecen desde fuera y muchas veces por medio del establecimiento de cuotas, con el agravante que la fijación en los precios de las mercancías escapan al dominio interno de las políticas de comercialización, contrariamente a lo sucedido con los bienes importados, dando lugar a que exista un desequilibrio en la balanza de pagos, términos de intercambio desfavorables o una balanza comercial que casi siempre es negativa.

Debido a las expresiones de las nuevas relaciones comerciales y recomposición de la economía mundial, se considera que aquellas etapas gloriosas de la exportación de materias primas al estilo del café, el algodón y otras se repitan, de tal suerte que no se puede vaticinar que dichas materias y las recién introducidas en Guatemala, como es la moda actual con la palma africana sean el factor que dinamice y sostenga la viabilidad del comercio internacional, donde su efecto multiplicador se haga sentir en la economía nacional.

Una vez más, esta inédita circunstancia sugiere que la transformación de la agricultura guatemalteca en sus 2 facetas de producción para consumo interno y de producción destinadas al consumo externo no puede seguir postergándose.

También es imposible que en tales circunstancias esta parte del sector externo, que corresponde a las materias primas de origen agrícola exportables, sean el sector de punta de la economía guatemalteca como se consideró en períodos anteriores, en el entendido que tampoco se hace una descalificación, pues contribuye a la creación de riqueza, ingreso de divisas o creación de puestos de trabajo.

Pero hay que hacer la necesaria advertencia, que por el hecho de haber existido materias primas agrícolas, que impulsaron el desarrollo económico de Guatemala y tenido su época de oro, esta actividad no se consolidó en un proceso de transformación e incorporación de valor agregado, suficiente razón que nos hace permanecer sin poder transitar hacia un despegue en la industrialización, agregando que más bien se reafirma la condición de país subdesarrollado y dependiente, que en este siglo XXI, las ataduras de subdesarrollo y dependencia son más severas.

La historia considerada como criterio de verdad nos lo muestra con los productos mencionados, que a lo largo del tiempo han permanecido prácticamente invariables, pues es algo que escapa a la acción de la política económica interna, mucho menos a una política de desarrollo rural, quedando sobre determinada por la política económica establecida desde y por la demanda del mercado externo.

Bajo otro punto de vista se enfatiza que la producción de agroexportación, ha modelado muchas de las características socioeconómicas del país, sobresaliendo aspectos como la participación de la fuerza de trabajo que ha mantenido y mantiene una relación de desigualdad frente al capital, en particular de las precarias condiciones de vida por el nivel de salarios recibidos, contrario a la riqueza creada que es abundante, el trabajador directo agrícola carece de preparación o tecnificación que lo hace seguir las rutinarias prácticas de siembra y recolección. Esta es una clásica relación de producción capitalista entre clases sociales donde una ejerce dominio sobre la otra.

La comprensión, pero más que comprensión, el análisis de la relaciones de producción capitalistas que en general existe en

el agro guatemalteco y que también se replica en otras actividades es clave, para entender por qué el diseño de las políticas públicas emanadas de la máxima instancia superestructural del Estado (muy bien explicada por Gramsci), no tienen el efecto que de ellas podría esperarse, ya que revelan con nítida claridad la existencia de determinados intereses o la dependencia económica del exterior que entorpece y detiene el desarrollo de Guatemala.

Asimismo, la especificidad de las relaciones de producción, explican el desinterés que existe de los grupos dominantes, por ampliar el mercado interno e incluso fomentar nuevas actividades productivas, pues entran en contradicción con el capital agrario nacional e internacional representado en las empresas transnacionales que producen toda variedad de agroquímicos, semillas o transgénicos como resultado de la globalización, aunque en las últimas décadas se ha dado una especie de fusión con el capital industrial y bancario dando lugar a la creación del capital financiero.

Si bien la producción agroexportable y por tanto la fracción de clase que la representa tienen un origen histórico Colonial, debe saberse que ese manto colonial ha ido desapareciendo, para modernizarse en el contexto capitalista, teniendo a la fecha un mayor auge durante el siglo XX y las décadas transcurridas en el XXI, no tanto en la diversificación del número de bienes producidos, sino en cuanto a sus volúmenes exportados y de alguna manera también en el ingreso de divisas, aunque su participación en el PIB en términos relativos ha descendido, lo cual no significa que su importancia sea inexistente.

La globalización para la agricultura y economía guatemalteca, al igual que en sociedades de iguales características, no ha

constituido, ni representado una opción viable de crecimiento y desarrollo, sino simplemente es un fenómeno que nos ha subsumido y succionado como país.

Más bien la globalización en el mundo subdesarrollado solo existe por la vía de las importaciones o por la eliminación de las fronteras nacionales, pues el mercado globalizado solo es funcional para beneficio de las naciones industrializadas, lo cual hace pensar que la clásica teoría de la división internacional del trabajo o las ventajas comparativas de Ricardo, bajo el actual contexto capitalista de la economía mundial, es cuestión del pasado que forma parte de la historia económica.

En su momento el director de la Organización Mundial del Comercio (OMC) Mike Moore expresó que "...ahora los países subdesarrollados se encuentran en peores condiciones que hace 10 años", por el ensanchamiento de las múltiples diferencias que existen con los países desarrollados, es decir, se sigue imponiendo la ley del más fuerte, prevaleciendo las bondades del mercado solo para un selecto grupo de formaciones.

Continúa diciendo el Director de la OMC que: "los países ricos deben abrir sus mercados a las exportaciones de los países pobres", que es congruente con la globalización y liberalización de la economía, pero en la realidad sucede lo contrario, cuando dichos países se valen de diferentes modalidades y mecanismos proteccionistas para cerrar las fronteras a cualquier tipo de importaciones, incluyendo los bienes de la actividad agropecuaria, no obstante ser los países ricos los que han impulsado e impulsan el ordenamiento de la economía mundial siguiendo los lineamientos globalizadores, la liberalización del comercio internacional y el proteccionismo.

Si las condiciones y circunstancias no cambian y permanece la lógica de la globalización, se infiere que las perspectivas de la agroexportación en Guatemala son poco halagüeñas, para seguir colocando sus productos al ritmo que por lo menos hasta este momento se ha hecho. Es necesario modificar el anacrónico régimen de tenencia de la tierra, que permita reorientar el carácter de la producción agropecuaria y buscar el desarrollo rural, de lo contrario resulta poco predecible que la agroexportación pueda sobrevivir en el mundo contemporáneo de la globalización.

Es pertinente enfatizar que el capitalismo globalizado solo beneficia al capital y corporaciones transnacionales, resultando para la agroexportación guatemalteca difícil competir, frente a otras realidades sociales que presentan mejores condiciones, pues el capitalismo mantiene la contradicción de su propia debilidad, que al mismo tiempo es potencialidad, ya que para existir necesita expandirse en escala siempre mayor, es decir a mayor escala respecto a la magnitud anterior, para extraer la plusvalía que necesita y obtener la acumulación, sin considerar que afecta una actividad económica importante para países como Guatemala referida a la agroexportación.

Comercio exterior y agroexportación

En principio se considera valioso exponer en el contexto de la economía internacional de forma resumida aspectos de la agroexportación, del comercio internacional y de las principales corrientes del pensamiento, sin llegar a realizar por cuestiones limitantes de tiempo, un desarrollo y conocimiento exhaustivo de la historia y teoría económica internacional.

La agroexportación y otras actividades económicas de Guatemala, que no se destinan al consumo interno forman parte

de la economía nacional, aunque también del comercio exterior e igualmente de la economía internacional, cuyo objeto de estudio es analizar cómo un país o determinados bloques interactúan con el resto del mundo, comprendiendo aspectos mercantiles, tecnológicos, financieros, que causa efectos o variaciones negativas y positivas en aquellas sociedades que de manera mutua construyen relaciones mercantiles entre sí, pero no solo de manera específica relaciones mercantiles, sino que incluye diversidad de factores y relaciones que atañen intereses comunes.

Se hace esta aclaración porque es frecuente asociar unilateralmente la agroexportación con el comercio internacional y aún más simplista con la economía internacional, cuando tan solo es uno de sus tantos elementos en el amplio panorama del mundo interdependiente global, al que hoy en día asiste el régimen de producción capitalista con mayor fuerza en las décadas transcurridas del siglo XXI.

En ese sentido, el ámbito de estudio de la economía internacional es amplio, comprendiendo además de lo mencionado, la inversión extranjera, migración, turismo, tipo de cambio, endeudamiento y muchos más. Lo anterior refuerza la idea que la economía internacional no es restringida y que solo incluye el comercio exterior o a la inversa, que el comercio exterior es la economía internacional.

De cualquier manera, lo que talvez podría ser limitado es el campo de acción de la agroexportación, al concebirse como una abstracción en la totalidad del sector agropecuario, que se inicia con el proceso productivo hasta la fase final de la exportación, cuando las mercancías se lanzan al imperio del mercado total o único.

Entonces debe saberse que las relaciones mercantiles, es uno de los tantos elementos que integran la economía externa, pues únicamente se encuentran fuera de su radar, aquellos hechos socio-económicos de naturaleza interna o particulares de un país, aunque en la época actual por el incommensurable desarrollo de las fuerzas productivas, concretamente lo tecnológico, las comunicaciones e inteligencia artificial, se conforma una simbiosis entre economía nacional e internacional, profundizado por el proceso de globalización y transnacionalización del mercado mundial.

Sin embargo, se puede decir que el objeto de estudio de la economía internacional es mucho más que lo expuesto, pues en síntesis es el estudio de relaciones entre países, infiriendo que forman una mutua matriz de efectos externos interrelacionados, es algo así como que un país se posiciona frente al resto del mundo.

La histórica nos esclarece que la génesis de las relaciones mercantiles externas, concebidas en su más amplia manifestación, es indudable que ya se encuentran en la primitiva etapa de surgimiento de la humanidad, es decir en la época de los hombres de las cavernas, en el entendido que esos seres humanos ni por imaginación producían valores de uso para el intercambio, solo sobrevivían de los bienes que recogían directamente de la naturaleza, pero con el transcurrir del tiempo se empezaron a gestar intercambios intertribales, estando allí sembrada en esos intercambios “la semilla” de partida, de lo que siglos posteriores sería el basto comercio externo que se amplifica y perdura en el capitalismo.

Ya en fases adelantadas del desarrollo social, en el esclavismo, empiezan los primeros intercambios mercantiles

recurrentes, fuera de los límites cerrados de las comunidades, que habían empezado a formarse con la desintegración de la comunidad primitiva y que fueron en ascenso en el feudalismo. Se advierte que los fenómenos sociales, económicos o de cualquier índole, son procesos que tardan miles de años, situación a la cual las relaciones mercantiles internacionales no escapan.

En general los intercambios mercantiles externos, o sea el comercio exterior comprende 2 facetas que corresponde a las exportaciones e importaciones. En sociedades de economía abierta que se identifica con Guatemala, la economía natural, la autarquía prácticamente han desaparecido, ambas modalidades son antítesis de la economía creadora de mercancías y del comercio internacional.

Lo específico de la Economía Natural, es que los resultados del trabajo del ser humano no se destinan para el cambio, son para el consumo que se lleva a cabo al interior del grupo que las produce, contrario a la producción mercantil en la modalidad de simple o ampliada que es para la venta, para el mercado. Este tipo de economía predominó en los modos de producción primitivo, esclavista y feudal, debido al poco desarrollo de las fuerzas productivas y de la división social del trabajo.

La descomposición de la economía natural se origina por el desarrollo de las fuerzas productivas, de la división social del trabajo y en consecuencia de las relaciones monetario-mercantiles, para dar lugar a la expansión de la economía capitalista.

Por su parte la Autarquía se refiere al aislamiento económico de un país respecto a otros países o bloque de países, que conlleva a buscar la autosuficiencia económica, o sea a no depender del

exterior por la vía de las importaciones, buscando estimular la producción interna.

Se observa que tanto en la economía natural y la autarquía no existe de manera explícita, ni implícita las importaciones ni las exportaciones y no existen porque la producción y relaciones mercantiles o el comercio externo en sentido concreto tampoco existe.

Lo anterior nos permite hacer la sencilla inferencia que la economía internacional y el comercio exterior son factores consustanciales del régimen de producción capitalista, por el incesante crecimiento de las relaciones mercantiles y fuerzas productivas, que hace disminuir de manera paulatina la producción y relaciones mercantiles simples, (EMS).

Al referirnos al ámbito concreto del comercio exterior su estructura principal son las exportaciones e importaciones, aunque se reconoce que en esos 2 polos se encuentran contenidos los precios, los montos comprados o vendidos, términos de intercambio, costos, infraestructura social y física, entre otros elementos. Sin embargo, por la importancia que representa la relación entre exportaciones e importaciones, nos referiremos a ellas por medio del indicador conocido como Términos de Intercambio, que en Guatemala casi siempre su resultado es desfavorable, porque el volumen de lo importado en cantidades dinerarias es mayor respecto a lo vendido. Ese monto superior anula, eclipsa o deprime al de las exportaciones, generando un déficit.

Los términos de intercambio son un índice, que mide o determina el poder adquisitivo de las exportaciones en relación a las importaciones, expresa de manera invisibilizada conocer si está

ocurriendo una transferencia de valor o exportación de capital de un país hacia otro país, en virtud que representa un instrumento utilizado por el comercio exterior de lo exportado y lo importado, pero especialmente para establecer el diferencial y saber de manera cuantitativa ese diferencial, que para un país como Guatemala es negativo. Dichos términos se levantan por medio de los precios de las exportaciones y de los precios de las importaciones, para concluir en que sus resultados son positivos o negativos en la relación de intercambio mercantil.

Es una especie de regla no escrita, ni algo suscrito en ningún convenio o tratado que los precios de las exportaciones pertenecientes a un país subdesarrollado, se fijan desde el exterior por otro que pertenece al mundo desarrollado, bajo argumentos muchas veces falaces sobre el comportamiento del mercado, de la bolsa de valores, de obstáculos fitosanitarios, calidad, barreras arancelarias. Todo lo contrario, ocurre con los bienes industrializados que exportan las sociedades del primer mundo, donde las reglas del juego incluyendo los precios son determinados de forma unilateral.

En el comercio exterior el establecimiento de los precios no es cualquier cosa, independiente que sean precios de las exportaciones o precios de las importaciones. Más bien es algo sumamente importante para la economía de una sociedad, porque es a partir de la magnitud de dichos precios, que se construye la ecuación llamada relación o términos de intercambio. Cuando los precios de las importaciones son altos, la relación de intercambio se torna desfavorable y cuando los precios de las exportaciones suben entonces la relación de intercambio mejora, sin olvidar la participación del tipo de cambio y también una serie de deficiencias internas que van desde infraestructura adecuada, certeza jurídica o estímulos en subvenciones como ocurre en países desarrollados.

En Guatemala, siempre o casi siempre el resultado de los términos de intercambio es desfavorable por un conjunto de aspectos, que comprende su poca capacidad de negociación en la economía internacional, exclusión en las etapas previas de discusión a la adhesión y firma de tratados bilaterales o multilaterales, poca o nula influencia en la toma de decisiones en foros y organizaciones internacionales.

También es evidente que cuando el valor de las importaciones sobrepasa por mucho al de las exportaciones, los términos de intercambio resultan ser desfavorables con efectos negativos en otras variables y en la economía, pues en la medida en que la brecha sea más ancha, o menos amplia, así será también la menor o mayor capacidad de compra o de importación que en este caso posea Guatemala.

Es oportuno decir que esa totalidad de factores a nivel de país se resumen en la disciplina que corresponde a la Contabilidad Nacional. Se tiene la Balanza de Pagos que en Guatemala por lo general es vulnerable, en especial la Balanza Comercial y que sus déficits son contrarrestados por momentos coyunturales en la exportación y precios favorables de alguna materia prima demandada o por movimientos de capital.

Es por ello que bajo tales circunstancias la agroexportación, las exportaciones generales y el comercio externo contienen una inestabilidad permanente, que al final repercute en el presente y futuro económico de Guatemala, pues se enfatiza que en última instancia la dinámica poco dinámica, de la trilogía antes indicada, depende de las condiciones de desigualdad de las relaciones económicas internacionales, donde la tendencia del capitalismo es crear, mantener y perdurar un desarrollo inequitativo entre países.

La determinación del poder adquisitivo de las exportaciones e importaciones, que también se puede realizar de manera particular solo para la agroexportación, es un índice que resulta de dividir los precios de las exportaciones entre un índice de precios de las importaciones. Si el índice sube respecto a períodos o años anteriores significa un resultado positivo en la relación de intercambio, si el índice baja sucede el efecto contrario.

En tal sentido, Guatemala y naciones de iguales características deben pujar por obtener niveles de precios altos para las exportaciones totales en general y en particular de las agroexportaciones. Es decir, que si los precios de las exportaciones son altos comparados con los precios de las importaciones, entonces se tendrán términos de intercambio positivos. La antítesis de esta situación es cuando los precios de las importaciones son elevados, respecto a un nivel de precios menor de las exportaciones, generando términos de intercambio desventajosos.

Desde otro punto de vista, en la medida en que la magnitud de los precios y demanda de las agroexportaciones descienden, que es una tesis válida para las exportaciones totales, implica que a nivel interno de la economía, también se producen efectos negativos en la fuerza de trabajo al utilizar más tiempo de trabajo socialmente necesario para producir la misma mercancía, disminuye la velocidad de circulación del capital, hay cierre de empresas, se producen despidos, aumenta el desempleo en áreas rurales, se resiente la demanda interna.

Ejemplo. De una parte, se exportan materias primas y de otra se importan bienes industrializados, siendo la relación original vender o exportar 5 quintales de café para importar 1 tractor. Pero como consecuencia de que los precios de las exportaciones disminuyeron

o el de las importaciones crecieron, entonces por simple lógica elemental el precio de las importaciones aumentó, necesitando ahora exportar 10 quintales de café para importar 1 tractor.

Según lo expuesto decimos que son elementos que determinan la competitividad de las agroexportaciones, porque según sea el comportamiento o tendencia en las oscilaciones de las exportaciones e importaciones, ello implica que se importe más, que se compre menos o que se importe los mismos volúmenes, por medio de las divisas generadas. Interesante aspecto para una futura investigación.

Desde una perspectiva más cercana de la trilogía economía internacional, comercio exterior y agroexportaciones, se tiene que en las relaciones mercantiles de Guatemala con el resto del mundo, la variable agroexportación representa uno de los vínculos más fuertes e importantes de la economía nacional en sus nexos con la economía mundial, al constituirse en una especie de mecanismo que regula una matriz de factores que abarca la fuerza de trabajo agrícola, la disponibilidad de tierras o los salarios.

En esta ecuación del comercio exterior personificado en las exportaciones e importaciones, ante el vaivén o inestabilidad de la demanda en el mercado mundial, pero también por conflictos geopolíticos que en este siglo XXI han proliferado, en especial por esa recomposición territorial con énfasis en Europa del Este, se considera que es un buen momento para estudiar la viabilidad de lo que en el pasado se conoció como la sustitución de importaciones por la vía de empujar un proceso de industrialización en el contexto de la Integración Regional, con la finalidad de diversificar las exportaciones, dejando de sustentarse en la plataforma del sector agropecuario.

En cuanto a las importaciones ante la fallida estrategia de la sustitución de importaciones, las mismas se incrementaron, pues sin ellas muchas de las actividades económicas ya sea productivas o improductivas es imposible realizarlas.

En su justa dimensión, se comparte la tesis que para Guatemala la actividad agroexportadora tiene mucho significado para la economía nacional. Sin embargo desde siempre las condiciones del mercado mundial, no han sido una premisa para garantizar que las economías de exportación primaria “abandonaran” la condición de subdesarrollo y dependencia, máxime cuando la tendencia en el mercado global es que la demanda agrícola pierde dinamismo, dando lugar en los países subdesarrollados al agotamiento del modelo primario-exportador, el cual parece consolidarse como nunca derivado del avance científico-tecnológico, al que asistimos en este todavía joven siglo XXI y que la sustitución en la creación de mercancías agrícolas ocurre de manera acelerada al interior de las economías capitalistas desarrolladas.

Referencias

- Apuntes de clase del curso Economía Internacional. 1978. Facultad Ciencias Económicas-USAC.
- Apuntes de clase del curso Doctrinas Económicas. 1977. Facultad Ciencia Económicas-USAC.
- Brignoli Héctor. En torno a un reciente debate: el intercambio desigual. Revista Estudios sociales Centroamericanos. Costa Rica.
- Karl Marx, El Capital Tomo I, Fondo de Cultura Económica, México 1980.
- Karl Kausky, La Cuestión Agraria, Editorial Siglo XXI, México 1980.
- Kindleberger Charles, Economía Internacional. Madrid.
- Recopilación Bibliográfica, Materialismo Histórico, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES). Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Severo Martínez Peláez. La Agroexportación. Revista Economía, Edición Especial, año 2020. IIES-USAC.
- Sergio Bitar. Repensar el Futuro. La inserción de América Latina en el mercado mundial, riesgos y desafíos. Editorial Nueva Sociedad.
- Solórzano Fernández, Valentín, Historia de la Evaluación Económica de Guatemala, Documento IIES.
- Sunkel Oswaldo y O. Paz. El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo. 1985. México, Editorial siglo XXI.

El contenido, redacción, opinión y enfoque teórico de los artículos publicados en esta revista, en su forma digital e impresa, son responsabilidad total de sus autores o autoras. Por lo tanto, los mismos no reflejan necesariamente la opinión o puntos de vista de la Dirección.

Los materiales de esta revista pueden ser utilizados libremente, citándose debidamente la fuente.

Impreso en el taller del IIES
60 ejemplares
Guatemala, junio 2025

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Ciencias Económicas
Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES)



- 📍 Ciudad Universitaria, Zona 12
Edificio S-6 Tercer Nivel
- 📧 @IIES.USAC
- 🌐 iies.usac.edu.gt
- ✉ iies@usac.edu.gt
- ☎ Directo: 2418-8523
Guatemala, América Central